DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS A TRAVES DE LA EJECUCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO QUINTO (XLV) FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLÓRICO DEL RODEO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.

INFORME PARCIAL No 01 DE SUPERVISION

Convenio de asociacion No 002 de fecha 24 febrero de 2026

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

SUPERVISOR

MUNICIPIO DE TAURAMENA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

TAURAMENA 2026

FECHA: (17/03/2026)

INFORME PARCIAL No 01 DE SUPERVISION

CONVENIO No.	002 de 24 febreo de 2026
TIPO DE CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
OBJETO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS A TRAVES DE LA EJECUCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO QUINTO (XLV) FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLÓRICO DEL RODEO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.
COOPERANTE 1	MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE
COOPERANTE 2	FUNDACIÓN EL REPIQUE NIT: 900094981-8
R/LEGAL	DANIELA ÁVILA RODRIGUEZ C.C.: 1.007.854.249 de Yopal
SUPERVISOR	WILLIAN HERNAN ABRIL VALCARCEL ,
APOYO SUPERVISIÓN	N.A
VALOR CONVENIO	VALOR TOTAL $ 1.713.680.250,00 (aportes de Municipio $1.598.980.250,00 aportes de Cooperante$ 114.700,000)
VALOR CONVENIO ADICIONAL No 01	N.A
VALOR CONVENIO TOTAL	VALOR TOTAL $ 1.713.680.250,00 (aportes de Municipio $1.598.980.250,00 aportes de Cooperante$ 114.700,000)
FECHA INICIACIÓN	25 FEBRREO DE 2026
PRORROGA N°(XX)	N.A
FECHA TERMINACIÓN	24 MAYO DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN	25 FEBRERO DE 2026 AL 16 FEBRERO DE 2026
% AVANCE FINANCIERO	89.15%
% AVANCE FISICO	89.15%
FECHA PRESENTE INFORME	17 MARZO DE 2025

En virtud de lo consignado en la Ley 80 de 1993, el Decreto 029 del 2004, demás normas concordantes, basados en la ejecución del Objeto Contractual y teniendo en cuenta las obligaciones adquiridas por el Cooperante en la CLÁUSULA TERCERA. -OBLIGACIONES DE FUNDACIÓN EL REPIQUE del Convenio en mención; me permito certificar que se dio cumplimiento a cabalidad, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. EJECUCIÓN FÍSICIA (CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES)

ACTIVIDAD DESARROLLADA	RESULTADOS OBTENIDOS
ANEXO 1 PREMIACIÓN, MESA TÉCNICA, JURADOS, Y LOGÍSTICA -2026	La Fundación garantiza la disponibilidad del personal, los elementos necesarios y la logística requerida, así como el cumplimiento de los ítems contemplados en cada presupuesto aprobado.
ANEXO 2 EJE MUSICAL LLANERO-2026	La Fundación garantiza la vinculación de grupos base de música llanera, así como de artistas, con el fin de asegurar el adecuado desarrollo del evento. Para tal efecto, realizo la selección, contratación y coordinación de los mismos, verificando el cumplimiento de los perfiles requeridos, la idoneidad artística y la experiencia necesaria, en concordancia con las especificaciones técnicas. Igualmente, será responsabilidad de la Fundación velar por el cumplimiento de las condiciones logísticas y técnicas requeridas para cada presentación, así como por la observancia de las obligaciones contractuales y legales aplicables, garantizando en todo momento la calidad y la continuidad de la cuadragésima quinta (45.ª) versión del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo".

INFORME PARCIAL No 01 DE SUPERVISION

ANEXO 3 EJE MUSICAL DIVERSOS GÉNEROS -2026	La Fundación garantiza la vinculación de artistas de carácter nacional e internacional para el desarrollo del cuadragésima quinta (45.ª) versión del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo", así como la coordinación de su desarrollo técnico, incluyendo sonido y raider técnico, con el fin de asegurar la correcta ejecución y calidad del evento.
ANEXO 4 ENCUENTRO DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA MODALIDAD DE DANZA LLANERA XII JOROPERA "ZAPATEANDO EN EL RODEO" 2026	La Fundación garantiza la contratación y la disposición de la logística necesaria para inicio de la Joropera "Zapateando en el Rodeo" – 2026, para asegurar correcta ejecución de las actividades, la disponibilidad de los recursos requeridos y el cumplimiento de los estándares técnicos y operativos establecidos para el evento.
ANEXO 5. CAMPAÑA DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN EFICAZ EN REDES SOCIALES COMO FACEBOOK, INSTAGRAM, TWITTER Y OTRAS PLATAFORMAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "DEL RODEO" EN SU VERSIÓN NO 45	La Fundación garantiza la realización de acciones de difusión a través de medios locales, departamentales y nacionales, así como la producción de videoclips y jingles, con el fin de promover la invitación a la cuadragésima quinta (45.ª) versión del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo"
ANEXO 6 LOGISTICA SONIDO PANTALLAS, TARIMA E ILUMINACION PARA LA ESCENOGRAFÍA EN EL MARCO 45 FESTIVAL INTERNACIONAL DEL RODEO 2026	La Fundación realizó la contratación de los diferentes servicios de sonido, pantallas, tarimas e iluminación, destinados a la escenografía de las diversas presentaciones, así como del sistema de seguridad. Asimismo, aseguró la contratación del personal de logística, transporte y planes de emergencia, garantizando que la puesta en marcha de la cuadragésima quinta (45.ª) versión del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo" cuente con todos los requerimientos técnicos, operativos y de seguridad necesarios para el correcto desarrollo del evento.
VISITAS O INSPECCIONES REALIZADAS	10

2. GARANTÍAS

El contratista presentó las siguientes:	SI	NO	N.A	FECHA APROBACIÓN
Cumplimiento	X			25-Feb-2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	X			25-Feb-2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X			25-Feb-2026
Responsabilidad civil extracontractual	X			25-Feb-2026

PÓLIZA Nº	COMPAÑÍA ASEGURADORA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS		MODIFICACIONES
				FECHA INICIO	FECHA FIN	
57-44-101009358	Seguros del estado	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 799,490,125.00	24-Feb-2026	4-Oct-2026	Anexo 01
		Cumplimiento	$ 171,368,250.00	24-Feb-2026	4-Oct-2026	
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 85,684,012.50	24-Feb-2026	4-Jun-2029	
57-40-101004084		Responsabilidad civil extracontractual	350181000	24-Feb-2026	4-Jun-2026	anexo 01

INFORME PARCIAL No 01 DE SUPERVISION

3. EJECUCIÓN FINANCIERA

DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	ANTICIPO	VALOR EJECUTADO	VALORES PAGADOS O APROBADOS PARA PAGO
		ANTICIPADO		
Valor del convenio aportes de Municipio	$ 1,598,980,250.00			
Valor del convenio aportes de Cooperante	$ 114,700,000.00			
Valor Anticipo o Pago Anticipado (50 %)				$ 799,490,125.00
Valor Acta No.1aportes de Municipio		$ -799,490,125.00	$ 1,425,533,050.00	$ 626,042,925.00
Valor Acta No.1 aportes de Cooperante			$ 83,500,000.00	
Valor Acta liquidación aportes de Municipio		$ -	$ -	$ -
Valor Acta liquidación aportes de Cooperante				
Saldo por ejecutar aportes de Municipio			$ 173,447,200.00	
Saldo por ejecutar aportes de Cooperante			$ 31,200,000.00	
Sumas iguales (Vr contratado y Ejecutado)	**1,713,680,250.00**		**1,713,680,250.00**	**1,425,533,050.00**

4. MONITOREO A LOS RIESGOS DEL PROCESO

Durante el periodo evaluado, no se materializó ninguno de los riesgos establecidos en el Convenio de Asociación No. 041 de 2025, y establecidos en el proceso CRE-MT-SDS-002-2026

5. DOCUMENTACIÓN GENERADA DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN

DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
Acta de inicio de fecha inicio de ejecucion contractual	25 de febrero de 2026
ACTA DE COMITÉ TÉCNICO No. 01 conformación Comité Técnico Operativo del Convenio	25 de febrero de 2026
ACTA DE COMITÉ TÉCNICO No. 02 Validación de elementos y entrega de bases de datos d participantes inscritos en la cuadragésima quinta (45.ª) versión del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo"	3 de marzo de 2026
ACTA DE COMITÉ TÉCNICO No. 03 Verificación de requisitos establecidos en el Proceso CRE-MT-SD 002-2026 para la aprobación y verificación de Hojas de Vida.	10 de marzo de 2026
ACTA DE RECIBO DE BIENES No 01	17 de marzo de 2026
ACTA PARCIAL No 01 de 26 DICIEMBRE DE 2025	17 de marzo de 2026

Se deja constancia, que el Cooprante hizo entrega de: Informe parcial No 01 con sus respectivos soportes como: (seguridad social, planillas, registro fotográfico, entre otros), los cuales se remiten a la oficina Asesora de Jurídica del Municipio, para que reposen en el expediente del CONVENIO.

REEVALUACIÓN DEL PROVEEDOR	N.A	PUNTAJE:		N A

INFORME PARCIAL No 01 DE SUPERVISION

6. ANEXOS

Anexo 1. informe parcial No 01 administrativo, tecnico y financiero

Anexo 2. Factura De venta No FVE 270 17 Marzo de 2026 y certificación de aportes emitida por la FUNDACIOÓN EL REPIQUE , con fecha16 Marzo de 2026 , firmada por el revisor fiscal, ESTHER SALIME CASTILLEJON DURAN, quien se identificó con cédula No. 1.118.534.949 y tarjeta profesional de contadores públicos No. 193224-T.donde consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a seguridad socia integral y parafiscaleslos.

Anexo 3 . Balance financiero de aportes del municipo y aportes de la ESAL

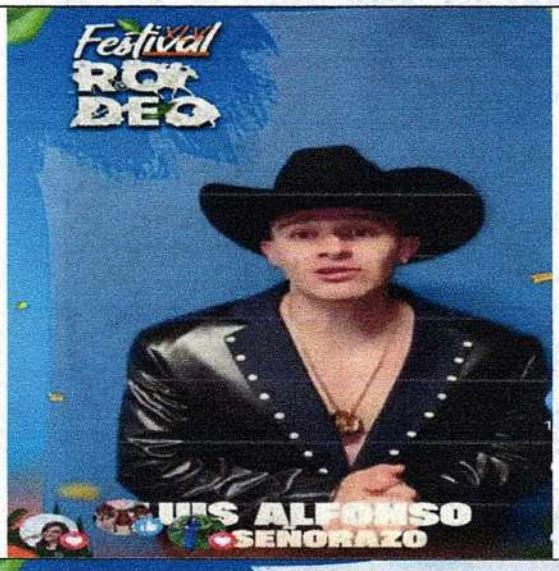
WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
secretario desarrollo social supervisor

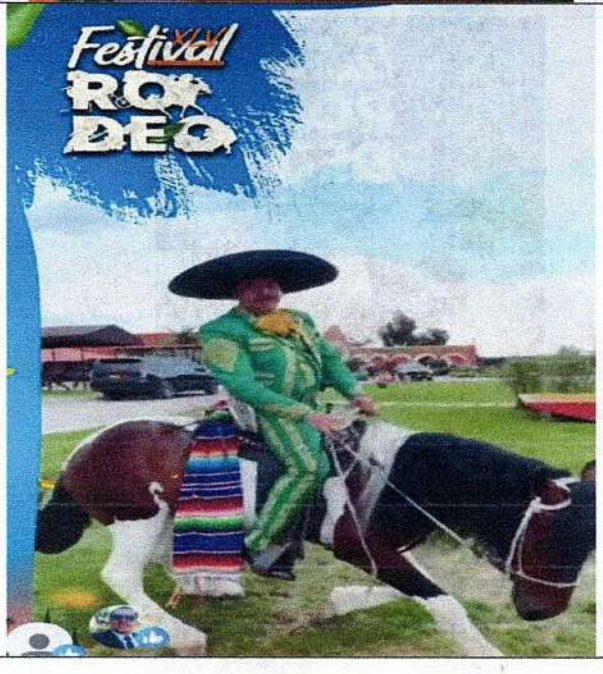
ANEXO 2 - REGISTRO FOTOGRAFICO	
INFORME PARCIAL NO 01 DE SUPERVISIÓN	
OBJETO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS A TRAVES DE LA EJECUCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO QUINTO (XLV) FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLÓRICO DEL RODEO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
COOPERANTE 01	MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE
COOPRANTE 02	FUNDACIÓN EL REPIQUE NIT: 900094981-8
SUPERVISOR	WILLIAN HERNAN ABRIL VALCARCEL
INFORME FOTOGRAFICO	
ANEXO 1 PREMIACIÓN, MESA TÉCNICA, JURADOS, Y LOGÍSTICA -2026	



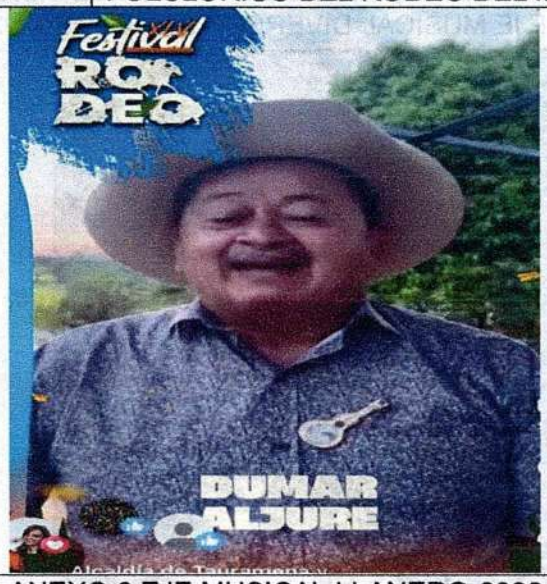


ANEXO 2 - REGISTRO FOTOGRAFICO	
INFORME PARCIAL NO 01 DE SUPERVISIÓN	
OBJETO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS A TRAVES DE LA EJECUCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO QUINTO (XLV) FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLÓRICO DEL RODEO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
ANEXO 3 EJE MUSICAL DIVERSOS GÉNEROS -2026	

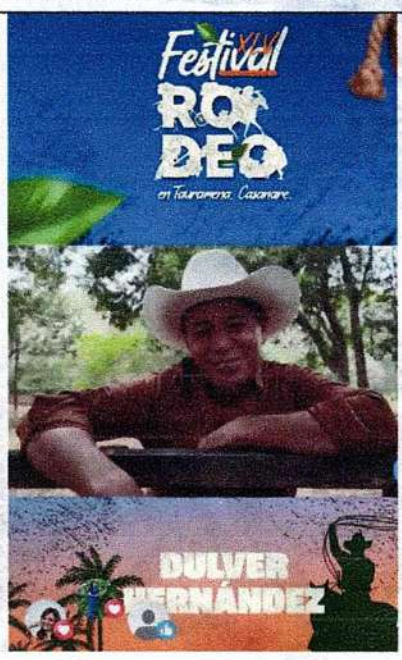




ANEXO 2 - REGISTRO FOTOGRAFICO	
INFORME PARCIAL NO 01 DE SUPERVISIÓN	
OBJETO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS A TRAVES DE LA EJECUCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO QUINTO (XLV) FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLÓRICO DEL RODEO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA



ANEXO 2 EJE MUSICAL LLANERO-2026



ANEXO 2 - REGISTRO FOTOGRAFICO	
INFORME PARCIAL NO 01 DE SUPERVISIÓN	
OBJETO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS A TRAVES DE LA EJECUCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO QUINTO (XLV) FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLÓRICO DEL RODEO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA



ANEXO 3 EJE MUSICAL DIVERSOS GÉNEROS -2026
ANEXO 4 ENCUENTRO DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA MODALIDAD DE DANZA LLANERA XII JOROPERA "ZAPATEANDO EN EL RODEO"-2026

ANEXO 2 - REGISTRO FOTOGRAFICO	
INFORME PARCIAL NO 01 DE SUPERVISIÓN	
OBJETO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS A TRAVES DE LA EJECUCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO QUINTO (XLV) FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLÓRICO DEL RODEO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

ANEXO 5. CAMPAÑA DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN EFICAZ EN REDES SOCIALES COMO FACEBOOK, INSTAGRAM, TWITTER Y OTRAS PLATAFORMAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "DEL RODEO" EN SU VERSIÓN NO 45



Alcaldía de Tauramena y Javier Augusto Alvarez Alfonso — con **Deicy Naybeth Ola....**
4 días ·

Quiero compartir con todos ustedes la **programación oficial del XLV Festival Folclórico Internacional del Rodeo** con cada uno de los eventos y actividades que tendremos día a día, para que disfrutemos esta gran celebración de nuestra cultura y tradiciones.

Del 18 al 22 de marzo, nuestro municipio será escenario de una gran fiesta que exalta el folclor llanero y portales el orgullo de ser tauramenenos.

Serán días para celebrar nuestra identidad, compartir en familia y disfrutar de la música llanera, las tradiciones y la alegría que caracteriza a nuestra tierra. Durante el festival también se realizaran actividades como la travesía ciclística, la cabalgata, la joropera, la noche pluricultural, el show taurino, el coleo, el mercado campesino, entre muchas otras actividades pensadas para el disfrute de propios y visitantes.

Los invito a acompañarnos y a vivir juntos esta gran fiesta del folclor, en la que Tauramena abre sus puertas para recibir a todos con la calidez y hospitalidad que nos caracteriza.

Agradezco especialmente al señor Gobernador César Ortiz Zorro, a la Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare, al Concejo Municipal De Tauramena, a ECOPETROL S.A, Parex, GeoPark, entre muchos otros aportantes que nos ayudan a hacer posible este gran festival.

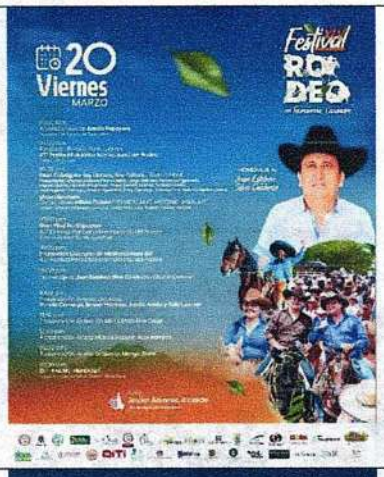


Alcaldía de Tauramena y Javier Augusto Alvarez Alfonso — con **Deicy Naybeth Ola....**
4 días ·

✨ **¡Tauramena se prepara para vivir una gran fiesta llena de música, cultura y tradición!...** más

ANEXO 2 - REGISTRO FOTOGRAFICO	
INFORME PARCIAL NO 01 DE SUPERVISIÓN	
OBJETO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS A TRAVES DE LA EJECUCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO QUINTO (XLV) FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLÓRICO DEL RODEO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
Video promocional	
https://www.facebook.com/reel/25966696162998635	
Video promociaonal	
https://www.facebook.com/reel/931217259495910	
ANEXO 6 LOGISTICA SONIDO PANTALLAS, TARIMA E ILUMINACION PARA LA ESCENOGRAFÍA EN EL MARCO 45 FESTIVAL INTERNACIONAL DEL RODEO 2026	

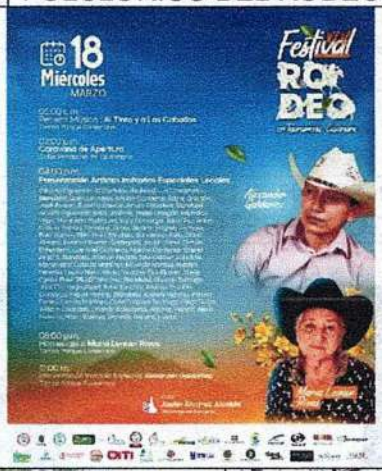








ANEXO 2 - REGISTRO FOTOGRAFICO	
INFORME PARCIAL NO 01 DE SUPERVISIÓN	
OBJETO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS A TRAVES DE LA EJECUCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO QUINTO (XLV) FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLÓRICO DEL RODEO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA











ANEXO 2 - REGISTRO FOTOGRAFICO	
INFORME PARCIAL NO 01 DE SUPERVISIÓN	
OBJETO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS A TRAVES DE LA EJECUCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO QUINTO (XLV) FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLÓRICO DEL RODEO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA









WILLIAN HERNAN ABRIL VALCARCEL
Secretario Desarrollo Social
Supervisor

ANEXO 3

INFORME PARCIAL No 01 DE SUPERVISIÓN

				VALOR DEL CONTRATO					ACTA PARCIAL No 01						BALANCE GENERAL		
ANEXO 01	PREMIACIÓN, MESA TÉCNICA, JURADOS, Y LOGÍSTICA 2026																
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	SUB TOTAL	VALOR TOTAL IVA	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	SUB TOTAL	VALOR TOTAL IVA	PRECIO TOTAL	TOTAL EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	PORCENTAJE
1	Garantizar la entrega del estímulo al PRIMER puesto en la modalidad de BANDOLA LLANERA MASCULINA	UNIDAD	1	$7,800,000.00	0%	$ 7,800,000.00	$ -	$7,800,000		$7,800,000	0%	$ -	$ -	$0	$ -	$ 7,800,000.00	0.00%
2	Garantizar la entrega del estímulo al SEGUNDO puesto en la modalidad de BANDOLA LLANERA MASCULINA	UNIDAD	1	$5,200,000.00	0%	$ 5,200,000.00	$ -	$5,200,000		$5,200,000	0%	$ -	$ -	$0	$ -	$ 5,200,000.00	0.00%
3	Garantizar la entrega del estímulo al TERCER puesto en la modalidad de BANDOLA LLANERA MASCULINA	UNIDAD	1	$2,600,000.00	0%	$ 2,600,000.00	$ -	$2,600,000		$2,600,000	0%	$ -	$ -	$0	$ -	$ 2,600,000.00	0.00%
4	Garantizar la entrega del estímulo al PRIMER puesto en la modalidad de BANDOLA LLANERA FEMENINA	UNIDAD	1	$3,900,000.00	0%	$ 3,900,000.00	$ -	$3,900,000		$3,900,000	0%	$ -	$ -	$0	$ -	$ 3,900,000.00	0.00%
5	Garantizar la entrega del estímulo al SEGUNDO puesto en la modalidad de BANDOLA LLANERA FEMENINA	UNIDAD	1	$2,600,000.00	0%	$ 2,600,000.00	$ -	$2,600,000		$2,600,000	0%	$ -	$ -	$0	$ -	$ 2,600,000.00	0.00%
6	Garantizar la entrega del estímulo al TERCER puesto en la modalidad de BANDOLA LLANERA FEMENINA	UNIDAD	1	$1,300,000.00	0%	$ 1,300,000.00	$ -	$1,300,000		$1,300,000	0%	$ -	$ -	$0	$ -	$ 1,300,000.00	0.00%
7	Garantizar la entrega del estímulo al PRIMER puesto en la modalidad de BANDOLA LLANERA LEGENDARIA	UNIDAD	1	$3,900,000.00	0%	$ 3,900,000.00	$ -	$3,900,000		$3,900,000	0%	$ -	$ -	$0	$ -	$ 3,900,000.00	0.00%
8	Garantizar la entrega del estímulo al SEGUNDO puesto en la modalidad de BANDOLA LLANERA LEGENDARIA	UNIDAD	1	$2,600,000.00	0%	$ 2,600,000.00	$ -	$2,600,000		$2,600,000	0%	$ -	$ -	$0	$ -	$ 2,600,000.00	0.00%
9	Garantizar la entrega del estímulo al TERCER puesto en la modalidad de BANDOLA LLANERA LEGENDARIA	UNIDAD	1	$1,300,000.00	0%	$ 1,300,000.00	$ -	$1,300,000		$1,300,000	0%	$ -	$ -	$0	$ -	$ 1,300,000.00	0.00%
10	Garantizar la entrega del estímulo al PRIMER puesto en la modalidad de PAREJA DE BAILE TRADICIONAL	UNIDAD	1	$3,900,000.00	0%	$ 3,900,000.00	$ -	$3,900,000		$3,900,000	0%	$ -	$ -	$0	$ -	$ 3,900,000.00	0.00%
11	Garantizar la entrega del estímulo al SEGUNDO puesto en la modalidad de PAREJA DE BAILE	UNIDAD	1	$2,600,000.00	0%	$ 2,600,000.00	$ -	$2,600,000		$2,600,000	0%	$ -	$ -	$0	$ -	$ 2,600,000.00	0.00%
12	Garantizar la entrega del estímulo al TERCER puesto en la modalidad de PAREJA DE BAILE	UNIDAD	1	$1,300,000.00	0%	$ 1,300,000.00	$ -	$1,300,000		$1,300,000	0%	$ -	$ -	$0	$ -	$ 1,300,000.00	0.00%
13	Garantizar la entrega del estímulo al PRIMER puesto en la modalidad de COPLE FIJO	UNIDAD	1	$3,900,000.00	0%	$ 3,900,000.00	$ -	$3,900,000		$3,900,000	0%	$ -	$ -	$0	$ -	$ 3,900,000.00	0.00%
14	Garantizar la entrega del estímulo al SEGUNDO puesto en la modalidad de COPLE FIJO	UNIDAD	1	$2,600,000.00	0%	$ 2,600,000.00	$ -	$2,600,000		$2,600,000	0%	$ -	$ -	$0	$ -	$ 2,600,000.00	0.00%
15	Garantizar la entrega del estímulo al TERCER puesto en la modalidad de COPLE FIJO	UNIDAD	1	$1,300,000.00	0%	$ 1,300,000.00	$ -	$1,300,000		$1,300,000	0%	$ -	$ -	$0	$ -	$ 1,300,000.00	0.00%
16	Garantizar la entrega del estímulo al PRIMER puesto en la modalidad de VITRINA MASCULINA	UNIDAD	1	$3,900,000.00	0%	$ 3,900,000.00	$ -	$3,900,000		$3,900,000	0%	$ -	$ -	$0	$ -	$ 3,900,000.00	0.00%
17	Garantizar la entrega del estímulo al SEGUNDO puesto en la modalidad de VITRINA MASCULINA	UNIDAD	1	$2,600,000.00	0%	$ 2,600,000.00	$ -	$2,600,000		$2,600,000	0%	$ -	$ -	$0	$ -	$ 2,600,000.00	0.00%
18	Garantizar la entrega del estímulo al TERCER puesto en la modalidad de VITRINA MASCULINA	UNIDAD	1	$1,300,000.00	0%	$ 1,300,000.00	$ -	$1,300,000		$1,300,000	0%	$ -	$ -	$0	$ -	$ 1,300,000.00	0.00%
19	Garantizar la entrega del estímulo al PRIMER puesto en la modalidad de VITRINA FEMENINA	UNIDAD	1	$3,900,000.00	0%	$ 3,900,000.00	$ -	$3,900,000		$3,900,000	0%	$ -	$ -	$0	$ -	$ 3,900,000.00	0.00%
20	Garantizar la entrega del estímulo al SEGUNDO puesto en la modalidad de VITRINA FEMENINA	UNIDAD	1	$2,600,000.00	0%	$ 2,600,000.00	$ -	$2,600,000		$2,600,000	0%	$ -	$ -	$0	$ -	$ 2,600,000.00	0.00%
21	Garantizar la entrega del estímulo al TERCER puesto en la modalidad de VITRINA FEMENINA	UNIDAD	1	$1,300,000.00	0%	$ 1,300,000.00	$ -	$1,300,000		$1,300,000	0%	$ -	$ -	$0	$ -	$ 1,300,000.00	0.00%
22	Garantizar la entrega del estímulo al PRIMER puesto en la modalidad de CUARTETINA INFINITA	UNIDAD	1	$3,900,000.00	0%	$ 3,900,000.00	$ -	$3,900,000		$3,900,000	0%	$ -	$ -	$0	$ -	$ 3,900,000.00	0.00%
23	Garantizar la entrega del estímulo al SEGUNDO puesto en la modalidad de CUARTETINA INFINITA	UNIDAD	1	$2,600,000.00	0%	$ 2,600,000.00	$ -	$2,600,000		$2,600,000	0%	$ -	$ -	$0	$ -	$ 2,600,000.00	0.00%
24	Garantizar la entrega del estímulo al TERCER puesto en la modalidad de CUARTETINA INFINITA	UNIDAD	1	$1,300,000.00	0%	$ 1,300,000.00	$ -	$1,300,000		$1,300,000	0%	$ -	$ -	$0	$ -	$ 1,300,000.00	0.00%
25	Garantizar la entrega del estímulo al PRIMER puesto en la modalidad de POEMA INÉDITO	UNIDAD	1	$3,900,000.00	0%	$ 3,900,000.00	$ -	$3,900,000		$3,900,000	0%	$ -	$ -	$0	$ -	$ 3,900,000.00	0.00%
26	Garantizar la entrega del estímulo al SEGUNDO puesto en la modalidad de POEMA INÉDITO	UNIDAD	1	$2,600,000.00	0%	$ 2,600,000.00	$ -	$2,600,000		$2,600,000	0%	$ -	$ -	$0	$ -	$ 2,600,000.00	0.00%
27	Garantizar la entrega del estímulo al TERCER puesto en la modalidad de POEMA INÉDITO	UNIDAD	1	$1,300,000.00	0%	$ 1,300,000.00	$ -	$1,300,000		$1,300,000	0%	$ -	$ -	$0	$ -	$ 1,300,000.00	0.00%
28	Garantizar la entrega del estímulo al MEJOR Jurado	UNIDAD	1	$1,300,000.00	0%	$ 1,300,000.00	$ -	$1,300,000		$1,300,000	0%	$ -	$ -	$0	$ -	$ 1,300,000.00	0.00%
29	Garantizar Una (1) muestra artística y cultural en la modalidad de interpretación llanera de patrimonio del Bicho "Sarampión", con una trayectoria llanera de mínimo 20 años de experiencia en la que se observe el rescate de las tradiciones llaneras el cual deberá demostrar su talento sobre mínimo en 20 minutos y deberá estar acompañado en tarima por un grupo base de cinco artistas (Arpista, Cuatrista, Bandolista, Maracayero y Bajista). En el marco de la cuarentaiquinta quinta (45.ª) versión del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo", y deberá regirse por los lineamientos, programación y recomendaciones establecidas por parte de la supervisión.	MUESTRA	1	$3,500,000.00	0%	$ 3,500,000.00	$ -	$3,500,000	1	$3,500,000	0%	$ 3,500,000.00	$ -	$3,500,000.00	$ 3,500,000.00	$ -	100.00%
30	Garantizar Una (1) muestra artística y cultural en la modalidad de Canta llanero. Con edad de primer llanero con mínimo Veinte (20) años de trayectoria musical reconocido como patrimonio e impulsor del folclor llanero en la región, con mínimo ocho (8) grabaciones y/o álbumes musicales, acompañado de un grupo base como mínimo de cinco (5) músicos. El cual deberá interpretar como mínimo quince (15) canciones de sus grabaciones más reconocidas en el pasado avant. Con una duración de una (1) hora y (30) minutos. En el marco de la cuarentaiquinta quinta (45.ª) versión del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo" y deberá regirse por los lineamientos, programación y recomendaciones establecidas por parte de la supervisión.	MUESTRA	1	$25,000,000.00	0%	$ 25,000,000.00	$ -	$25,000,000	1	$25,000,000	0%	$ 25,000,000.00	$ -	$25,000,000	$ 25,000,000.00	$ -	100.00%
31	Garantizar Dos (2) muestras artísticas y culturales en la modalidad de interpretación de instrumentos llaneros, grupo base: el grupo deberá contar mínimo por un (1) arpista, un (1) Bandolista, un (1) cuatrista, un (1) bajista y un (1) maracayero. El tercero se prestará durante DOS (2) días para el acompañamiento a los participantes en el marco de la cuarentaiquinta quinta (45.ª) versión del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo" y deberá regirse por los lineamientos, programación y recomendaciones establecidas por parte de la supervisión.	MUESTRA	2	$6,700,000.00	0%	$ 13,400,000.00	$ -	$13,400,000	2	$6,700,000	0%	$ 13,400,000.00	$ -	$13,400,000	$ 13,400,000.00	$ -	100.00%
32	Garantizar la permanencia a los participantes en las diferentes modalidades de narración prevista en el marco de la cuarentaiquinta quinta (45.ª) versión del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo" a través de alojamiento (02) noches en acomodación sencilla o Doble ... teniendo en cuenta que el desarrollo del festival y su respectiva premiación , les obliga a llegar el día anterior y regresarse el día siguiente del evento.	NOCHE	80	$180,000.00	16%	$ 10,662,000.00	$ 2,052,000.00	$12,852,000	80	$120,000.00	15%	$ 9,600,000.00	$ 1,824,000.00	$11,424,000	$ 11,424,000.00	$ 1,428,000.00	88.89%
33	proveer el servicio de refrigerio para los participantes inscritos en las diferentes modalidades en el marco de la cuarentaiquinta quinta (45.ª) versión del Festival Folclórico Internacional "El Rodeo", este servicio prestará inicialmente mensajero, almuerzo o cena, según corresponda a la jornada, y deberá cumplir con las siguientes especificaciones de tipo (Dieta, proteína, carbohidrato, preparación, ensalada (plato Fuerte total gramaje 350gr) y bebida natural o bebida caliente día 01 almuerzo 180 cena 120 día 02 desayuno 180 almuerzo 180 cena 180	UNIDAD	500	29,500.00	8%	$ 12,390,000.00	$ 1,900,000.00	$14,310,000	400	29,500.00	8%	$ 12,600,000.00	$ 848,000.00	$11,448,000	$ 11,448,000.00	$ 2,862,000.00	80.00%
34	realizar la Dirección artística reproductiva técnica en el juzgamiento, dirección y coordinación del concurso, con experiencia en eventos culturales. Títulos técnico nacional (Ciclos 06, bachiller)	UNIDAD (1)	5	$3,500,000	0%	$ 17,500,000.00	$ -	$17,500,000	5	$3,500,000	0%	$ 17,500,000.00	$ -	$17,500,000	$ 17,500,000.00	$ -	100.00%
35	Garantizar una mesa técnica integrada por dos personas técnicas. Durante los días del festival.	UNIDAD (1)	2	$2,000,000	19%	$ 4,000,000.00	$ 760,000.00	$4,760,000	2	$2,000,000	19%	$ 4,760,000.00	$ 760,000.00	$4,760,000	$ 4,760,000.00	$ -	100.00%

ANEXO 3

INFORME PARCIAL No 01 DE SUPERVISION

				VALOR DEL CONTRATO					ACTA PARCIAL No 01					BALANCE GENERAL		
36	Garantizar la entrega de los elementos de reconocimiento destinados a la premiación de las primeras, segundas y tercera puestos de las diferentes modalidades, en el marco de la cuadragésimo quinta (45.ª) versión del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo". Para el primer puesto, se entregarán nueve (9) copas, igualmente rotuladas con la categoría y el puesto obtenido; y para el tercer puesto, se entregarán nueve (9) placas metalizadas, con la respectiva descripción de la categoría y el puesto alcanzado, una copa para el participante elegido como el mejor bailarín.	UNIDAD	28	$265,000	19%	$ 7,420,000.00	$ 1,409,800.00	$8,829,800	$265,000	19%	$ -	$ -	$0	$ -	$ 8,829,800.00	0.00%
37	Garantizar la realización de dos (02) reuniones artísticas y culturales, dirigidas a un reconocimiento de la vida y trayectoria artística de o la persona destacada como exponente de las tradiciones y del folclor llanero, en mérito a su cual elevación significativa al fomento cultural, así como a la preservación, enriquecimiento y difusión del patrimonio cultural.	UNIDAD	2	$1,600,000	0%	$ 3,200,000.00	$ -	$3,200,000	2	$1,800,000	0%	$ 3,600,000.00	$ -	$3,600,000	$ 3,600,000.00	$ -	100.00%
38	Garantizar la presentación de cuatro exponentes de nuestro popular presentadores o maestros de ceremonia, quienes acompañarán en la tarima cultural y artística durante dos (2) días del evento, realizando intervenciones alusivas al rescate de las reservas y tradiciones culturales. Los exponentes deberán acreditar experiencia en la presentación de mínimo tres (3) eventos culturales / artísticos.	UNIDAD	4	$3,500,000	0%	$ 14,000,000.00	$ -	$14,000,000	1	$3,500,000	0%	$ 10,500,000.00	$ -	$10,500,000	$ 10,500,000.00	$ 3,500,000.00	75.00%
39	Garantizar Tres personal de apoyo logístico y técnico para el adecuado desarrollo de las actividades del Festival, el cual tendrá a su cargo la orientación, acompañamiento y atención de los participantes nacionales, en lo relacionado con hospedaje, alimentación, presentación en tarima y demás aspectos logísticos. Así mismo, dicho personal será responsable de la orientación y coordinación de los concursantes en cada uno de los cronogramas establecidos, asegurando el cumplimiento de la programación, las inversiones y las directrices establecidas por la organización del evento.	UNIDAD	3	$1,500,000	19%	$ 4,500,000.00	$ 855,000.00	$5,355,000	$1,500,000	19%	$ -	$ -	$0	$ -	$ 5,355,000.00	0.00%
PREMIACIÓN, MESA TÉCNICA, JURADOS, Y LOGÍSTICA -2026						**196,270,000.00**	**$ 6,136,800.00**	**$232,406,800**				**$97,700,000**	**$3,432,000**	**$101,132,000**	**$ 101,132,000.00**	**$ 101,274,800.00**	**43.50%**

ANEXO #3	EJE MUSICAL LLANERO-2026															
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	SUB TOTAL	VALOR TOTAL IVA	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	SUB TOTAL	VALOR TOTAL IVA	PRECIO TOTAL			
1	Garantizar dos (2) nuevos artistas y cultores en la modalidad de interpretación de trovas y/o temas grupo base: el grupo estará conformado por un (1) arpista, un (1) Bandolista un (1) cuatrista un (1) bajista y un (1) maracero. El servicio se prestará durante DOS (2) días, para el acompañamiento a los invitados especiales En el en el marco de la cuadragésima quinta (45) ª versión del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo" y deberá regirse por los lineamientos, programación y recomendaciones establecidas por parte de la supervisión.	MUESTRA	2	$6,700,000	0%	$ 13,400,000.00	$ -	$13,400,000	2	$6,700,000	0%	$ 13,400,000.00	$ -	$13,400,000	$ 13,400,000.00	$ -	100.00%
2	Garantizar dos (2) nuevos artistas y cultore en la modalidad de interpretación de trovas y/o temas grupo base: el grupo estará conformado por un (1) arpista, un (1) cuatrista un (1) bajista y un (1) maracero. El servicio se prestará durante dos (02) días para el acompañamiento a los artistas locales En el en el marco de la cuadragésima quinta (45 ª) versión del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo" y deberá regirse por los lineamientos, programación y recomendaciones establecidas por parte de la supervisión.	MUESTRA	2	$5,500,000	0%	$ 11,000,000.00	$ -	$11,000,000	2	$5,500,000	0%	$ 11,000,000.00	$ -	$11,000,000	$ 11,000,000.00	$ -	100.00%
3	Garantizar Una (1) nuevos artistas y cultore en la modalidad de Canto llanero con artista de género llanero con mínimo Veinte (20) años de trayectoria musical y experiencia a nivel nacional con mínimo cinco (5) grabaciones y/o álbumes realizados , acompañado de su grupo base como mínimo de cinco (5) integrantes. El cual deberá interpretar como mínimo quince (15) canciones de los grabaciones más reconocidos en el género llanero . Con una duración de dos (1) hora y (30) minutos. En el en el marco de la cuadragésima quinta (45 ª) versión del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo" y deberá regirse por los lineamientos, programación y recomendaciones establecidas por parte de la supervisión.	MUESTRA	1	$20,000,000	0%	$ 20,000,000.00	$ -	$20,000,000	1	$20,000,000	0%	$ 20,000,000.00	$ -	$20,000,000	$ 20,000,000.00	$ -	100.00%
5	Garantizar tres (3) nuevos artistas y cultores en la modalidad de Canto llanero con artista del género llanero con mínimo Diez (10) años de trayectoria musical y experiencia a nivel nacional con número (3) grabaciones y/o álbumes musicales, acompañado de su grupo base como mínimo de cinco (4) integrantes. El cual deberá interpretar como mínimo ocho (8) canciones de los grabaciones más reconocidas en el género llanero. Cada artista deberá realizar mínimo una (01) hora de sus grabaciones más reconocidas en el género llanero en tarima. Con una duración de una (1) hora .En el en el marco de la cuadragésima quinta (45.ª) versión del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo" y deberá regirse por los lineamientos, programación y recomendaciones establecidas por parte de la supervisión.	MUESTRA	3	$10,000,000	0%	$ 30,000,000.00	$ -	$30,000,000	3	$10,000,000	0%	$ 30,000,000.00	$ -	$30,000,000	$ 30,000,000.00	$ -	100.00%
6	Garantizar la presentación de un exponente de nuestro popular presentadores o maestros de ceremonia, quienes acompañarán en la tarima cultural y artística durante tres (3) días del evento, realizando intervenciones alusivas al rescate de las reservas y tradiciones culturales. Los exponentes deberán acreditar experiencia en la presentación de mínimo tres (3) eventos culturales / artísticos.	UNIDAD	1	$6,000,000	0%	$ 6,000,000.00	$ -	$6,000,000	0	$6,000,000	0%	$ -	$ -	$0	$ -	$ 6,000,000.00	0.00%
	EJE MUSICAL LLANERO-2026					**$ 82,400,000.00**	**$ -**	**$ 82,400,000.00**				**$ 74,400,000.00**	**$ -**	**$ 74,400,000.00**	**$ 74,400,000.00**	**$ 6,000,000.00**	**92.54%**

ANEXO 4	EJE MUSICAL DIVERSOS GÉNEROS -2026															
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	SUB TOTAL	VALOR TOTAL IVA	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	SUB TOTAL	VALOR TOTAL IVA	PRECIO TOTAL			
1	Realizar una (1) nuevos artistas y cultore Artista del género Popular, con amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, que acredite su trayectoria mediante participación en eventos de alcance internacional (comprobable mediante certificaciones, plácelos de eventos o recortes de prensa en medios digitales o redes sociales). Deberá contar con una experiencia mínima de seis (6) grabaciones oficiales, ya sean álbumes, LP, EP o singles, y un mínimo cinco (5) años de carrera artística (El artista deberá demostrar públicamente un catálogo musicales y notas sociales, con un mínimo de cuatro millones de oyentes, seguidores y/o suscriptores, y contar con al menos un éxito musical que supere los 200 millones de reproducciones). El artista presentará su show en tarima durante un tiempo mínimo de una (1) hora y treinta (30) minutos, interpretando en vivo sus éxitos más reconocidos y/o los del género musical que representa, asumiendo de la manera artística necesaria para garantizar la calidad de la puesta en escena. El show deberá incluir la participación mínima de diez (10) artistas en tarima (músicos y voces).	MUESTRA	1	$ 330,000,000.00	0%	$ 330,000,000.00	$ -	$ 330,000,000.00	1	$ 330,000,000.00	0%	$ 330,000,000.00	$ -	$ 330,000,000.00	$ 330,000,000.00	$ -	100.00%

ANEXO 3

INFORME PARCIAL No 01 DE SUPERVISIÓN

				VALOR DEL CONTRATO					ACTA PARCIAL No 01						BALANCE GENERAL			
3	Realizar una (1) muestra artística y cultural Artista del género, vallenato con reconocimiento a nivel nacional e internacional, cuya trayectoria esté respaldada por su participación en eventos de alcance internacional (comprobable mediante certificaciones, pósters de eventos o reseñas de prensa en medios digitales o redes sociales). El artista deberá contar con una experiencia musical mínima de ocho (8) grabaciones oficiales, ya sean álbumes, LP, EP o singles, y un número de diez (10) años de carrera artística. Asimismo, deberá demostrar profesionalismo en plataformas musicales y redes sociales, con un número de 1.500.000 oyentes en seguidores o suscriptores y contar con el apoyo de una casa musical que supere los 140 millones de reproducciones. El artista presentará su show en forma durante un tiempo mínimo de una (1) hora y treinta (30) minutos, siempre bien en vivo sus éxitos más reconocidos y de los del género musical que representa, acompañado de la instrumentación necesaria para garantizar la calidad de la puesta en escena. El show deberá incluir la participación mínima de diez (10) artistas en tarima (músicos y voces).	MUESTRA	1	$ 177.000.000,00	0%	$ 177.000.000,00	$ -	$ 177.000.000,00	1	$ 177.000.000,00	0%	$ 177.000.000,00	$ -	$ 177.000.000,00	$ 177.000.000,00	$ -	100,00%
3	Realizar una (1) muestra artística y cultura, Artista del género vallenato con reconocimiento a nivel nacional, cuya trayectoria esté respaldada por su participación en eventos de alcance nacional (comprobable mediante certificaciones, pósters de eventos o reseñas de prensa en medios digitales o redes sociales). El artista deberá contar con una experiencia musical mínima de cinco (5) grabaciones oficiales, ya sean álbumes, LP, EP o singles, y un número de cuatro (4) años de carrera artística. Asimismo, deberá demostrar profesionalismo en plataformas musicales y redes sociales, con un mínimo de 700.000 oyentes y/o seguidores y suscriptores, y contar con el apoyo de una casa musical que supere los 5 millones de reproducciones. El artista presentará su show en forma durante un tiempo mínimo de una (1) hora. Interpretará en vivo sus éxitos más reconocidos y/o los del género musical que representa, acompañado de la instrumentación necesaria para garantizar la calidad de la puesta en escena. El show deberá incluir la participación mínima de diez (10) artistas en tarima (músicos y voces).	MUESTRA	1	$ 85.000.000,00	0%	$ 85.000.000,00	$ -	$ 85.000.000,00	1	$ 85.000.000,00	0%	$ 85.000.000,00	$ -	$ 85.000.000,00	$ 85.000.000,00	$ -	100,00%
4	Garantizar una (01) muestras artísticas y culturales con un grupo musical vallenato del género merengue, con amplio reconocimiento a nivel internacional, que acredite su trayectoria mediante participación en eventos de alto nivel internacional (comprobable mediante certificaciones, pósters de eventos o reseñas de prensa en medios digitales o redes sociales). Deberá contar con una experiencia musical mínima de doce (12) grabaciones oficiales, ya sean álbumes, LP, EP o singles, y un número de quince (15) años de carrera artística. El artista presentará su show en tarima durante un tiempo mínimo de una (1) hora. Interpretará en vivo sus éxitos más reconocidos y/o los del género musical que representa, acompañado de la instrumentación necesaria para garantizar la calidad de la puesta en escena. El show deberá incluir la participación mínima de diez (10) artistas en tarima (músicos y voces). Todos los costos asociados al traslado de los y agosto desde el lugar de origen, alimentación, y otros gastos directos e indirectos necesarios para la realización del show, deberán ser cubiertos por el artista.	MUESTRA	1	$ 101.600.000,00	0%	$ 101.600.000,00	$ -	$ 101.600.000,00	1	$ 101.600.000,00	0%	$ 101.600.000,00	$ -	$ 101.600.000,00	$ 101.600.000,00	$ -	100,00%
5	Realizar una (1) muestra artística y cultural con Agrupación musical y/o Artista del género popular y/o festival, con amplio reconocimiento a nivel nacional, que acredite su trayectoria mediante participación en eventos de alcance nacional (comprobable mediante certificaciones, pósters de eventos o reseñas de prensa en medios digitales o redes sociales). Deberá contar con una experiencia musical mínima de diez (12) grabaciones oficiales, ya sean álbumes, LP, EP o singles, y un número de ocho (8) años de carrera artística. El artista presentará su show en tarima durante un tiempo mínimo de una (1) hora interpretará en vivo sus éxitos más reconocidos y/o los del género musical que representa, acompañado de la instrumentación necesaria para garantizar la calidad de la puesta en escena. El show deberá incluir a participación mínima de ocho (8) artistas en tarima (músicos y voces) .	MUESTRA	1	$ 69.000.000,00	0%	$ 69.000.000,00	$ -	$ 69.000.000,00	1	$ 69.000.000,00	0%	$ 69.000.000,00	$ -	$ 69.000.000,00	$ 69.000.000,00	$ -	100,00%
6	Realizar la presentación de una (01) muestra artística y cultural urbana con artista DJ de amplia trayectoria departamental. El Artista realizará una interpretación mínima de una (4) horas mínimo tres días , el mal deberá estar acompañado por bailarines y equipo animador. En el marco de la conmemoración quinta (05.ª) versión del Festival Folclórico Internacional "Del Retiro" y deberá regirse por los lineamientos, programación y recomendaciones establecidas por parte de la supervisión.	DIA	3	$ 3.500.000,00	0%	$ 10.500.000,00	$ -	$ 10.500.000,00	3	$ 3.500.000,00	0%	$ 10.500.000,00	$ -	$ 10.500.000,00	$ 10.500.000,00	$ -	100,00%
7	Realizar una (1) muestra artística y cultural con Agrupación musical y/o artista del género vallenato, con una trayectoria mínima de diez (5) años en la música y reconocimiento a nivel nacional, evidenciado en presencia en escenarios de televisión nacionales, que realizará una intervención mínima de cuarenta (40) minutos. Se acuerda con la programación previamente establecida.	MUESTRA	1	$ 25.000.000,00	0%	$ 25.000.000,00	$ -	$ 25.000.000,00	1	$ 25.000.000,00	0%	$ 25.000.000,00	$ -	$ 25.000.000,00	$ 25.000.000,00	$ -	100,00%
8	Garantizar una (01) muestra artística y cultural con una agrupación musical y/o artista del género urbano, con una trayectoria mínima de cinco (5) años en la música y reconocimiento a nivel nacional, evidenciado presencia en escenarios de televisión nacionales, que realizará una intervención mínima de cuarenta (40) minutos. Se acuerda con la programación previamente establecida.	MUESTRA	1	$ 12.700.000,00	0%	$ 12.700.000,00	$ -	$ 12.700.000,00	1	$ 12.700.000,00	0%	$ 12.700.000,00	$ -	$ 12.700.000,00	$ 12.700.000,00	$ -	100,00%
9	Realizar una (1) muestra artística y cultural con Agrupación musical y/o artista del género tropical , con reconocimiento NACIONAL o INTERNACIONAL, que acredite mínimo ocho (8) años de trayectoria y mínimo cuatro (4) producciones discográficas, con amplio reconocimiento en redes sociales y medios de comunicación a nivel nacional demostrar haber sido nominado y/o ganador de mínimo tres premio y/o reconocimientos musicales a nivel nacional y/o internacional, con participación en mínimo diez (10) eventos a nivel nacional y/o internacional (certificaciones, póster de eventos, reseñas de prensa en medios digitales o redes sociales), deberá de realizar una puesta en escena con una interpretación mínima de cinco (5) horas y estar acompañado por su respectivo grupo y/o instrumentos de acuerdo al género.	MUESTRA	1	$ 26.000.000,00	0%	$ 26.000.000,00	$ -	$ 26.000.000,00	1	$ 26.000.000,00	0%	$ 26.000.000,00	$ -	$ 26.000.000,00	$ 26.000.000,00	$ -	100,00%
10	Garantizar una (1) muestra de una BANDA PAPAYERA, integrada mínimo por mínimo 8 músicos, para amenizar durante tres (3) días una de las eventos realizados En el marco de la cuadragésima cuarta (45.ª) versión del Festival Folclórico Internacional "Del Retiro" y deberá regirse por los lineamientos, programación y recomendaciones establecidas por parte de la supervisión.	UNIDAD	3	$ 1.700.000,00	0%	$ 5.100.000,00	$ -	$ 5.100.000,00	3	$ 1.700.000,00	0%	$ 5.100.000,00	$ -	$ 5.100.000,00	$ 5.100.000,00	$ -	100,00%
11	Garantizar la presentación de tres (03) exponentes de narrativa popular (presentadores o maestros de ceremonia), quienes acompañarán en la última cultural y artística durante una día del evento, realizando alrededores alusivos al tratado de los valores y tradiciones culturales. Los exponentes deberán acreditar experiencia en la presentación de mínimos (5x) eventos culturales y artísticos.	UNIDAD	3	$3.000.000	0%	$ 9.000.000,00	$ -	$ 9.000.000,00	1	$3.000.000	0%	$ 3.000.000,00	$ -	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 6.000.000,00	33,33%
	SGP MUSICAL DIVERSA GENERAL -2025-					**$99.500.000,00**	**$ 0,00**	**$99.500.000,00**				**$ 867.900.000,00**	**$ -**	**$ 867.900.000,00**	**$ 867.900.000,00**	**$ 6.000.000,00**	**99,31%**

ANEXO 3

INFORME PARCIAL No 01 DE SUPERVISION

						VALOR DEL CONTRATO								**ACTA PARCIAL No 01**							**BALANCE GENERAL**		
ANEXO 5	**ENCUENTRO DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA MODALIDAD DE DANZA LLANERA X8 JORDPERA "ZAPATEANDO EN EL RODEO"-2026**																						
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**TOTAL ANTES IVA**	**VALOR TOTAL IVA**	**PRECIO TOTAL**		**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**TOTAL ANTES IVA**	**VALOR TOTAL IVA**	**PRECIO TOTAL**								
1	Garantizar la entrega del estímulo al primer puesto en la modalidad de danza solidaria	UNIDAD	1	$ 7,500,000.00	0%	$ 7,500,000.00	$ -	$ 7,500,000.00			$ 7,500,000.00	0%	$ -	$ -	$ -		$ -		$ 7,500,000.00		0.00%		
2	Garantizar la entrega del estímulo al segundo puesto en la modalidad de danza solidaria	UNIDAD	1	$ 5,000,000.00	0%	$ 5,000,000.00	$ -	$ 5,000,000.00			$ 5,000,000.00	0%	$ -	$ -	$ -		$ -		$ 5,000,000.00		0.00%		
3	Garantizar la entrega del estímulo al tercer puesto en la modalidad de danza solidaria	UNIDAD	1	$ 2,500,000.00	0%	$ 2,500,000.00	$ -	$ 2,500,000.00			$ 2,500,000.00	0%	$ -	$ -	$ -		$ -		$ 2,500,000.00		0.00%		
4	Garantizar la entrega de un reconocimiento al mejor recuerdo, dedicado a destacar la excelencia en la presentación, creatividad y creatividad al finalizar el evento	UNIDAD	1	$ 3,500,000.00	0%	$ 3,500,000.00	$ -	$ 3,500,000.00			$ 3,500,000.00	0%	$ -	$ -	$ -		$ -		$ 3,500,000.00		0.00%		
4	Garantizar la entrega de los trofeos de reconocimiento destinados a la premiación de los primeros, segundos y terceros puestos de las diferentes modalidades, en el marco de la cuadragésima cinco (45.°) versión del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo" Para el primer puesto, se entregarán una (01) copa, debidamente identificada, con la categoría correspondiente y el puesto de premiación; para el segundo puesto, se otorgarán una (01) copa, igualmente rotulada con la categoría y el puesto obtenido; y para el tercer puesto, se entregarán una (01) placa metálica, con la respectiva descripción de la categoría y el puesto alcanzado. si	UNIDAD	3	$ 265,000	19%	$ 795,000.00	$ 151,050.00	$ 946,050.00		3	$ 265,000	19%	$ 795,000.00	$ 151,050.00	$ 946,050.00		$ 946,050.00		$ -		100.00%		
5	Garantizar el servicio de Dirección artística representativa (Mono en el) programado, ejecución y coordinación del carisma para las actuaciones artísticas de los exponentes participantes con enfoque escenográfico durante el desarrollo del evento , equipo mínimo requerido, tres (03) personas.	UNIDAD	3	$ 1,500,000.00	0%	$ 4,500,000.00	$ -	$ 4,500,000.00			$ 1,500,000.00	0%	$ -	$ -	$ -		$ -		$ 4,500,000.00		0.00%		
6	Prestar el servicio de nutrición para los participantes inscritos en las diferentes grupos de baile, cumple con las siguientes especificaciones tipo: (Plato): proteína, carbohidrato, guarnición, ensalada (plato fuerte bebe grande 300g) y bebida natural o bebida caliente (IN 01 ALMUERZO) 150	UNIDAD	150	26,500.00	0%	$ 3,975,000.00	$ 318,000.00	$ 4,293,000.00		150	26,500.00	0%	$ 2,650,000.00	$ 212,000.00	$ 2,862,000.00		$ 2,862,000.00		$ 1,431,000.00		66.67%		
7	PINTADO DE HIDRATACIÓN (agua pura bebe de 350ml)	UNIDAD	1000	890.00	0%	$ 890,000.00	$ -	$ 890,000.00		1000	890.00	0%	$ 890,000.00	$ -	$ 890,000.00		$ 890,000.00		$ -		100.00%		
10	Garantizar dos personas de apoyo logístico y operativo para el adecuado desarrollo de las actividades del Festival, el cual tendrá a su cargo la orientación, acompañamiento y atención de los participantes inscritos, en lo relacionado con hospedaje, alimentación, presentación en tarima y demás aspectos logísticos. Así mismo, dicho personal será responsable de la orientación y coordinación de los concursantes en cada una de las modalidades, asegurando el cumplimiento de la programación, los lineamientos y las directrices establecidas por la organización del evento.	UNIDAD	2	$ 1,158,000.00	19%	$ 2,316,000.00	$ 437,809.00	$ 2,777,809.00			$ 1,158,000.00	19%	$ -	$ -	$ -		$ -		$ 2,732,000.00		0.00%		
	ENCUENTRO DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA MODALIDAD DE DANZA LLANERA X8 JORDPERA "ZAPATEANDO EN EL RODEO"-2026					**30,870,000.00**	**906,859.00**	**31,776,859.00**					**4,345,000.00**	**363,812.00**	**4,688,859.00**		$ 4,688,859.00		$ 27,188,000.00		14.56%		

ANEXO 6 **CAMPAÑA DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN EFICAZ EN REDES SOCIALES COMO FACEBOOK, INSTAGRAM, TWITTER Y OTRAS PLATAFORMAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "DEL RODEO" EN SU VERSIÓN NO 45**

ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**TOTAL ANTES IVA**	**VALOR TOTAL IVA**	**PRECIO TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**TOTAL ANTES IVA**	**VALOR TOTAL IVA**	**PRECIO TOTAL**			
1	Garantizar la realización de un pare de medios como estrategia integral de comunicación, abordará a la promoción y difusión del desarrollo del cuadragésima quinta (45.°) versión del Festival Folclórico Internacional "Del	UNIDAD	1	$ 13,500,000.00	19%	$ 13,500,000.00	$ 2,562,000.00	$ 16,062,000.00	1	$ 13,500,000.00	19%	$ 13,500,000.00	$ 2,565,000.00	$ 16,065,000.00	$ -		100.00%
2	Garantizar el montaje tal vez para la transmisión vía Circuito cerrado de televisión del vestido los 45 del Festival Folclórico Internacional "DEL RODEO" en el municipio de Tauramena, en Sitio la página del Municipio de Tauramena y en medio de comunicación de cobertura con más de cincuenta mil suscriptores.	UNIDAD	1	$ 13,200,000.00	19%	$ 13,200,000.00	$ 2,508,000.00	$ 15,708,000.00	1	$ 13,200,000.00	19%	$ 13,200,000.00	$ 2,508,000.00	$ 15,708,000.00	$ -		100.00%
3	Realizar publicidad móvil, consistente en la ilustración de cincuenta (50) horas de perifoneo móvil, las cuales en su totalidad se realizarán por las diferentes barrios del área urbana del Municipio, durante los cuatro (4) días de la realización del evento en el marco de la cuadragésima quinta (45.ª) versión del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo" y con el propósito de dar a conocer a la comunidad del municipio la importancia de las normas en aspectos artísticos, históricos y culturales en el Municipio.	UNIDAD	50	$ 47,200.00	19%	$ 2,360,000.00	$ 448,400.00	$ 2,808,400.00	0	$ 47,200.00	19%	$ -	$ -	$ -	$ -		0.00%
4	Garantizar la elaboración de piezas gráficas y audiovisuales que ayuden la exaltación del festival, con el propósito de divulgar la televisión de la versión N.° 45 del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo", con el fin de: Resalta: la importancia cultural del Festival y su contribución a la preservación y promoción de las tradiciones llaneras y fortalecimiento de marketing y difusión, adicional y completar las difusiones turísticas y plataformas digitales, garantizando su reproducción y difusión efectiva. Todas las piezas serán elaboradas conforme a los lineamientos del manual de uso de marca de la Alcaldía Municipal y estarán sujetas a la aprobación previa de la supervisión correspondiente.	GLOBAL	1	$ 10,150,000.00	0%	$ 10,150,000.00	$ -	$ 10,150,000.00	1	$ 10,150,000.00	0%	$ 10,150,000.00	$ -	$ 10,150,000.00	$ 10,150,000.00	$ -	100.00%
	CAMPAÑA DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN EFICAZ EN REDES SOCIALES COMO FACEBOOK, INSTAGRAM, TWITTER Y OTRAS PLATAFORMAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "DEL RODEO" EN SU VERSIÓN NO 45					**39,210,000.00**	**5,521,400.00**	**44,731,400.00**					**26,850,000.00**	**5,073,000.00**	**31,923,000.00**	$ 31,923,000.00	$ 2,808,400.00		82.72%

ANEXO 7 **LOGISTICA BOMBO PANTALLAS, TARIMA E ILUMINACION PARA LA ESCENOGRAFÍA EN EL MARCO 45 FESTIVAL INTERNACIONAL DEL RODEO 2026**

ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA IMPOCONSUMO**		**VALOR TOTAL IVA IMPOCONSUMO**	**PRECIO TOTAL ANTES DE IVA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA IMPOCONSUMO**		**VALOR TOTAL IVA IMPOCONSUMO**	**PRECIO TOTAL ANTES DE IVA**			
1	Garantizar el servicio de personal de staff de 4 con para la verificación de las condiciones de seguridad durante el desarrollo del Festival. El servicio contará con treinta (30) personas quienes deberán cumplir con las funciones asignadas de acuerdo con las lineamientos de seguridad establecidas por la organización. El personal deberá presentar cedula de ciudadanía, el cual estará sujeto a la aprobación y supervisión correspondiente, para ejercicio de presente la idoneidad y eficiencia del equipo durante todas las actividades del Festival.	UNICAD	1	39,000,000.00	19%	$ 39,000,000.00	$ 7,410,000.00	$ 46,410,000.00	1	39,000,000.00	19%	$ 39,000,000.00	$ 7,410,000.00	$ 46,410,000.00	$ 46,410,000.00	$ -	100.00%
2	Garantizar la realización de los aportes correspondientes a la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia – SAYCO, por concepto de licencia de uso para la comunicación pública y/o exhibición de las obras musicales que le asiste SAYCO. El pago de dichos aportes tendrá el único y exclusivo fin de garantizar que las obras musicales sean transmitidas, comunicadas y/o reproducidas durante la versión N.° 45 del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo", cumpliendo con la normativa vigente sobre derechos de autor.	UNICAD	1	8,200,000.00	0%	$ 8,200,000.00	$ -	$ 8,200,000.00	0.5	8,200,000.00	0%	$ 4,100,000.00	$ -	$ 4,100,000.00	$ 4,100,000.00	$ 4,100,000.00	50.00%

Esta electrónica una documento controlado por el
Cualquier ejemplar impreso es una copia no controlada
Dirección Calle 5 No. 1 - 14 Centro Administrativo Municipal - Cuidad Piloto (Casa)

ANEXO 3

INFORME PARCIAL No 01 DE SUPERVISIÓN

			VALOR DEL CONTRATO						ACTA PARCIAL No 01						BALANCE GENERAL		
3	Garantizar la elaboración y presentación del documento del plan de contingencia, el cual deberá ser sometido para aprobación ante el Comité de Gestión del Riesgo del Municipio, Asimismo, se garantizará la implementación del plan de contingencia durante el desarrollo del Festival, incluye ítem: Dispondrá de compra de ambiente y personal capacitado en primeros auxilios. Servicio de ambulancia con personal idóneo para atención inmediata. Construcción con características de locativo y asistencia, para ejecutando la prevención y atención oportuna de cualquier eventualidad. Asegurar la seguridad y vigilancia de los participantes, artistas y público asistente, cumpliendo con los lineamientos de gestión del riesgo establecidos por la autoridad municipal.	UNIDAD	1	$ 2,500,000.00	19%	$ 2,500,000.00	$ 1,915,000.00	$ 10,115,000.00	1	$ 8,500,000.00	19%	$ 8,500,000.00	$ 1,615,000.00	$ 10,115,000.00	$ 10,115,000.00	$ -	100.00%
4	Garantizar el servicio de transporte mediante la provisión de dos vehículos tipo campero PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje entre 2500 cc y 2699 cc, de servicio público. Estos vehículos serán utilizados para el desplazamiento del personal y materiales necesarios para la organización, diseño y ejecución de las actividades programadas durante un periodo de diez (10) días.Las actividades cubiertas por este transporte incluyen los tres días de alistamiento, ejecución y finalización del evento, con los lados a los distintos puntos de intervención	DIAS	12	1,790,000.00	0%	$ 21,480,000.00	$ -	$ 21,480,000.00	10	1,790,000.00	0%	$ 17,900,000.00	$ -	$ 17,900,000.00	$ 17,900,000.00	$ 3,580,000.00	83.33%
5	Garantizar el Transporte en dos (02) Vehículos tipo camión con capacidad de 3 toneladas, para traslado de sillas, elementos necesarios para logística en el marco de festival	DIAS	12	1,500,000.00	0%	$ 18,000,000.00	$ -	$ 18,000,000.00	10	1,500,000.00	0%	$ 15,000,000.00	$ -	$ 15,000,000.00	$ 15,000,000.00	$ 3,000,000.00	83.33%
6	Garantizar la ambientación y embellecimiento de sitio de apertura y desarrollo del festival, con el objetivo de embellecer los espacios y generar un ambiente confortable para los asistentes. Garantizando coordinador operativo y vendedores (22) apoyos logísticos, debidamente identificados, quienes desarrollan sus funciones según el cronograma de actividades, incluye ítem: Apoyo en limpieza y organización de los espacios del evento. Cuenta y control de vías en los sectores asignados. Traslado de sillas y señalización Apoyo operativo logístico durante todas las actividades del Festival.	unidad	12	8,200,000.00	19%	$ 98,400,000.00	$ 18,696,000.00	$ 117,096,000.00	10	8,200,000.00	19%	$ 82,000,000.00	$ 15,580,000.00	$ 97,580,000.00	$ 97,580,000.00	$ 19,516,000.00	83.33%
7	HIGIENIZACION (aguas en volas de 300ml)	UNIDAD	3000	600.00	0%	$ 1,800,000.00	$ -	$ 1,800,000.00	3000	500.00	0%	$ 1,500,000.00	$ -	$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00	$ -	100.00%
8	Garantizar a prestación de servicios de camerinos para los artistas invitados durante el desarrollo del festival. Dichos camerinos deberán ser operativos un ambiente confortable y seguro, que permita a los artistas prepararse adecuadamente para sus presentaciones, resguardando su bienestar y privacidad.	UNIDAD	1	3,500,000.00	19%	$ 3,500,000.00	$ 665,000.00	$ 4,165,000.00	1	3,500,000.00	19%	$ 3,500,000.00	$ 665,000.00	$ 4,165,000.00	$ 4,165,000.00	$ -	100.00%
9	SERVICIO DE PRESENTACIONES ARTISTICAS MUSICALES EN VIVO CON RIDER PRODUCCION TECNICA PARA EL DESARROLLO DEL CUADRAGESIMA QUINTA (45) VERSION DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "DEL RODEO" INCLUYE 1 INGENIERO EN SONIDO Y 3 AUXILIARES TECNICOS. TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPOS AL LUGAR DEL EVENTO Las especificaciones técnicas del servicio serán ajustadas por la supervisión y requerimiento de los artista invitados	DIA	3	35,000,000.00	0%	$ 105,000,000.00	$ -	$ 105,000,000.00	3	35,000,000.00	0%	$ 105,000,000.00	$ -	$ 105,000,000.00	$ 105,000,000.00	$ -	100.00%
10	SERVICIO DE PRESENTACIONES ARTISTICAS MUSICALES EN VIVO CON RIDER PRODUCCION TECNICA PARA LA JORDPERA "ZAPATEANDO EN EL RODEO"2026 EN EL DESARROLLO DEL CUADRAGESIMA QUINTA (45) VERSION DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "DEL RODEO" INCLUYE STAFF: 1 INGENIERO EN SONIDO Y 3 AUXILIARES TECNICOS. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPOS AL LUGAR DEL EVENTO RIDER PRODUCCION TECNICA PARA LA JORDPERA "ZAPATEANDO EN EL RODEO"-2026 Las especificaciones técnicas del servicio serán ajustadas por la supervisión y requerimiento de los artista invitados	DIA	1	10,100,000.00	0%	$ 10,100,000.00	$ -	$ 10,100,000.00	1	10,100,000.00	0%	$ 10,100,000.00	$ -	$ 10,100,000.00	$ 10,100,000.00	$ -	100.00%
11	SERVICIO DE PRESENTACIONES ARTISTICAS MUSICALES EN VIVO CON RIDER PRODUCCION TECNICA PARA LA NOCHE LOCAL EN EL DESARROLLO DEL CUADRAGESIMA QUINTA (45) VERSION DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "DEL RODEO" INCLUYE STAFF: 1 INGENIERO EN SONIDO Y 3 AUXILIARES TECNICOS. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPOS AL LUGAR DEL EVENTO RIDER PRODUCCION TECNICA PARA LA 41 JORNOPERA "ZAPATEANDO EN EL RODEO"-2026 Las especificaciones técnicas del servicio serán ajustadas por la supervisión y requerimiento de los artista invitados	DIA	1	15,600,000.00	0%	$ 15,600,000.00	$ -	$ 15,600,000.00	1	15,600,000.00	0%	$ 15,600,000.00	$ -	$ 15,600,000.00	$ 15,600,000.00	$ -	100.00%
12	SERVICIO DE PRESENTACIONES ARTISTICAS MUSICALES EN VIVO CON RIDER PRODUCCION TECNICA PARA LA ACTIVIDADES PREVISTA EN LA MANGA DE COLEO MIGUEL ALFONSO EN EL DESARROLLO DEL CUADRAGESIMA QUINTA (45) VERSION DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "DEL RODEO" INCLUYE STAFF: 1 INGENIERO EN SONIDO Y 1 AUXILIAR TECNICO. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPOS AL LUGAR DEL EVENTO RIDER PRODUCCION TECNICA PARA LA 41 JORNOPERA "ZAPATEANDO EN EL RODEO"-2026 Las especificaciones técnicas del servicio serán ajustadas por la supervisión y requerimiento de los artista invitados	DIA	1	12,000,000.00	0%	$ 12,000,000.00	$ -	$ 12,000,000.00	1	12,000,000.00	0%	$ 12,000,000.00	$ -	$ 12,000,000.00	$ 12,000,000.00	$ -	100.00%
LOGISTICA SONIDO PANTALLAS, TARIMA E ILUMINACION PARA LA ESCENOGRAFÍA EN EL MARCO 45 FESTIVAL INTERNACIONAL DEL RODEO 2026					**341,380,000.00**	**30,396,000.00**	**369,780,000.00**				**$ 314,300,000.00**	**$ 25,270,000.00**	**$ 339,570,000.00**	**$ 339,570,000.00**	**$ 30,196,000.00**	**91.83%**

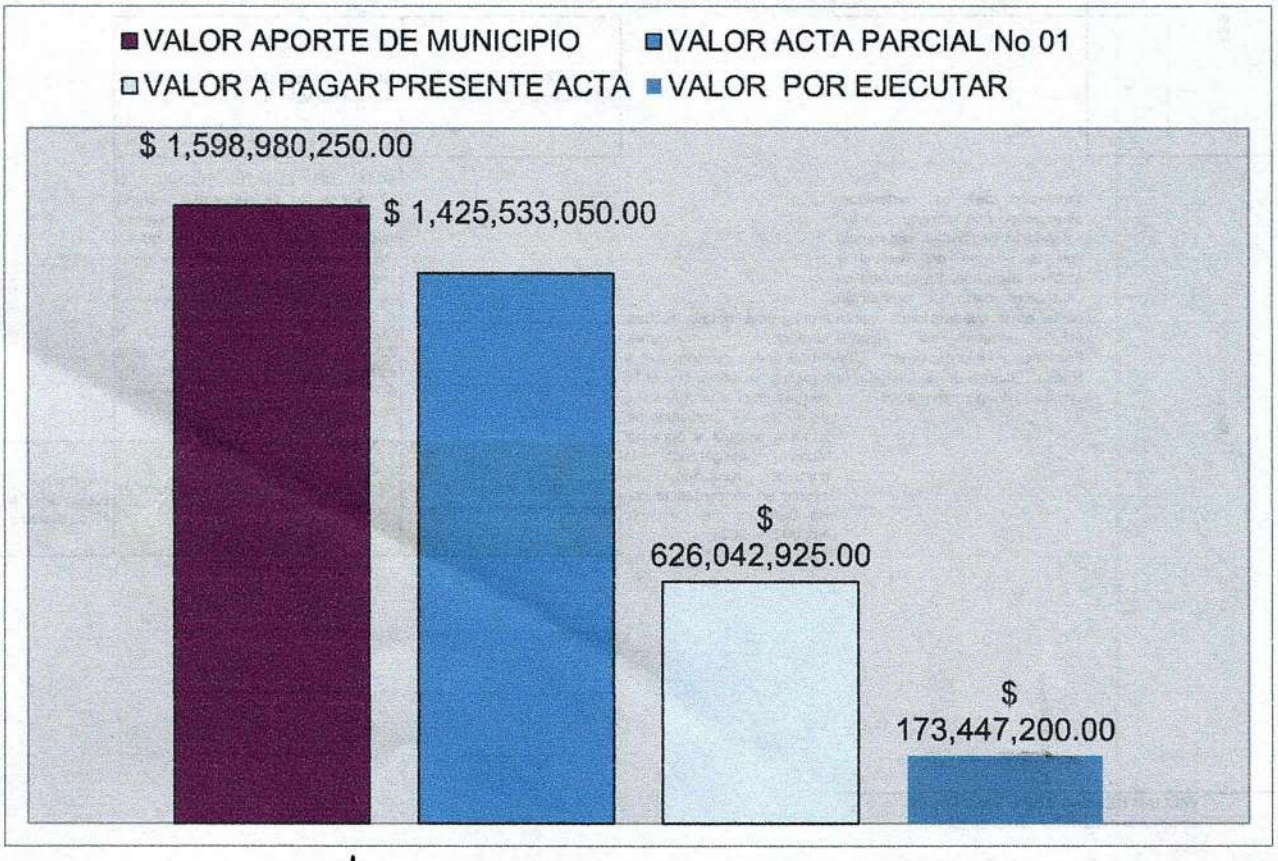
VALOR TOTAL				$1,539,630,000.00	$40,930,210.00	$1,580,000,210.00			$1,391,395,000.00	$34,130,000.00	$1,425,525,000.00	$1,425,525,000.00	$173,447,209.00	89.15%

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
secretario desarrollo social supervisor

ANEXO 4
INFORME PARCIAL No 01 DE SUPERVISION

OBJETO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS A TRAVES DE LA EJECUCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO QUINTO (XLV) FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLÓRICO DEL RODEO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.
COOPERANTE 1	MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE
COOPERANTE 2	FUNDACIÓN EL REPIQUE NIT: 900094981-8
SUPERVISOR	WILLIAN HERNAN ABRIL VALCARCEL ,

GRAFICO DE EJECUCION POR ACTIVIDADES (%CONTRATADO VS %EJECUTADO)



WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
secretario desarrollo social supervisor

ANEXO 5
INFORME PARCIAL No 01 DE SUPERVISION

OBJETO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS A TRAVES DE LA EJECUCION DEL CUADRAGÉSIMO QUINTO (XLV) FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLÓRICO DEL RODEO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.
COOPERANTE 1	MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE
COOPERANTE 2	FUNDACIÓN EL REPIQUE NIT: 900094981-8
SUPERVISOR	WILLIAN HERNAN ABRIL VALCARCEL ,

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INTERVENTORIA

TIEMPO	SEM	ESTUDIO DE DOCUMENTOS	ENTREGA DEL PROYECTO AL CONTRATISTA	ELABORACION DE DOCUMENTOS	CONTROL DE ACTIVIDADES	INFORMES DE INTEVENTORIA
FEBRERO	3	Revición de proceso e selecion CRE-MT-SDS-002-2026 para la aprobación y verificación de Hojas de Vida.	Acta de comité No 01 conformacion de comité tecnico			
	4			Acta de inicio de actividades del 25 febrero de 2026	Aprobación del plan de inversión del anticipo por valor de	
Marzo	1	Validacion de los contenidos, asegurando que cumplan con los estándares de calidad, coherencia con la imagen del festival y alcance esperado. Se aprueba su utilización para la promoción oficial de la cuadragésima quinta (45.ª) versión del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo", quedando autorizada la ejecución del plan de medios	cronograma detalla fechas, horarios, lugares, modalidades de concurso y logística asociada, con el fin de garantizar la coordinación de todos los participantes, jurados, artistas y personal técnico, asegurando la correcta ejecución del evento en concordancia con los términos del Convenio No. 002 de 2026.		ACTA DE COMITÉ TÉCNICO N 02 Validación de elementos y entreg de bases de datos de participantes inscritos en la cuadragésima quinta (45.ª) versión del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo"	
	2				ACTA DE COMITÉ TÉCNICO N 03 Verificación de requisito establecidos en el Proceso CRE-MT-SDS-002-2026 para la aprobación y verificación de Hojas de Vida.	
	2			ACTA PARCIAL No 01 de fecha 17 Marzo de 2026	Acta de recibo No 01	Informe de supervisión No 01 de 17 de marzo de 2026
	3					

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
secretario desarrollo social supervisor

REUNION DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO
ACTA No 01 CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 002 de 24 FEBRERO DE 2026

FECHA: Tauramena, 25 febrero de 2026
HORA: De las 7:00 a.m. a las 09.00 am
LUGAR: Secretaría de Desarrollo Social

ASISTENTES:

NOMBRE	ACTUANDO COMO:
WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL	Supervisor Secretario de Desarrollo Social
FUNDACIÓN EL REPIQUE NIT 900094981-8 R/LEGAL DANIELA ÁVILA RODRIGUEZ C.C. No. 1.007.854.249 de Yopal	Cooperante

ORDEN DEL DÍA

1) Saludo del secretario de despacho y verificación del quorum.
2) Conformación comité Técnico
3) Conclusiones

DESARROLLO

1. SALUDO Y VERIFICACIÓN DE QUORUM

Siendo las 7:00 a.m. se reúnen en la oficina de la Secretaría de Desarrollo Social WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL, Secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, en calidad de Supervisor; DANIELA ÁVILA RODRIGUEZ, identificada con cedula 1.007.854.249 de Yopal, representante legal de la FUNDACIÓN EL REPIQUE , NIT. 900094981-8; para dar inicio a la reunión de conformación de Comité técnico operativo para el convenio de asociación No. 002 de 24 febrero de 2026 , CUYO OBJETO ES: DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS A TRAVES DE LA EJECUCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO QUINTO (XLV) FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLÓRICO DEL RODEO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.

El supervisor del convenio informa sobre la necesidad de conformar el Comité Técnico Operativo, para el seguimiento del convenio, de acuerdo con lo estipulado en la *Cláusula Décima Segunda:COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO: Para la ejecución del presente convenio, las partes acuerdan conformar un comité técnico operativo, el cual estará integrado de la siguiente manera: 1) El Secretario de Desarrollo Social o su delegado, quien lo presidirá. 2) El representante de la FUNDACION EL REPIQUE o su*

delegado, y 3) El profesional de apoyo a la supervisión , los cuales se reunirán periódicamente cuando así lo amerite la situación, dentro de las funciones del comité se encuentran las siguientes: 1) Dejar evidencia física de cada una de sus actuaciones y determinaciones en relación con la ejecución del convenio a suscribir. 2) Suscribir las actas necesarias para el desarrollo del objeto contratado. 3) Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas y legales, y realizar las recomendaciones a que haya lugar y las que se consideren necesarias en pro de la óptima ejecución del objeto contratado.

En atención a lo dispuesto en la cláusula correspondiente del convenio, las partes acuerdan conformar el Comité Técnico Operativo, el cual estará integrado de la siguiente manera: (i) el Secretario de Desarrollo Social, licenciado WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL, quien lo presidirá; y (ii) la representante de la FUNDACIÓN EL REPIQUE, señora DANIELA ÁVILA RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.854.249 de Yopal, en su calidad de representante legal de la entidad sin ánimo de lucro con NIT 900094981-8. , Así mismo, conforme a lo estipulado dentro de las obligaciones a cargo del municipio, se establece que el comité puede Autorizar y sustentar técnicamente mediante un Comité Técnico Operativo del Convenio cualquier modificación que se pretenda realizar al convenio. Dicho comité estará conformado por: Secretario de Desarrollo Social o su delegado, el representante Legal de la Entidad sin ánimo de lucro y el apoyo a la supervisión del convenio

3.DECISIÓN

En virtud de lo expuesto anteriormente, la supervisión y el asociado, aprueban la conformación del comité técnico y aprueban que el supervisor WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL y DANIELA ÁVILA RODRIGUEZ, identificada con cedula 1.007.854.249 de Yopal, en su calidad de representante legal de la FUNDACIÓN EL REPIQUE , NIT. 900094981-8 y serán los miembros del comité técnico.

Siendo las 09:00 am, se da por terminada la reunión de comité, y se firma por los que en ella intervinieron:

WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL
Secretario de Desarrollo Social Supervisor

FUNDACIÓN EL REPIQUE
NIT 900094981-8
R/LEGAL DANIELA ÁVILA RODRIGUEZ
C.C. No. 1.007.854.249 de Yopal

REUNION DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO
ACTA No 02 CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 002 de 24 FEBRERO DE 2026

FECHA: Tauramena, 03 Marzo de 2026
HORA: De las 10:00 a.m. a las 01.00 pm
LUGAR: Secretaría de Desarrollo Social

ASISTENTES:

NOMBRE	ACTUANDO COMO:
WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL	Supervisor Secretario de Desarrollo Social
FUNDACIÓN EL REPIQUE NIT 900094981-8 R/LEGAL DANIELA ÁVILA RODRIGUEZ C.C. No. 1.007.854.249 de Yopal	Cooperante

ORDEN DEL DÍA

1) Saludo del secretario de despacho y verificación del quorum.
2) Aprobación de elemento de reconocimiento a para participante en el desarrollo de las diferentes actividades en marco del convenio
3) Entrega de base de datos de Participante inscritos cuadragésima quinta (45.ª) versión del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo"
4) Entrega del reglamento oficial del cuadragésima quinta (45.ª) versión del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo"
5) Conclusiones

DESARROLLO

1. SALUDO Y VERIFICACIÓN DE QUORUM

Siendo las 10:00 a.m., se reúnen en la oficina de la Secretaría de Desarrollo Social el licenciado WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL, en su calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social y supervisor del convenio, y la señora DANIELA ÁVILA RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.854.249 de Yopal, en su calidad de representante legal de la FUNDACIÓN EL REPIQUE, con NIT 900094981-8, con el fin de dar inicio al Comité Técnico Operativo No. 02.

El presente comité tiene como finalidad aprobar la entrega de los elementos de reconocimiento destinados a la premiación de los primeros, segundos y terceros puestos en las diferentes modalidades, en el marco de la cuadragésima quinta (45.ª) versión del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo", así como en la modalidad de danza llanera XII Joropera "Zapateando en el Rodeo" – 2026.

Acto seguido, la representante legal de la Fundación El Repique informa que, una vez verificados los requisitos establecidos en el convenio, procede a presentar para aprobación los elementos de reconocimiento, indicando su descripción técnica, la cantidad a entregar y el área o modalidad de premiación correspondiente.

Descripción	Cantidad	Actividad de premiación
Trofeo troquelado ref bandola en baño dorado sobre base de madera y placa dorada. Altura aproximada de 45 cm , primer puesto identificadas con la categoría correspondiente y el puesto de premiación	8	cuadragésima quinta (45.ª) versión del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo"
Placa de reconocimiento en impresión full color en lámina dorada sobre base de madera. Medida de 22 x 17 cm, participación identificadas con la categoría correspondiente y el puesto de premiación	40	cuadragésima quinta (45.ª) versión del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo"
Trofeo troquelado ref bandola en baño dorado sobre base de madera y placa dorada. Altura aproximada de 45 cm identifica con mejor tañido	1	cuadragésima quinta (45.ª) versión del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo"
Trofeo troquelado ref bandola en baño dorado sobre base de madera y placa dorada. Altura aproximada de 45 cm, primer puesto en la modalidad de grupo profesional	1	Danza llanera "zapateando en el rodeo"-2026
Trofeo troquelado ref bandola en baño dorado sobre base de madera y placa dorada. Altura aproximada de 45 cm , segundo puesto en la modalidad de grupo profesional	1	Danza llanera "zapateando en el rodeo"-2026
Placa de reconocimiento en impresión full color en lámina dorada sobre base de madera. Medida de 22 x 17 cm , tercer puesto identificada la modalidad de grupo profesional	1	Danza llanera "zapateando en el rodeo"-2026

Por otra parte, en cumplimiento de lo establecido en el Manual del Festival "Del Rodeo", el licenciado WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL informa que los diferentes participantes, tanto a nivel departamental, nacional como internacional, ya se encuentran debidamente inscritos.

En este sentido, y en aras de garantizar un proceso logístico eficiente, se advierte la alta afluencia de turistas en el municipio de Tauramena, por lo cual se hace necesario realizar de manera oportuna las respectivas reservas, con el fin de asegurar la adecuada prestación de los servicios de hospedaje y alimentación para los concursantes.

En consecuencia, en el presente Comité Técnico Operativo se aprueba garantizar la prestación del servicio de hospedaje y alimentación a los participantes, de conformidad con lo establecido en el reglamento oficial del cuadragésima quinta (45.ª) versión del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo"

3.DECISIÓN

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Supervisión aprueba los elementos previamente mencionados. Así mismo, se dejan como anexos los diseños aprobados

Como soporte de la presente acta, se hace entrega de la base de datos y del reglamento oficial de la cuadragésima quinta (45.ª) versión del Festival Folclórico Internacional "Del Rodeo", para su socialización con los jurados calificadores y la mesa técnica vinculados en el marco del Convenio No. 002 de 2026.

Siendo las 01:00 pm, se da por terminada la reunión de comité, y se firma por los que en ella intervinieron:

WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL
Secretario de Desarrollo Social Supervisor

FUNDACIÓN EL REPIQUE
NIT 900094981-8
R/LEGAL DANIELA ÁVILA RODRIGUEZ
C.C. No. 1.007.854.249 de Yopal





	Pareja De Baile Criollo		CELULAR	E-MAIL
1	Audiver Barrera Lizeth Yasmin Valencia Balbuena	Yopal - Casanare	3144224136	Lizethvalencialawteacher@Gmail.Com
2	Nino Mauricio Onofre Moreno Geidy Zamara Tapias Guerrero	Yopal - Casanare	318 6483422	Maonofrepopular@Gmail.Com
3	Jhon Aguirre Diaz Shirley Cachay	Yopal - Casanare	313 8169142	Jhonbailojoropo@Gmail.Com
4	Yobabny Mendoza Barbosa Liliana Moreno Marin	Fuente De Oro - Meta	322 7709455	Heidylilianamorenomarin@Gmail.Com
5	Martin Manrique Aldana Mayra Lizbeth Gutierrez Fonseca	Tauramena	312 4155333	Martin_1puesto@Hotmail.Com
	Bandola Llanera Masculina			
1	Fabian Leonardo Garcia Sayo	Mani - Casanare	314 2875488	Leogar9611@Gmail.Com
2	Carlos Eduardo Aldana	Tauramena	322 4315256	Carlosbandola27@Gmail.Com
3	Luis Dairo Aguilar	Aguazul - Casanare	320 2496564	Luisaguilar.Es@Unitropico.Edu.Co
4	Fabio Andres Castañeda	Acacias - Meta	321 2607595	Andres.Castaneda0426@Gmail.Com
	Legendarios De La Bandola			
1	Jaime Mateus Jimenez	Monterrey - Casanare	311 2326408	Mateusjimenezjaime@Gmail.Com
2	Luis Arturo Caballero	Tauramena	312 6528621	
3	Santiago Caicedo Grosso	Mani - Casanare	311 8013588	Caicedogrosso06@Gmail.Com
4	Holman Caicedo Grosso	Mani - Casanare	311 8941135	

	Voz Recia Femenina			
1	Carolina Linares	Venezuela	321 3842066	Mereidys12linares@Gmail.Com
2	Mary Danixa Hernandez Garzon	Aguazul - Casanare	320 4529656	Danixh02@Gmail.Com
3	Glenda Diaz Silva	Venezuela	320 4258054	Glendadiaz0204@Gmail.Com
4	Monica Parra Mora	Monterrey - Casanare	322 2129258	Moni.Nata40@Gmail.Com
5	Azury Del Mar Pedraza Aranda	Mani - Casanare	311 8233676	Delmararanda0346@Gmail.Com
	Voz Recia Masculina			
1	Fredy Santiago Perez Soto	Sogamoso - Boyaca	3103429331	Fredysantiagop@Hotmail.Com
2	Ferney Abril Piadachi	Yopal - Casanare	3213927881	Abrilferney88@Gmail.Com
3	Fabian Andres Padilla Butron	Venezuela	4245795325	Padillafab2000@Gmail.Com
4	Alejandro Hernandez Noguera	Venezuela	312 6493713	Alejandro.Cantaclaro@Gmail.Com
5	Victor Julio Rojas Agudelo	Villavicencio - Meta	320 3227217	Victorjuliorojasoficial@Gmail.Com
Contrapunteo				
1	Alexi Sanabria	Villavicencio - Meta	3103323179	Copleroalexi@Gmail.Com
2	José Argenis Camargo Mendivelso	Tauramena - Casanare	312 3452098	Jose.Camargocopla14@Gmail.Com
3	Jhimy Fabian Ortiz Tarache	Yopal - Casanare	322 4163227	Jhimyortiz4@Gmail.Com
4	Robinson Gomez Martinez	Tauramena - Casanare	322 6693956	
5	Alfredo Diaz	Venezuela	310 5899662	Alfredosabanero1974@Gmail.Com
Golpe Letra Inedita				
	Defensor	Defensor		
1	Solmer Rios Segua	Yopal - Casanare	3202321936	Riossolmer@Yahoo.Com
2	Edwin Eregua Jimenez	Tame - Arauca	320 3950154	Edwinereguajimenez@Gmail.Com
3	Harold Enrique Camargo Mendivelso	Yopal - Casanare	321 9826560	Kmargomimes16@Gmail.Com
4	Miguel Angel Malpica Burgos	Yopal - Casanare	313 3315180	Angelmalpicacoplero2129@Gmail.Com
5	Andres Blanco Guerrero	Mani - Casanare	320 3284498	Bandolandresguerrero@Gmail.Com
Poema Inedito				
	Defensor			
1	Angel Eduardo Camargo	Yopal - Casanare	312 5611977	Mendivelmusic@Hotmail.Com

2	Pedro Arturo Rosas	Villanueva - Casanare	321 4303128	Pirichigua@Gmail.Com
3	Moises Alejandro Mojica	Paz De Ariporo - Casanare	320 8835890	Elpoetaaraucano@Hotmail.Com
4	German Alberto Pinzon Jimenez	Tauramena - Casanare	312 3975844	Germanpj@Hotmail.Com
5	Nestor Carrero Lopez	Villavicencio - Meta	3104772835	Carrero96-@Hotmail.Com
6	Alvaro Perilla Lopez	Villanueva - Casanare	320 9216414	Alvaroperillalopez@Gmail.Com

REGLAMENTO OFICIAL
XLV FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "DEL RODEO"
TAURAMENA "LA FOLCLÓRICA"
2026.

FINALIDAD

EL FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "DEL RODEO", tiene como objetivo principal, preservar, promover y fortalecer las expresiones propias del folclor llanero, a través de las diferentes manifestaciones y expresiones, afianzando la integración de los diferentes exponentes de la música representativa de los llanos colombo-venezolanos, promocionando el departamento de Casanare y el municipio de Tauramena como destino turístico, brindando a propios y visitantes espacios de convivencia y sano esparcimiento a través de las tradiciones autóctonas de esta hermosa región de los llanos orientales.

CAPITULO I

BASES DEL CONCURSO DE MÚSICA LLANERA

Artículo 1º. **LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN: EL CONCURSO DE MUSICA LLANERA DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "DEL RODEO"** se realizará en el Municipio de Tauramena, departamento del Casanare, durante los días jueves 19 y viernes 20 de marzo de 2026.

Artículo 2º. **ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "DEL RODEO": EL FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "DEL RODEO",** Será organizado y dirigido por la Alcaldía Municipal de Tauramena, la Secretaría de Desarrollo Social y la Casa de la Cultura.

Artículo 3º. CONVOCATORIA: La organización del **FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "DEL RODEO",** para esta versión realizará el Concurso con la denominación ***"GANADOR DE GANADORES"***, por lo cual, cursará invitación a los artistas, interpretes musicales, vocalistas, bailadores, copleros y declamadores que han resultado ganadores en las últimas cinco (5) versiones, es decir, (desde el año 2021 al año 2025), en caso de que algunos de los ganadores invitados por algún motivo no puedan asistir, la organización se reserva el derecho de admisión.

La aceptación de la invitación, se realizará por medio del diligenciamiento y entrega del formato de inscripción adjunto, con plazo máximo al 11 de marzo de 2026, el cual deberá ser enviado al E-mail: cultura@tauramena-casanare.gov.co , lo que implica la aceptación de las bases y las condiciones de participación, contenidas en este Reglamento.

Las obras musicales para las modalidades de GOLPE LETRA INEDITA Y POEMA INEDITO, serán recibidas por medio del E-mail: cultura@tauramena-

casanare.gov.co, o en medio físico en las instalaciones de la Casa de la Cultura de Tauramena, junto con el formato de inscripción hasta el día 11 de marzo de 2026.

Los concursantes invitados para participar en tarima que no envíen formato de inscripción en la fecha establecida, no serán tenidos en cuenta y automáticamente se notificará al siguiente invitado.

Parágrafo 1: ALIMENTACIÓN: La Organización del Festival suministrará alimentación a los participantes para su estadía en el evento así:

- Almuerzo y cena del día jueves 19 de marzo de 2026, para todos los participantes.
- Desayuno, almuerzo y cena el día viernes 20 de marzo de 2026, para todos los participantes.

Parágrafo 2: HOSPEDAJE: Para el hospedaje la organización ofrecerá a los participantes para su estadía así:

- jueves 19 y viernes 20 de marzo de 2026, para todos los participantes.

NOTA 1: El transporte desde el lugar de origen hasta Tauramena y retorno, será responsabilidad de cada participante.

NOTA 2: La organización no responde por alojamiento y alimentación de personas ajenas a los participantes.

Artículo 4º. CONDICIONES GENERALES: Las siguientes son las condiciones generales que aplican a todos los participantes del **FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "DEL RODEO"**; se recomienda tener en cuenta las condiciones particulares establecidas para cada una de las modalidades. Todo participante, invitado especial, prensa, jurados, mesa técnica, presentadores oficiales, logística y grupo base, deberán mostrar normas elementales de buena conducta y comportamiento, estarán sujetos al presente reglamento y demás disposiciones que se tomen por parte de la organización.

La Organización del **FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "DEL RODEO",** podrá hacer uso de los registros sonoros y de videos del evento, sin que le genere costo alguno por concepto de Derechos de Autor y/o por interpretación, con fines de divulgación cultural y como parte de su dinámica musical; La Secretaria de Desarrollo Social del municipio de Tauramena como ente rector del sector cultura, podrá grabar y producir discográficamente, transcribir musicalmente (levantamiento de partituras) y publicar por cualquier medio las obras seleccionadas y/o ganadoras a título de registro histórico, patrimonio musical y artístico del municipio. La organización es autónoma en cuanto a la toma de decisiones que propendan por el buen desarrollo del evento.

Artículo 5º. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR: Para esta versión la organización del **FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "DEL RODEO"** invitará a los ganadores de las últimas cinco (5) versiones del Festival, es decir, desde el año 2021 al año 2025, en las modalidades descritas en el artículo 14 del presente reglamento;

en caso de que alguno de los ganadores invitados por algún motivo no pueda asistir, la organización se reserva el derecho de admisión.

Artículo 6º. QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR: No podrán participar del Concurso de Música Llanera del **XLV FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "DEL RODEO":**

- Las personas que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la preparación y elaboración de los términos, reglamentos, requisitos y condiciones de esta convocatoria.

- Las personas que se hallen inmersas en procesos judiciales, por concepto de derechos de autor o cualquier concepto legal no podrán participar en **FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "DEL RODEO"**, en caso de estar incursos en esta prohibición se les excluirá automáticamente, sin que se genere costo alguno para la Organización.

- Quienes hayan sido sancionados o vetados en otros certámenes o festivales de música llanera entre ellos el **FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "DEL RODEO".**

CAPITULO II

NORMAS GENERALES

Artículo 7º. DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES:

- ✓ Los participantes que hayan sido convocados por la organización, tendrán derecho a presentarse al concurso en la única modalidad para la cual fue invitado y éste aceptó a través de su inscripción.

- ✓ Los concursantes tienen derecho a gozar de las acciones de divulgación y promoción que la organización del evento pueda ejecutar dentro del ámbito de sus funciones.

- ✓ En caso de resultar ganadores, los concursantes tienen derecho a recibir el premio en el monto señalado en la tabla de premiación, contenida en el **art. 22** del presente reglamento.

- ✓ Una vez conocida la decisión de los jurados, la Organización del Festival, efectuará la verificación respectiva y otorgará el premio, previa entrega de la fotocopia de la cédula de ciudadanía y el Registro único Tributario RUT de cada participante.

Artículo 8º. DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:

- ✓ Asistir el día jueves 19 de marzo de 2026, al **Congresillo Técnico Informativo** en la Casa de la Cultura con la presencia de jurados, mesa técnica y organización general, a partir de las 10:00 a.m.
- ✓ Los participantes, los presentadores oficiales, los artistas Invitados y los músicos que integren los grupos base de apoyo musical, deberán hacer su presentación debidamente uniformados con traje típico y/o liqui - liqui, obligatoriamente usar el sombrero llanero y/o arreglo floral en el caso de las mujeres.
- ✓ Diligenciar y enviar el formato de inscripción, suministrado por la Organización, con los documentos solicitados (Rut, copia cedula).
- ✓ Portar sus documentos de identificación y soporte de afiliación a seguridad social. La organización no responde por honorarios extras a los participantes.
- ✓ Acatar los protocolos de funcionamiento, seguridad y horarios de los escenarios destinados para las presentaciones y audiciones.
- ✓ Acatar las recomendaciones de la Mesa Técnica.
- ✓ Notificarse personalmente a través de los medios dispuestos para tal fin, de cada uno de los resultados de este concurso.
- ✓ Cumplir con las condiciones previstas por la organización para la entrega de los premios.
- ✓ Presentarse y asistir puntualmente a las reuniones, conferencias, actividades, audiciones públicas y privadas que les sean programadas por la organización del **FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "DEL RODEO"**; esta asistencia es de carácter OBLIGATORIO.

Artículo 9º. PROHIBICIONES A LOS PARTICIPANTES:

A los participantes, que aceptaron inscribirse en esta convocatoria, les está prohibido:

- ✓ Agredir física, verbal y psicológicamente a los demás participantes, al público asistente, a los miembros del jurado calificador, mesa técnica, presentadores oficiales, grupos base, grupos de logística, organización general y autoridades civiles, militares y eclesiásticas del municipio de Tauramena.
- ✓ A los Participantes, presentadores oficiales, los artistas Invitados y los músicos que integren los grupos base, les están prohibido presentarse en tarima bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- ✓ Realizar conspiración e incitación a los demás participantes a formar manifestaciones con vías de hecho en contra de la organización.

- ✓ Ofrecer dádivas o prebendas a cualquiera de los jurados calificadores para obtener provecho propio o en favor de terceros logrando beneficios en los resultados de sus calificaciones.

Parágrafo: A los miembros del jurado les está prohibido dividir, aumentar o declarar desierto alguno de los premios; NO podrán incidir en la selección de los temas y rimas de las modalidades del concurso.

Artículo 10º. RÉGIMEN SANCIONATORIO: La organización del **FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "DEL RODEO"**, a través de su comité disciplinario sancionará, vetará e inhabilitará con nota a los demás festivales del llano colombo venezolano a:

- ✓ Los participantes que aceptaron inscribirse en esta convocatoria, que se les compruebe conducta contraria a las prohibiciones del ***Artículo 9º*** de este reglamento; la sanción será mayor según la gravedad de la falta.

- ✓ Los participantes que aceptaron inscribirse en esta convocatoria, que, habiéndose notificado a través de los medios dispuestos, NO asistan a cumplir con su participación.

- ✓ Al jurado que se le compruebe parcialidad o favorecimiento hacia determinado participante u otro acto de inmoralidad en su calificación.

Parágrafo: Este Régimen Sancionatorio también aplica para los miembros de la Mesa Técnica, Grupos Base Musical, Grupos de Logística, Prensa, Presentadores Oficiales y artistas Invitados Especiales.

CAPITULO III

DE LOS JURADOS

Artículo 11º. La organización del **FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "DEL RODEO"**, invitará con plena discrecionalidad para el juzgamiento del concurso de música llanera en sus diferentes modalidades a personalidades de amplia y reconocida trayectoria artística con capacidad e idoneidad suficiente para juzgar la modalidad del concurso que le asigne la organización del evento.

Parágrafo: Cada jurado deberá entregar la planilla a la mesa técnica totalmente diligenciada con su nombre firma y cedula de ciudadanía. No se aceptan tachones ni enmendaduras en las planillas de calificación.

CAPITULO IV

MESA TÉCNICA

Artículo 12º. El **FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "DEL RODEO"** contará con el apoyo de una mesa técnica que tendrá las siguientes funciones:

- ✓ Proporcionar las planillas de calificación y juzgamiento al jurado calificador
- ✓ Revisar las planillas de calificación debidamente firmadas por los jurados y verificar la sumatoria al final de cada presentación.
- ✓ Solucionar conflictos y aclarar confusiones relacionadas con el concurso de música y el presente reglamento.
- ✓ Verificar que los miembros del jurado cumplan a cabalidad su misión y llamará la atención verbal o escrita a quien se le compruebe favoritismo con algún participante.
- ✓ Determinar con el jurado y la organización, si un concursante debe ser excluido por motivos no competitivos.
- ✓ Resolver dudas o conflictos durante el desarrollo del certamen.

***Parágrafo*:** Cualquiera de los integrantes de la Mesa Técnica, debe estar en capacidad de reemplazar a un jurado calificador, cuando se compruebe afinidad y/o consanguinidad con alguno de los concursantes, o que la organización decida retirarlo por causales ajenas y contrarias al presente reglamento.

CAPITULO V

DESARROLLO DEL CONCURSO DE MUSICA LLANERA

Artículo13°. El concurso de música llanera inicia con la presentación al público el día jueves 19 de marzo de 2006 a las 5:00. p.m., en la *tarima principal del Parque Centenario*.

La presentación en privado se realizará el día viernes 20 de marzo de 2026 para todos los concursantes en todas las modalidades a excepción de Copleros así:

- ✓ Bandola Llanera Masculina, Legendarios de la Bandola y Parejas de Baile, a las 9:00 a.m., en la Casa de la Cultura, salón A.
- ✓ Voz Recia Masculina, Voz Recia Femenina, Golpe Letra Inédita y Poema Llanero, a las 9:00 a.m., en la Casa de la Cultura, salón B.

La GRAN FINAL se realizará el viernes 20 de marzo de 2026, en la *Concha Acústica Dumar Aljure Rivas*, a partir de las 5:00 p.m.; clasificarán las dos (2) mejores puntuaciones que resulten de la sumatoria de la audición en público y la audición en privado. En la GRAN FINAL las puntuaciones iniciarán de cero.

La organización hará cumplir estrictamente los horarios establecidos para cada actividad del evento, se recomienda puntualidad.

Parágrafo: La modalidad de copleros, no tendrá audición en privado, por lo que su selección a la Gran Final, se hará de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del presente reglamento.

CAPITULO VI

MODALIDADES DEL CONCURSO DE MUSICA LLANERA

Artículo 14º. **EL XLV FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "DEL RODEO",** ofrece para el concurso las siguientes modalidades para el concurso de música llanera:

- ✓ ***BANDOLA LLANERA MASCULINA***
- ✓ ***LEGENDARIOS DE LA BANDOLA***
- ✓ ***COPLEROS***
- ✓ ***GOLPE LETRA INÉDITA***
- ✓ ***POEMA INEDITO***
- ✓ ***VOZ RECIA MASCULINA***
- ✓ ***VOZ RECIA FEMENINA***
- ✓ ***PAREJA DE BAILE CRIOLLO***

Artículo 15º. BANDOLA LLANERA MASCULINA: El Festival Folclórico del Rodeo, desde su fundación ha propendido por el rescate de este importante instrumento de la cronología llanera, el cual es considerado símbolo representativo del evento, por lo que es fundamental su presencia dentro del mismo, razón por la cual, su premiación supera las otras modalidades. En esta versión se calificará *Bandola Llanera* así:

El día jueves 19 de marzo de 2026, en la primera audición ante el público, los Bandolistas presentarán una obra instrumental, con arreglos que deberán estar debidamente enmarcados y ensamblados dentro del contexto de la música llanera, contarán con un tiempo para la presentación en público de máximo cinco (5) minutos.

Para la audición en privado, la organización determinará la dinámica de la ejecución que se exigirá a los participantes para su presentación, basada en ritmos y golpes de la música llanera, en sus diferentes tonalidades. Los dos (2) mejores puntajes acumulativos de la presentación en público y privado, irán a la *GRAN FINAL*. En la GRAN FINAL LAS PUNTUACIONES PARTIRÁN DE CERO.

Para la *GRAN FINAL*, la obra musical a presentar será definida por la organización.

Nota: Se permitirán arreglos propios compositivos basados en las estructuras rítmico-melódicas, conexiones, bloques y armonías que no se salgan del contexto de los melotipos del joropo; los arreglos deben basarse en las acentuaciones de compás de 3/4 y 6/8. Con el ánimo de rescatar la esencia pura de la Bandola, se tendrá en cuenta el uso de efectos característicos de la *Bandola Llanera* como: Pedal o halada de la cuerda, trapiao, cueriados, chamarreos, entre otros.

PARAGRAFO: La base de acompañamiento para esta modalidad deberá estar conformada por Cuatro, Maracas y Bajo Eléctrico.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

ASPECTOS DE CALIFICACION
Aspectos compositivos: creatividad en el diseño melódico, rítmico-armónico y formal del tema, en el uso de los recursos técnicos de interpretación y/o efectos tímbricos, acordes con las exigencias e insumos de la obra musical.
AFINACIÓN: Medida y Articulación
ACOPLAMIENTO: Ensamble y Balance Instrumental
AUTENTICIDAD Y SABOR CRIOLLO: Pertinencia con el rescate de lo auténtico,
EJECUCIÓN: Destreza y Manejo del Instrumento

NOTA DE INTERES. *El festival Folclórico del Rodeo, NO está en contra de la evolución en cuanto a la ejecución de la Bandola Llanera, por el contrario es la modalidad más relevante, con el propósito de permitir el desarrollo del instrumento, con los aportes de las nuevas generaciones de Bandolistas que cada día implementan nuevos recursos técnicos, dados en parte a la globalización que a través de las tecnologías y otros medios permiten el acercamiento a músicas de otras latitudes que nos aportan nuevos sonidos nuevas armonías y contextos, y que desde hace algunos años han venido adaptándose al joropo desdibujando un poco las raíces y la riqueza del joropo auténtico, que es tan rico y diverso en su variedad de golpes y géneros; en este sentido el Festival asume el compromiso de rescatar estas raíces sin que con esto quiera negar la evolución, si no por el contrario seguir avanzando sin perder la tradición, manteniendo las formas originales.*

Artículo 16º. LEGANDARIOS DE LA BANDOLA:

Los participantes de esta modalidad deberán ser mayores de 60 años, su presentación será máximo de cuatro (4) minutos, podrán ser acompañados por el grupo base de la Organización del Festival. El concursante de esta modalidad tendrá la opción de traer su propio grupo acompañante, pero estos costos no serán asumidos por la Organización del Festival.

Los participantes realizarán su primera presentación ante el público el día jueves 19 de marzo de 2026 a partir de las 5:00 p.m. en la *tarima del Parque Centenario;* los Legendarios de la Bandola presentarán una obra instrumental criolla. El Instrumental y los arreglos en su estructura y diseño deberá incluir los golpes y pasajes tradicionales de la música llanera.

Para la audición en privado el día viernes 20 de marzo de 2026, la organización determinará por sorteo la ejecución de ritmos y golpes de la música llanera, en sus diferentes tonalidades. Los dos (2) mejores puntajes acumulativos de la presentación en público y privado, irán a la *GRAN FINAL.* En donde LAS PUNTUACIONES PARTIRÁN DE CERO.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

ASPECTOS DE CACALIFICACIÓN
Aspectos compositivos: creatividad en el diseño melódico, rítmico-armónico y formal del tema, en el uso de los recursos típicos de la bandola llanera.
AFINACIÓN: Medida y Articulación
ACOPLAMIENTO: Ensamble y Balance Instrumental
AUTENTICIDAD Y SABOR CRIOLLO. Pertinencia con el rescate de lo auténtico.
EJECUCIÓN: Destreza y Manejo del Instrumento

Artículo 17º. COPLEROS: Participan los copleros convocados por la organización, los participantes se presentarán ante el público en rondas eliminatorias y estarán sujetos a nuevas metodologías, dinámicas y temáticas previamente estudiadas por la organización del evento.

El jurado calificará las actuaciones de los copleros y su calidad de improvisación en cualquiera de los aires o golpes del folclor llanero seleccionados por sorteo, con presentaciones individuales y conformando parejas. También serán objeto de sorteo, los temas, las rimas y formas de rima.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN
Aspectos literarios: Capacidad de improvisación, entendida como un adecuado manejo, articulación y coherencia de tema, verso y rima.
Aspectos musicales e interpretativos: afinación, medida, creatividad melódica, vocalización y fraseo.
Puesta en escena: manejo de escenario y proyección al público.
Vestuario: Uso del traje típico criollo o de gala.

El orden de presentación ante el público, la asignación de los temas, el ritmo y la rima del contrapunteo, estará a cargo de la organización del festival. Deberán respetar en todo momento los parámetros ya mencionados y no utilizarán términos ofensivos ni vulgares durante el desarrollo del concurso.

Se realizará eliminatoria en las rondas establecidas por la Organización del Festival, pero las calificaciones para quienes continúen, será la sumatoria de todas las rondas como puntaje acumulatorio hasta la final. Para los copleros que pasen a la GRAN FINAL, LAS PUNTUACIONES PARTIRÁN DE CERO.

Artículo 18º. GOLPE LETRA INEDITA: EL **FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "DEL RODEO"**, ha incluido esta modalidad entendida la letra Inédita como aquella, que no haya sido presentada en eventos similares, grabada o publicada por algún medio radial y/o televisivo ni ejecutada en público; cualquier plagio en su composición será motivo de descalificación. La temática para esta modalidad será: composición al ***FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL***

"DEL RODEO" Y SUS GANADORES. El tema debe mostrar coherencia y creatividad entre la aplicación de recursos de composición literaria y los de la tradición llanera. En cuanto a la parte musical, debe enmarcarse dentro de la cuadratura del golpe o los golpes del folclor elegidos; La duración de cada obra no deberá ser superior a cuatro (4) minutos. Al participante en esta modalidad que se le olvide la letra en la presentación, quedará automáticamente excluido del concurso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

ASPECTOS DE CALIFICACIÓN
Composición: Manejo del tema, Identidad, coherencia y creatividad entre la aplicación de recursos de composición literaria y los de la tradición llanera.
Aspectos musicales: Manejo del tema y aplicación de los recursos de composición literaria sobre la melodía elegida, guardando la tradición llanera.
Aspectos interpretativos: afinación, medida, originalidad, estilo y expresión.
Desempeño escénico y relación con el público.
Vestuario: Uso del traje típico criollo o de gala.

Parágrafo 2: Los participantes invitados para esta modalidad, harán su presentación con el acompañamiento del grupo base oficial del festival; deberán enviar la letra de la composición, el formato anexo de inscripción y el audio de la obra musical, al correo electrónico *cultura@tauramena-casanare.gov.co;* hasta el día 11 de marzo de 2026.

Artículo 19º. **POEMA INEDITO:** La Organización del **FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "DEL RODEO"**, ha incluido la modalidad con el ánimo de mantener viva esta tradición que ha perdido relevancia en los escenarios. En esta ocasión el poema será Inédito y la temática será componerle ***AL FUNDADOR DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "DEL RODEO".*** Concursarán las obras seleccionadas por la organización. Las obras deberán conservar las características de conformación métrica y formas de rima, que por tradición se han usado en la composición llanera. La duración de cada tema no deberá ser superior a cinco (5) minutos. Al participante en esta modalidad que se le olvide la letra en la presentación, quedará automáticamente excluido del concurso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

ASPECTOS DE CALIFICACIÓN
Composición: Manejo del tema, Identidad, coherencia y creatividad entre la aplicación de recursos de composición literaria y los de la tradición llanera.
Aspectos interpretativos: cadencia, originalidad, estilo, expresión.
Mensaje: Aporte al desarrollo y evolución del género.
Dominio del Tema: Desempeño escénico y relación con el público.

***Parágrafo*:** Los participantes invitados para esta modalidad, harán su presentación con el acompañamiento del grupo base oficial del festival; deberán enviar la letra de la composición, el formato anexo de inscripción y el audio de la obra musical, al correo electrónico cultura@tauramena-casanare.gov.co; hasta el día 11 de marzo de 2026.

Artículo 20°. VOZ RECIA FEMENINA Y MASCULINA: Para los participantes en esta modalidad el tema será libre, la duración de cada obra no deberá ser superior a cinco (5) minutos, y se debe estructurar sobre el ritmo de *JOROPO*. La presentación de la obra deberá hacerla con el acompañamiento de la bandola.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ASPECTOS DE CALIFICACIÓN
Técnica Musical: Afinación, Medida, Acoplamiento
Interpretación: originalidad, estilo, expresión, fraseo y articulación.
Puesta en escena: manejo del escenario y proyección al público.
Conocimiento de la tradición llanera a partir de los cantos de labor: conocimiento de los cantos de vaquería. trabajo de llano.

Parágrafo 1°. Los participantes en esta modalidad, clasificados a la Gran Final, deberán exhibir e interpretar una muestra de ***Cantos de Trabajo de Llano*** como preámbulo a su presentación, toda vez que esta tradición llanera fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Parágrafo 2°. TAÑÍO: Dentro de la modalidad de Voz recia Masculina y Femenina se evaluará el mejor tañío por registro, acople, afinación, duración, intensidad y timbre; esta se seleccionará dentro de la audición en privado, el día viernes 20 de marzo de 2026.

Artículo 21°. PAREJAS DE BAILE CRIOLLO: El Festival Folclórico del Rodeo, ha venido manteniendo la inclusión de esta modalidad, como apoyo al rescate del Baile Llanero en sus diferentes categorías; para esta versión el Festival se engalana presentando a concurso el Baile Llanero ***Criollo Tradicional.***

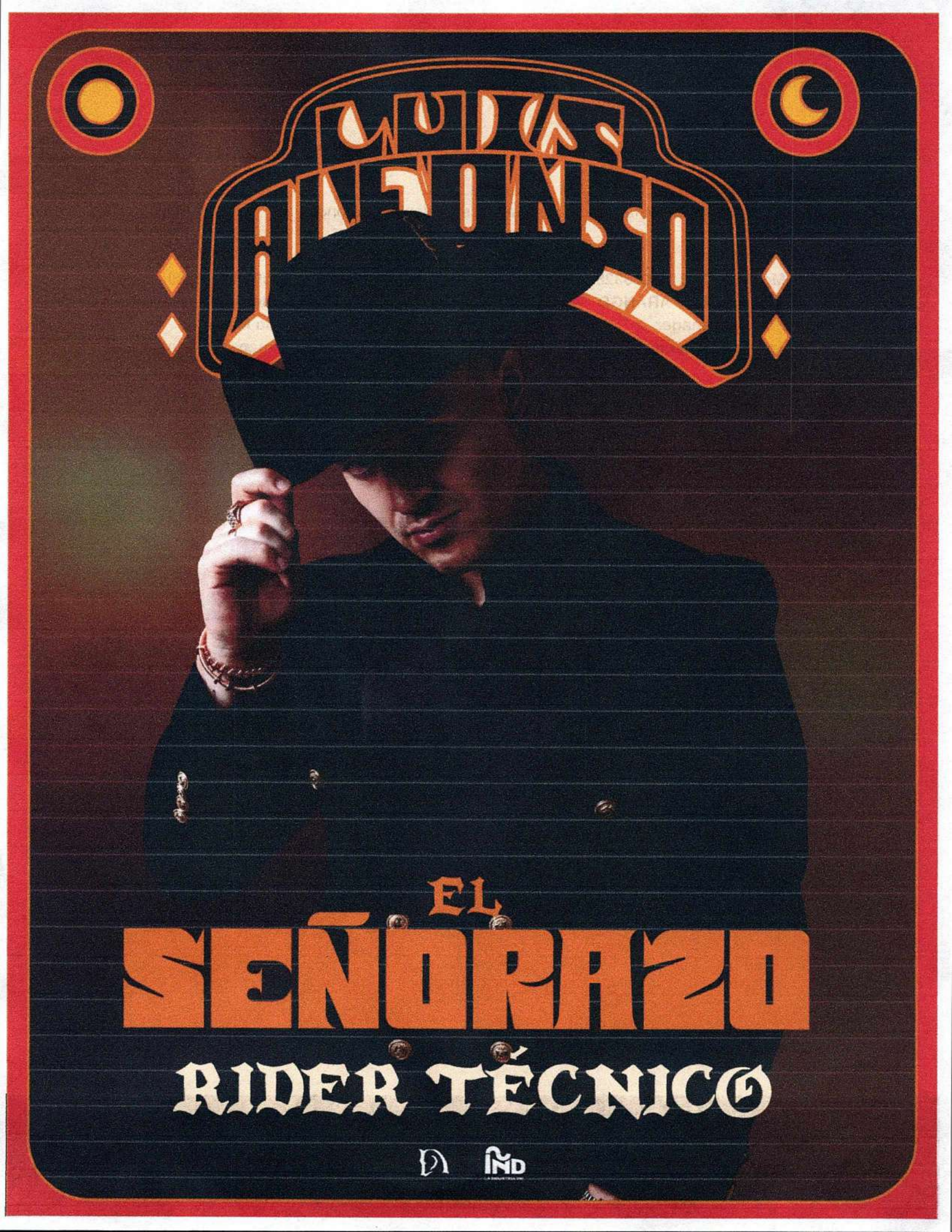
ASPECTOS DE CALIFICACIÓN
Acople Musical: ritmo a métrica
Expresión Corporal y Manejo Escénico: elegancia, destreza, creatividad y manejo del
Autenticidad y Originalidad
Vestuario: Conservación de lo tradicional

***Parágrafo*:** El jurado tendrá en cuenta el estilo tradicional, donde se caracterice por su cadencia y prevalezca la esencia y originalidad de los diferentes pasos del baile del joropo, tomando como base primordial que la pareja como tal no debe perder el contacto físico con su parejo, no hacer uso de innovaciones y mezclas que desvirtúen la esencia y originalidad del baile tradicional.

Artículo 22°. **PREMIACIÓN E INCENTIVOS DEL CONCURSO, El FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "DEL RODEO"**, para esta versión denominada "**GANADOR DE GANADORES**" la organización del festival otorgará a todos los invitados un incentivo pecuniario como reconocimiento de a su participación y se premiará únicamente el primer lugar con un estímulo económico y placas y/o trofeos conmemorativos, según el siguiente cuadro.

MODALIDAD	PREMIACION PRIMER PUESTO	INCENTIVO POR PARTICIPACIÓN A CADA INVITADO (5)	TOTAL
Bandola Llanera Masculina	$7.000.000 y Trofeo	$1.000.000 y placa	$ 12.000.000
Legendarios de la Bandola	$4.000.000 y Trofeo	$1.000.000 y placa	$ 9.000.000
Golpe Letra Inédita	$4.000.000 y Trofeo	$1.000.000 y placa	$ 9.000.000
Poema Inédito	$4.000.000 y Trofeo	$1.000.000 y placa	$ 9.000.000
Copleros	$4.000.000 y Trofeo	$1.000.000 y placa	$ 9.000.000
Voz Recia Femenina	$4.000.000 y Trofeo	$1.000.000 y placa	$ 9.000.000
Voz Recia Masculina	$4.000.000 y Trofeo	$1.000.000 y placa	$ 9.000.000
Pareja de Baile Criollo	$4.000.000 y Trofeo	$1.400.000 (por pareja) y placa	$ 11.000.000
Mejor Tañío	$1.000.000		$ 1.000.000
TOTAL, PREMIACION			**$ 78.000.000**

Cualquier duda puede comunicarse a los teléfonos: 312 4345937- 3118331756.


EL
SEÑORAZO
RIDER TÉCNICO

Por favor tenga en cuenta el medio ambiente antes de imprimir completo este documento.

1. CONTACTOS

Cualquier duda o inquietud, por favor comunicarse a los siguientes teléfonos:

Movil: (+57) 3146958328
JUAN PABLO ARANGO
Manager
roadluisalfonso@laindustriainc.com

Movil: (+1) 305-493-2689
Ricardo Ruiz
Production Manager
ricardo.productionmanager@gmail.com

REDES SOCIALES

@Luisalfonso



2. APROBACIÓN

Los siguientes son requisitos necesarios y obligatorios para el normal desarrollo de la actuación del Artista LUIS ALFONSO. Por favor lea atentamente este documento, cualquier desviación o sustitución de cualquiera de sus cláusulas puede ser considerado y resultar en incumplimiento de contrato y sin ningún tipo de penalización para el Artista

Ningún cambio en este Rider será válido si no está aprobado por escrito por un representante o production manager del Artista, los arriba descritos son los únicos autorizados para aprobar cualquier cambio al mismo.

3. PROMOTOR

El Promotor bajo su propio costo y pago, proporcionará y proveerá oportuna y completamente al Artista de todos los ítems, condiciones, instalaciones y requerimientos contenidos en este Rider, como así también de toda la información referente a las compañías de producción y/o de los proveedores de servicios que se utilicen y que brinden soporte técnico para la actuación del Artista

3.1. Representante del Promotor

El Promotor proveerá bajo su propio costo y pago, un representante calificado, con experiencia y autoridad suficiente para tomar decisiones, efectuar pagos relacionados con el evento y estar informado del compromiso que el Promotor tiene tomado con el Artista.
Este representante del promotor deberá de estar presente en el lugar del evento desde el día del montaje a la hora de llegada de la Producción del Artista y estará disponible para resolver cualquier inconveniente o duda durante el montaje del Artista y permanecerá dentro de las instalaciones donde se realice el espectáculo y hasta finalizado el desmontaje del mismo.

3.2. Runner de Producción

(01) Runner de Producción con vehículo, licencia de conducir y conocimiento del área local será confirmado por el jefe de producción 10 días antes de la actuación del Artista.

4. CARGA Y ADUANAS

El Promotor será responsable del costo aduanal y de los servicio de carga aérea, marítima o terrestre (según sea el caso), para los equipos del Artista o la renta de estos, ya sea backline, sobre tarimas, componentes del sistema de audio, iluminación, video o Pirotecnia que se requieran para el normal desarrollo en la Actuación del Artista.



5. RESTRICCIÓN DE HORARIOS

El promotor informará con anticipación a la producción del Artista, si existieran restricciones de horarios tanto para el inicio, como para la finalización del evento (CURFEW)

6. VEHÍCULOS Y TRANSPORTACIÓN

El Promotor deberá proveer, la transportación del Artista y su Staff desde su arribo y hasta la partida de los mismos de la ciudad donde se realice la presentación y tal como lo indique la oficina de management del Artista. Los transportes deberán tener aire acondicionado o calefacción donde aplique.

6.1. Vehículos

- Es necesario contar con una suficiente cantidad de vehículos para que el Artista, su grupo, acompañantes y equipajes de todos estos viajen cómodos.
- Todos los vehículos estarán únicamente a disposición del Artista y su staff, no pudiendo hacer ningún tipo de movimiento sin el consentimiento del Tour manager del Artista.
- Los vehículos deben ser del tipo SUV para el Artista y Vans Sprinter o minibus (25 personas) para el Staff, con menos de dos (3) años en el mercado, en lo posible con vidrios polarizados y lugar para transportar equipaje. Es Necesario contar con la cantidad suficiente de vehículos para que todo el Staff viaje confortablemente y en tiempo.

6.2. Choferes

Los choferes deberán de ser capacitados, con licencia de conducir en regla y Conocimiento de la ciudad y sus alrededores. Los mismos deberán permanecer en sus vehículos o cerca de estos durante toda la estadía de EL ARTISTA y su Staff, tanto en el hotel como en el recinto de actuación y para ser usado en el caso de cualquier necesidad o contingencia. El Promotor deberá enviarle a la producción del Artista los números de contacto del personal de transporte con no menos de 10 días de la fecha acordada para la actuación.

Todo la transportación interna del Artista y su Staff se pactará previamente con la oficina de management del Artista y una vez en la ciudad de actuación será el Tour Manager del Artista el encargado de coordinar todos los movimientos con el representante del promotor y un representante de la empresa suministradora del servicio de transporte.

6.3. Estacionamiento / Parqueadero

El transporte del Artista y de su Staff deberá contar con un espacio de estacionamiento reservado, lo más cercano posible a la entrada al escenario



y/o backstage. Este lugar deberá estar reservado y pagado con anticipación por el Promotor (si fuera el caso necesario).
Así mismo requerimos que los espacios asignados de estacionamientos para los vehículos del Artista y su Staff el día del show en el backstage, no deben ser utilizados ni bloqueados por cualquier otro vehículo. Se requiere un espacio mínimo de parqueadero para 2 vehículos (1 tipo camioneta SUV o Sprinter y 1 Minibus (25 Pasajeros).

7. SEGURIDAD

El promotor será responsable y proveerá personal de seguridad adecuado, debidamente uniformado y claramente identificables, para la protección del Artista, su personal y sus propiedades desde el arribo de estos y hasta la salida de estos durante todo el día de show y de todas las personas que asistan al inmueble donde se realice la presentación. El promotor asegurará que el inmueble tenga un estricto control de la seguridad en todos sus accesos desde el comienzo del montaje y hasta finalizar el desmontaje.
El promotor deberá proveer el siguiente personal de seguridad y con los siguientes horarios y posiciones:

06 (seis) personas de seguridad que acompañan al Artista en todos sus desplazamientos por el lugar.

01 (una) persona de seguridad en cada acceso al área de Camerinos y Backstage.

02 (dos) personas de seguridad recorriendo las áreas de Camerinos del Artista, desde su arribo y hasta la partida del local de actuación.

01 (una) persona de seguridad en cada acceso al área del escenario, como también en cada escalera de acceso a este,

08 (ocho) personas de seguridad en la barricada (valla frente al escenario) 15 min. antes de la apertura de puertas del inmueble. Esta cantidad de personas se confirmará con la Producción y será a criterio del Jefe de Seguridad del
Artista y del jefe de seguridad del local en el caso de ser menor a esta cantidad de personas y bajo el consentimiento del Production Manager del Artista.

01 (una) persona de seguridad en el FOH (área de consolas) 15 min. antes de la apertura de puertas.

En el caso que el paso del artista sea por el medio del público dicho paso debe estar separado del público con vallas y o muro de contención, la tarima debe tener una separación mínima de 2 metros de distancia del público con vallas y o muro de contención.

El Personal de Seguridad deberá ser adulto, mayor de 18 años. Deberá ser profesional y contar con suficiente experiencia en el trato de público en eventos masivos y contar con pleno conocimiento de los planes de evacuación y vías de escape (en caso de ser necesario) del Venue.



Durante el ingreso del público al Venue, el mismo deberá ser inspeccionado para detectar cualquier tipo de armas (ya sean de fuego o armas blancas), botellas (ya sean de vidrio o cualquier otro material), fuegos artificiales o pirotécnicos en general, cámaras de video (de cualquier tipo y modelo), grabadoras de audio (de cualquier tipo y modelo), plumas/lápiz láser o cualquier otro objeto contundente o punzante que pueda ser riesgoso para la seguridad tanto de EL ARTISTA, su personal, invitados, trabajadores, como para todo el público en general.

Todos los elementos que se les retire deberán ser confiscados y numerados para su devolución al finalizar el show y fuera de las instalaciones donde este se realice y avisando con carteles en los ingresos que informen que este material se retirará y se confiscará para ser devuelto al finalizar el show.

8. CREDENCIALES / ACREDITACIONES

La producción del Artista tendrá el absoluto control y proveerá las acreditaciones (credenciales, gafetes, etc.) de todo acceso para la presentación del Artista. Estas acreditaciones serán válidas para acceder exclusivamente a las áreas técnicas y de backstage para antes y durante el show. Ningún otro tipo de acreditación será válido excepto el autorizado por el Artista para el acceso al escenario (tarima) y se deberá exhibir una copia de las acreditaciones (passboard) habilitadas para cada sector y se ubicaran en un lugar visible y en cada acceso del inmueble y/o áreas técnicas y de Backstage, y para facilitar la tarea del personal de seguridad.

La Producción de EL ARTISTA también confeccionará los pases para invitados, personal que trabaja, periodistas y fotógrafos el día del evento.

La prensa no será admitida en las áreas de trabajo, camerinos o detrás del escenario será El Promotor quien deberá informarles con anterioridad, que solo se autorizará sacar fotos en las 3 (TRES) primeras canciones del show y desde el lugar que designe el Manager de Producción del Artista

MUY IMPORTANTE
NINGUNA PERSONA QUE NO ESTÉ ACREDITADA O AUTORIZADA PUEDE SUBIR AL ESCENARIO DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA.



9. BAÑOS

El Promotor deberá proveer de baños y facilidades sanitarias para el Artista y su personal en el área de backstage y FOH, desde el comienzo del montaje hasta la finalización de la presentación. Estas áreas serán de uso exclusivo del Artista y su personal y deberán estar limpios y con agua corriente. En el caso de baños portátiles, estos deberán de tener un servicio de mantenimiento y limpieza adecuados durante toda la estadía del personal del artista en los mismos horarios que allí permanezca.

10. BOTES DE BASURA, TRAPEADORES

El Promotor deberá proveer un área de trabajo en buenas condiciones, por lo que se le solicita la instalación de Botes de basura en todas las áreas de trabajo, con recolección de los mismo y limpieza permanente en todas las áreas de backstage. En el caso que sea un evento al aire libre, se proveerá de escobas, trapeadores, secadores, trapos de piso, etc. no menos de 2 (dos) unidades de cada uno y para mantener la limpieza en toda el área de escenario, backstage y camerinos.

11. MERCHANDISING

El Artista tendrá el derecho de vender sus propios artículos promocionales de la Gira, el Promotor deberá solicitar los permisos correspondientes con el inmueble de la presentación para efectuar esta venta. El beneficio económico que tenga la venta será propiedad exclusiva del Artista, descontando cualquier impuesto o reglamentación que se deba abonar por las ventas.

12. PERSONAL

Los requerimientos de personal estipulados en este Rider, deberán de ser independientes de cualquier otro relacionado con el inmueble o con trabajos que deba realizar el promotor.

Todas las compañías que estén prestando servicio deben incluir todo el personal de montaje y desmontaje. Tiene que haber un representante presente de cada compañía que esté prestando servicio a la Producción Local durante todo el día.

El promotor proveerá bajo su propio costo y pago, el siguiente personal para operar, montar y desmontar la producción del Artista.



(Por favor, confirmar los horarios de llamados con el Production Manager del Artista).

Load In
06 Stage Hands
02 pyro

Load Out:
06 Stage Hands
02 pyro

Todo el personal deberá estar bajo las órdenes del personal del Artista, para montaje, show y desmontaje del show. En ningún caso este personal efectuará otra tarea que no sea la de montar o desmontar el show. Montaje de sillas, barricadas, etc. se deberá contar con personal no afectado al show.

13. HORARIOS (SCHEDULE)

Todos los horarios serán coordinados y acordados con la producción del Artista. Los técnicos del Artista requieren un mínimo de 3 hrs (tres horas) en el escenario. 2 hrs de setup/Line Check y 1 hr de prueba de sonido.
Bajo ningún concepto está permitido el ingreso o presencia de público, como así tampoco ningún invitado por parte del Promotor o de alguien de su oficina durante este setup y prueba de sonido.
El Soundcheck del Artista deberá concluir una hora antes de la apertura de puertas para el ingreso de toda la audiencia.

14. MISCELÁNEOS

Plywood (Triplay / Fenólico) y Plástico
Si la presentación se realizará al aire libre, el promotor proveerá bajo su propio costo y pago la suficiente cantidad de triplay (plywood, fenólicos, etc.) necesario para construir un acceso para los equipos de producción y del Artista o bien para cubrir las áreas del piso que deban estar protegidas durante el montaje.

Se deberá proveer de por lo menos (1) rollo de plástico (nylon) grueso (50 m largo x 3 m ancho) para uso exclusivo en el escenario y para, proteger los equipos del Artista y de las áreas que deban ser protegidas en caso de Lluvia o tormenta, previo o durante el show.

Cintas Adhesivas (tapes)
(02) Rollos de 2" progaff tape de color neon para marcar las áreas de trabajo y stage.
(01) Rollo de 2" de cinta plástica de embalaje o similar para utilizar con el plástico en caso de lluvia.

Baterías
80 (ochenta) Baterías Alcalinas Doble AA (Duracell / Procell), serán necesarias para utilizar en cada soundcheck y show.



15. STAGE - TARIMA

El Promotor deberá proveer de un escenario, tarimas, alas de escenario, áreas de trabajo y todas las necesidades que el Artista requiera para su show, conforme al diseño del Show.
Toda información referente a este punto será enviado a la oficina de producción del Artista con la mayor antelación posible y deberá ser acordado y aprobado por el Production Manager del Artista,
A continuación las necesidades básicas de escenario para la realización del show:

15.1. Tarima/Stage:

https:/ /www.dropbox.com/scl/fo/bgb0wtp4mfq6hp1hdayme/ANAQ510IdQfh6ltAJXAe1N4?rlkey=fcjsw1s787kiivivgit1lubyh&st=6uze7s5y&dl=0

Se requiere un mínimo de:

- 18.30m (60 ft) ancho (wide) x 12.20m (40 ft) fondo (depth),
- 1.80m (6 ft) de altura (heigh), en shows outdoor
- 1,50m (5 ft) de altura (heigh), en arenas o indoors

El escenario debe ser de construcción solida y de marca reconocida, el piso deberá estar Nivelado, de construcción solida y plana, sin agujeros, ni agregados, completamente liso y pintado de color negro mate.

ESTE ESCENARIO DEBE SER CAPAZ DE SOPORTAR UN PESO DE 450 Kg. POR METRO CUADRADO.
Tanto el frente como en los laterales deberán estar cubiertos por tela en color negro hasta el piso y que no permita ver la parte baja del escenario. Este escenario debe contar con 3 (tres) escaleras de acceso los cuales
estarán ubicadas: 1 (una) al centro atrás (upstage center) y 1 (una) en cada lateral lo más atrás posible.
Deben estar iluminadas, sin obstáculos y con barandas.

La altura de este escenario / tarima puede variar dependiendo el lugar de actuación y será de común acuerdo con la producción del Artista la altura a utilizar en cada caso.
(Ver Anexos con planos adjuntos)

Áreas de trabajo y Pyro Pit

Las áreas de trabajo (Monitores y SFX), estarán contiguas al escenario, sin divisiones y a la misma altura. Es necesario contar en ambos laterales con
las siguientes medidas:

SL / SR: 4,80 m (16 ft) frente X 12,20m (40 ft) toda la profundidad del escenario.
Pyro Pit: 18.30m (60 ft) ancho (wide) x 0.60m (2 ft) fondo (depth) X 1.50m (3 ft) de altura (height) en exteriores.



15.3. Techo

En el caso de una presentación al aire libre, El promotor proveerá bajo su propio costo y pago, un techo de marca reconocida y en perfecto estado de mantenimiento y cuidado. El mismo debe estar vinculado al Scaffolding
y adecuado a los requerimientos de carga y diseño del Artista, con lona en la parte superior y paredes laterales. Esta protección también se pondrá en las áreas de trabajo y monitores; carpas con las medidas de las áreas
de trabajo.

Este techo deberá tener una altura mínima de 14,00 mts (46 ft); 12,20 m (40 ft) libres del piso de escenario/ tarima al techo y debe ser capaz de soportar una carga mínima de 25.000 kg (55.000 lb.).

Deberá tener las siguientes medidas:
18.30 mts (60 ft) de ancho. X 12.20 mts (40 ft) de profundidad como mínimo.

15.4. Pared de viento

Si el Show fuese al aire libre se requiere una pared corta viento en el back del escenario. Tiene que ser una estructura de Acero que cubra el fondo de la tarima de:

20.40 m (67 ft) de ancho
6 m (10 ft) de profundidad
16 m (53 ft) de altura.

Esta pared debe estar aforada con lona negra o Poly Sombra (angeo, screen, malla, media sombra, etc) negro de 75%. Toda la pared debe de tener sus contrapesos y estar certificada contra vientos de más de 100 Km por hora.

15.5. Escenografía / Telones

El promotor deberá proveer una cámara negra que cubrirá tanto todo el fondo, como así también los laterales de toda el área de escenario, con una altura mínima de 14,00 m (46 ft).

15.6. Barricada / Vallados

El promotor deberá proveer de una barricada tipo MOJO, de 1,20 mts de alto (4 ft) free-standing que en ningún punto estará conectada al escenario Principal, para cubrir todo el frente del escenario, áreas de trabajo, áreas de consolas (FOH) y acceso al área detrás del escenario(backstage). En todos los casos sea una presentación en un inmueble cerrado o al aire libre, exceptuando los casos de Teatros, en donde exista restricción para su uso. Esta barricada estará a no más de 3,00 m (10ft) del frente del escenario y cubrirá el ancho del escenario, ambas alas laterales de este, área de monitores, y deberá bloquear la entrada al backstage.



15.7. Sobre Escenario, (Tarimas, Sobre-tarimas):

El promotor deberá proveer de 3 (tres) sobre-tarimas, con escaleras y forradas en el frente y laterales con tela negra y con las siguientes especificaciones: **(Ver plano)**

02 sobre-tarimas de 3.66 m x 2.44 m (12 ft x 8 ft) x 1 m (3.2 ft) de altura.
01 Sobre-tarima 2.44 m x 7.31 m (8 ft x 24 ft) x 2 m (6.5 ft) de Altura

16. RIGGING

El promotor deberá proveer de un sistema de rigging con todos los motores necesarios para colgar el diseño de iluminación y escenografía del Artista (ver plano de rigging) y será el responsable de que estos motores estén en perfectas condiciones y no impliquen ningún riesgo de seguridad. Si por las características del recinto hubiera que hacer algún cambio al diseño del artista este cambio debe ser aprobado por escrito por el production manager del artista 10 días antes de la presentación.

17. TARIMAS DE CONTROL / FOH

Estará ubicada a 30 m /100 ft máximo del centro del escenario.
Deberán tener las siguientes medidas:
Audio: 4,80 m (16 ft) ancho x 2,44 m (8 ft) profundidad x 0.30 m (1 ft) alto.
Iluminación / video: 4,80 m (16 ft) ancho x 2,44 m (8 ft) profundidad x 0.60 m (2 ft) alto detrás de la tarima de Audio.
Tarima para cámaras 1,20 m (4 ft) ancho x 2,40 m (8 ft) profundidad x 1,50 m (5 ft) alto.

Esta tarima debe estar ubicada a un costado del FOH y desvinculada de este

17.1. Torre de Seguidores en FOH

De ser un evento al aire libre y haber atardecido, El promotor proveerá bajo su propio costo y pago, una torre para el montaje de seguidores con las siguientes características:

4.80 m (16 ft) ancho x 2,40 m (8 ft) fondo x 8.00 m (27 ft) de altura,
Con apoyos de 2,40 x 2,40 mts (8 ft x 8 ft) en las 4 caras o vinculada a la parte trasera del FOH.

Debe llevar un piso de: 4.80 m (16 ft) de ancho x 2,40 m (8 ft) de profundidad X 6,00 m (20 ft) de altura

Y techo a: 8,00 m (27 ft) de Altura

Deberá estar techada a los 8,00 m de altura y a 2,00 m del piso de seguidores, debiendo cubrir toda la superficie donde se encuentran los seguidores.

El mismo deberá estar ubicado dentro de un área acondicionada para ello detrás del FOH.



El FOH o área de consolas también deberá tener un vallado tipo MOJO (en lugares al aire libre), de 1,20 m (4 ft) de altura y deberá rodear por completo el área evitando el acceso de público a este sector y dejando solo una
puerta de acceso para las personas que trabajan en este sector. Debe contar con protección ante las inclemencias del tiempo con carpas, paredes laterales y se deben cerrar completamente en caso de ser necesario. Se deberá contar además con plástico, nylon o lonas para cubrir todos los elementos que allí deben funcionar para el show.

18. EXTINTORES DE INCENDIO

El promotor deberá proveer para cumplimentar las normas de seguridad de los inmuebles, de 4 (cuatro) extintores para incendio de uso exclusivo del Artista y para que se ubiquen 2 en las áreas de escenario (SL y SR), 1 (uno) en el FOH o área de consolas frente al escenario y 1 (uno) en las plantas eléctricas.

19. SUMINISTRO ELÉCTRICO

Se necesitará un suministro eléctrico idóneo, correctamente polarizado con conexión a tierra y con capacidad de suministrar el voltaje y amperaje constante necesario para los sistemas de sonido, luces y video, y cuando estos estén trabajando a su máxima potencia.

El promotor proveerá bajo su propio costo y pago, un servicio eléctrico adecuado y suficiente de 120 volts y 60 ciclos como sigue:

La toma de electricidad, tableros (no la planta eléctrica) tiene que estar situada no más lejos de 20 m (65 ft) del escenario / tarima.

Todas las estructuras (Tarima, ground support, FOH, Seguidores, vallados, etc.) tienen físicamente puestas a tierra. Con varillas de cobre y cables de 70 mm / 2° que estar (doble cero)

19.1. Plantas Eléctricas (Generadores)

En caso que se usen Plantas Eléctricas, tienen que ser plantas Insonoras y situadas a una distancia que no interfiera el ruido de la planta con el escenario, tiene que tener suficiente cable para poder llegar al área del escenario.Tienen que tener filtros nuevos y es necesario contar con juego de filtros de repuesto.

El promotor proveerá bajo su propio costo y pago, un servicio eléctrico
adecuado y suficiente de 120 volts y 60 ciclos como sigue:



•**Iluminación / Rigging** - 1 Planta/Generador o 400 amp por fase -RST+N + T Física

•**Sonido y video** 1 Planta/Generador o 400 amp por fase -RST+N + T Física

•**Spare (Standby)** 1 Planta/Generador o 400 amp por fase -RST+N + T Física

El promotor deberá proveer de combustible necesario para las jornadas de trabajo load in - soundcheck - ROS - Load out, en cada una de las plantas eléctricas y el servicio de un técnico experimentado y disponible para la instalación, mantenimiento y trabajos de reparación de las plantas durante todo el día.

20. ELECTRICISTA

Se debe contar con un electricista calificado, con herramientas, repuestos etc., desde el LOAD IN hasta el LOAD OUT y durante todas las jornadas de trabajo, y estará a disposición del electricista en gira.
A su vez el lugar de la presentación proveerá de un eléctrico de casa, para el uso de la energía local, disponible desde el comienzo del montaje, hasta la finalización del desmontaje. El electricista de la casa deberá estar disponible al momento de la descarga de los equipos del Artista para recibir instrucciones del jefe de producción.

20.1. Luminarias para Luz de Trabajo

El promotor deberá proveer de artefactos suficientes para generar luces de trabajo, que estarán conectadas a la tensión de red del lugar de actuación (doméstica). MUY IMPORTANTE se debe contar con luces en los accesos, escaleras y rampas. Además en áreas de carga de camiones (cuarzos de led o filamento de 1000 W o equivalentes).

20.2. Cubre Cables - Yellow Jacket

El promotor deberá proveer de un cubre cable, tipo Yellow Jacket o similar para proteger todos los cables de señal y tensión eléctrica que viajan desde el área de escenario y el área de consolas (FOH). Este cubre cables pasará por el centro del área del público, por lo que tendrá que ser nomenclado bajo normas de seguridad, siendo no peligroso para los mismos.



21. ILUMINACIÓN (Ver planos adjuntos)

https:/ /www.dropbox.com/scl/fo/373tnx56u4nilw3tqm21w/AL Vy4kLR0nHHGYG1Z3pXOiQ?rlkey=ccldc18ht6wq5cfz9hpyw96ox&st=0bdxz0x1&dl=0

El promotor deberá proveer de todo el sistema de iluminación requerido a continuación:
01 Grand MA 2 FullSize
120 Chauvet Color Strike M @870w
93 Robe Tetra 2
80 Robe Robin Mega Pointe
18 Robe Spiider
16 Robe Robin Forte
18 SixPar 200
15 Kvant Atom 9
12 Laser RGBW 40w a 80w
04 Haze machine o máquinas de humo con ventilador
02 Follow Spot 2.5k
05 Intercom (1 en consola de iluminación, 2 en seguidores, 1 upstage y 1 para el eléctrico de la casa)

22. AUDIO

22.1. Requerimientos técnicos

El promotor deberá proveer de un sistema de audio P.A., monitores, micrófonos y accesorios, acordes a los requerimientos del Artista, como así también cualquier requerimiento adicional de sonido, en el caso de que la capacidad o el tamaño del lugar lo requiera.

Las siguientes especificaciones deberán ser tomadas en cuenta para contratar el equipo de sonido para la presentación del Artista. Si existiera alguna duda o la necesidad de efectuar cambios en la siguiente lista, deberá contactarse al production manager lo antes posible.

Este equipo está enumerado por orden de preferencia, y debe tener la aprobación por escrito del production manager para que sea válido.

22.2. Equipo de sala (P.A.)

El sistema tiene que ser capaz de reproducir de 20 hz a 20 Khz y tener una presión de 115 db en toda el área del público y hasta donde se encuentre el último espectador.



El Sistema tiene que ser en estéreo a 3 vías más sub por matriz.

El Sistema de sonido a utilizar debe ser de una reconocida marca, preferentemente alguna de las siguientes:

L.Acoustic, Meyer Sound,, Adamson, D&B, Electro Voice, Martin Audio, No aceptamos sistemas custom o copias de fabricación artesanal. Por favor abstenerse de presentar una propuesta de audio con sistemas con las características mencionadas anteriormente.

El equipo de LUIS ALFONSO viaja con sus propias consolas (FOH-MON) y su propio sistema de RF (IEM y Micrófonos inalámbricos).

MUY IMPORTANTE

Se requiere de un tendido de 3 cables CAT 5 desde el escenario / tarima hasta el FOH.

22.3. Micrófonos Inalámbricos

01 SISTEMAS SHURE Axient Digital AD4Q
04 Handheld SHURE ADX2

22.4. Sistema de monitoreo

04 SISTEMAS DE MONITOREO INALAMBRICO SHURE PSM 1000

22.5. Stands

15 Stands de micrófono (bases, pies, etc.), con Boom



23. BACKLINE

BATERÍA:

DW Collector's o Tama (Superstar Classic) **(ÚNICAS OPCIONES Y EXCLUSIVO PARA LUIS ALFONSO)**
Bombo 22"
Toms 10", 12", 16"
Snare 14"x 6" o 14"x 8"
Platillos HHX, AAX, K Custom, A Custom
01 HH 14"
01 Crash 18"
01 Crash 16"
01 Ride 22"
01 Splash 8" ó 10"
01 China 20"

Pedales de bombo: DW 5000 o DW 9000 o Tama Iron Cobra
Banqueta grande con regulación de altura (giratoria a rosca).
Parches Remo nuevos o en perfecto estado.

Hardware:

05 Bases con boom
01 Base de hit hat
01 Base de snare

Piano:

02 Yamaha Montage 8
02 Pedal Sustain
02 Base Sencilla de Teclado

Guitar:

01 Electric Guitar

Miscellaneous:

03 Mesas de Percusión
5 Stands para Guitarras



24. VIDEO

El promotor deberá proveer de un sistema de pantallas de led con las siguientes especificaciones:

01 LED Screen P3.9 24m x 10m (80 ft x 32.81 ft) Up Stage
04 LED Screen P3.9 10m x 10m (32.81 ft x 32.81 ft) CCTV (imag)
01 LED Screen P3.9 3m x 2m (9.8 ft x 6.5 ft)
01 Circuito cerrado de Tv mínimo de 4 cámaras con punto fijo (02 FOH y 01 stage + 01 Steadycam)

El control master de video debe estar en FOH junto al control master de luces.

Por favor revisar diseño en el siguiente link:

https://www.dropbox.com/scl/fo/w1tgkbewrbi9alhot1xv9/ABB534LT-WY4Pnq3HV1JY_U?rlkey=sj4raoq2givnljfbiqpcl8inq&st=mgf6lmnr&dl=0

25. SFX

Será responsabilidad del promotor local tramitar todos los permisos y seguros para el uso de los efectos especiales. Así como de contratar a una empresa local con licencia y homologada para que suministre los SFX para la realización del show.

El promotor deberá proveer de un sistema de Efectos Especiales y Pirotecnia con las siguientes especificaciones sin excepción:

NOTA: Para su uso debido no permitimos que dicho sistema sea con control remoto inalámbrico

01 Consola Grand MA2/ Grand MA 3/ Shamsys Q20/ Shamsys Q30
01 Consola para pirotecnia COBRA 18R
Estas son la únicas consolas aceptadas para SFX de LUIS ALFONSO (No se aceptan consolas Chinas)

La ubicación de las consolas o punto de trabajo debe tener total visibilidad del escenario



SFX

12 Magic FX CO2 Jet II
24 Co2 Tanks 25 Kilos W/ Quick release hose connector
NOTA: los Cryo jets deben ser de 1(una) salida, no permitimos salida doble
en dicho sistema, serán con pulsadores NO DMX
12 Sistemas EXPLO X2 Wave Flamer (40Lt de Iso Park-G AND Castor OIL)
12 Lanzallamas SF-90
08 Lanzallamas Hell Fire
10 GX2 Con barras (Llamas)
12 Sparkular Titan (24- Sobres de polvo titanium de 200 gramos Sparkular titan)
12 Sparkular fall (12- Sobres de polvo titanium de 200 gramos Sparkular fall)
08 Stadium Blaster (32 kilos/ 4 kilos por maquina/ 8 colores/ color por maquina) (azul, blanco, amarillo, rojo, verde, naranja, plateado, violeta)
08 Stadium shot x 02 Cue's
04 Maquinas de humo bajo (40 kilos Hielo seco)

PYRO

70 minas cracker 30 metros
50 minas Color 30 metros Azul/Rojo/Dorado/Verde/Naranja
70 Comets 40 metros atrás de tarima
04 Concussion en dos detonaciones - 2 por lado de la tarima puestos en dos cue de minas cracker
40 Gerbs 1 segundo x 8 metros
Show de Pirotecnia de cierre de 10 minutos con 4 posiciones (coordinar espacio)

NOTA IMPORTANTE

Los SFX serán solo para Luis Alfonso si dentro del evento contamos con mas artistas ellos deben de hacer su propio requerimiento. Por lo tanto, si dentro del evento contamos con más aristas los **SFX** para LUIS ALFONSO deben ser puestos 15 min antes de nuestra presentación con la aprobación de nuestro production manager o road manager.

Para el uso de los SFX, el requerimiento técnico es que su puesto de activación esté sobre la tarima a un costado de ella, los SFX son esenciales para el perfecto desarrollo de nuestro show, estaremos atentos a cualquier duda.

Requerimos que el técnico de SFX esté en todo momento en el sitio, prueba de sonido y hora del show.

El personal debe ser idóneo y certificado para Efectos Especiales.



26. CAMERINO, CATERING Y LOGÍSTICA

LOGÍSTICA

4 espacios de parqueadero, 3 para vehículos tipo camioneta o van y 1 para vehículo tipo bus
6 Personas de seguridad que acompañan al artista en todo su desplazamiento por el lugar.

En caso que el paso del artista sea por el medio del público dicho paso debe estar separado con vallas y/o muro de contención

La tarima debe tener una separación mínima de 2 metros de distancia del público con vallas y/o muro de contención.

HIDRATACIÓN EN TARIMA

(24) botellas de 600 ml de agua mineral, sin gas (Soundcheck)
12 Gatorade surtidos (Soundcheck)
12 Electrolite Surtidos (Soundcheck)

(36) botellas de 600 ml de agua mineral, sin gas en la tarima. (Para el momento del show)

CAMERINOS

4 Camerinos de fácil acceso y buena iluminación, así:

26.1 Camerino principal LUIS ALFONSO

(1)Uno Camerino con un aforo para 6 personas, debe contar con servicio Wi-Fi y baño privado, con todos los servicios sanitarios, puesto de maquillaje, percheros, toallas y accesorios de baño. Luz cálida, con lámparas de pie y de mesa.
Debe ser un ambiente relajado y la temperatura tiene que ser acorde a la época del año, contando con aire acondicionado o calefacción para ser utilizados según sea el caso.



El mismo debe contar con el siguiente mobiliario:
(2) Sillones confortables de 3 cuerpos
(2) Sillones confortables de 1 cuerpo
(1) Mesa ratona
(2) Mesas para catering
(1) Estación de café
(6) Sillas cómodas
(1) Espejo de cuerpo entero
(1) Perchero con ganchos para ropa
(1) Nevera para mantener fresca la bebida
(2) Cestos de basura
(2) Tomas de Corriente 110v

NOTA:

Este espacio debe estar disponible tanto para los ensayos previos y/o pruebas de sonido, como así también para el momento del show.

Requerimientos de Catering:

(24) botellas de agua mineral sin gas
(12) Gatorades rojos.
(8) Red Bull
(8) Electrolit o en su defecto pedialyte
(20) latas de gaseosas (Coca Cola y Coca Cola Zero)
(48) Vasos desechables
(48) copas desechables
(1) botella de tequila CLASE AZUL o DON JULIO 1942
(1) picada para 4 personas
(2) Rollos de sushi
(01) Bandeja de frutas frescas y cortadas
(01) Tabla de quesos y carnes.
(12) Paquetes de mecato variados
(01) Tetera eléctrica para agua caliente (no café) NUEVA
(01) Caja de té de Jengibre y limón (Muy importante)
(01) caja de tés variados Limón natural, Jengibre, Miel orgánica, Stevia, azúcar marrón y azúcar.
Tazas, cucharas y Servilletas.
(01) Cooler con Hielo
(04) toallas pequeñas de mano negras prelavadas
(02) Toallas de cuerpo entero Blancas



Así mismo para los momentos de ensayos y/o pruebas de sonido este espacio debe contar con hidratación suficiente para 06 personas

24 botellas de agua mineral sin gas
12 gatorades rojos
08 Red Bull
01 Hielera con hielo
24 vasos desechables
12 Snacks surtidos
01 tabla de quesos
01 bandeja de frutas frescas y cortadas
01 estación de café
01 tetera eléctrica con agua caliente, nueva.
01 caja de té de jengibre y limón

26.2 Camerino Musicos Luis Alfonso:

01 Camerino con un aforo para 10 personas, debe contar con baño privado, con todos servicios sanitarios, percheros, toallas y accesorios de baño. Luz cálida. Debe ser un ambiente relajado y la temperatura tiene que ser acorde a la época del año, contando con aire acondicionado o calefacción para ser utilizados según sea el caso.

El mismo debe contar con el siguiente mobiliario:
02 Sillones confortables de 3 cuerpos
02 Sillones confortables de 1 cuerpo
01 Mesa ratona
02 Mesas para catering
01 Estación de café
12 Sillas cómodas
01 Espejo de cuerpo entero
01 Perchero con ganchos para ropa
01 Nevera para mantener fresca la bebida
02 Cestos de basura
04 Tomas de Corriente 110v



NOTA:

Este espacio debe estar disponible tanto para los ensayos previos y/o pruebas de sonido, como así también para el momento del show.

Requerimientos de Catering:

(48) botellas de agua mineral sin gas
(24) Gatorades rojos.
(8) Red Bull
(20) latas de gaseosas (Coca Cola y Coca Cola Zero)
(48) Vasos desechables
(20) picadas personales o 5 picadas para 4 personas
(02) Bandeja de frutas frescas y cortadas
(02) Tabla de quesos y carnes.
(24) Paquetes de snacks variados
(01) Tetera eléctrica para agua caliente (no café)
(01) Caja de té de Jengibre y limón (Muy importante)
(01) caja de tés variados
Limón natural, Jengibre, Miel orgánica, Stevia, azúcar marrón y azúcar.
Tazas, cucharas y Servilletas.
(01) Cooler con Hielo

Así mismo para los momentos de ensayos y/o pruebas de sonido este espacio debe contar con hidratación suficiente para 20 personas

24 botellas de agua mineral sin gas
24 gatorades rojos
8 Red Bull
Hielera con hielo
24 vasos desechables
24 paquetes de snacks surtidos
1 estación de café
1 tetera eléctrica con agua caliente
1 caja de té de jengibre y limón



26.3 Camerino Crew Luis Alfonso:

01 Camerino con un aforo para 10 personas, debe contar con baño privado, con todos servicios sanitarios, percheros, toallas y accesorios de baño. Luz cálida. Debe ser un ambiente relajado y la temperatura tiene que ser acorde a la época del año, contando con aire acondicionado o calefacción para ser utilizados según sea el caso.

El mismo debe contar con el siguiente mobiliario:

02 Sillones confortables de 3 cuerpos
02 Sillones confortables de 1 cuerpo
01 Mesa ratona
02 Mesas para catering
01 Estación de café
12 Sillas cómodas
01 Espejo de cuerpo entero
01 Perchero con ganchos para ropa
01 Nevera para mantener fresca la bebida
02 Cestos de basura
04 Tomacorrientes 110v

26.4 Oficina de Produccion & Management

(1) Oficina de producción & Management con un aforo para 08 personas, debe contar con servicio Wi-Fi y baño privado, con todos los servicios sanitarios, toallas y accesorios de baño. Luz cálida, con lámparas de pie y de mesa. Debe ser un ambiente relajado y la temperatura tiene que ser acorde a la época del año, contando con aire acondicionado o calefacción para ser utilizados según sea el caso.

02 Mesas tipo tablón con mantel negro
06 Sillas de Oficina.

Requerimientos de Catering:

(24) botellas de agua mineral sin gas
(12) Gatorades rojos.
(8) Red Bull
(8) Electrolit o en su defecto pedialyte
(20) latas de gaseosas (Coca Cola y Coca Cola Zero)
(20) Vasos desechables
(01) Bandeja de frutas frescas y cortadas
(01) Tabla de quesos y carnes.
(24) Paquetes de Snacks variados
(01) Tetera eléctrica para agua caliente (no café)
(01) Cafetera eléctrica



Cafe
Azúcar
(01) Cooler con Hielo

Tanto el camerino del Artista LUIS ALFONSO como el de su Staff deben estar terminados y con cada uno de los elementos de catering mencionados 3hrs (tres horas) antes del inicio del show.

El contrarider debe ser enviado al encargado de la producción para ser aprobado con 10 días de anterioridad al evento.



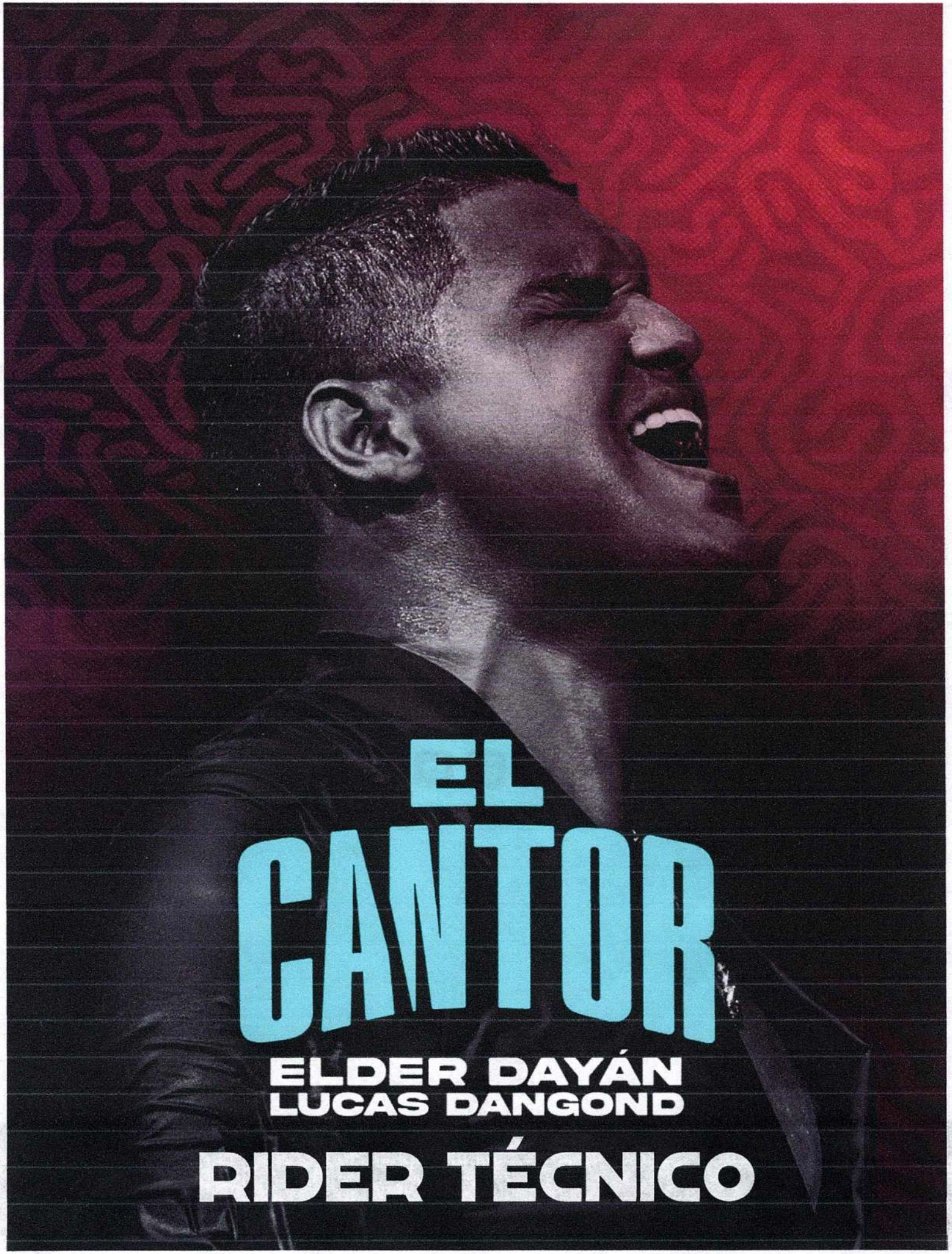
CUALQUIER INQUIETUD POR FAVOR COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS:

Celular: (+57) 3146958328
JUAN PABLO ARANGO
Manager
roadluisalfonso@laindustriainc.com

Celular: +1 (305) 493-2689
RICARDO RUIZ
Production Manager
ricardo.productionmanager@gmail.com

@Luisalfonso




EL
CANTOR
ELDER DAYÁN
LUCAS DANGOND
RIDER TÉCNICO

Warning message

RIDER TÉCNICO
ELDER DAYÁN
LUCAS DANGOND

En este documento se presentan todos los requerimientos que ***ELDER DAYÁN*** y su equipo de trabajo necesitan para llevar a cabo un show de calidad y que sea del agrado del público asistente.

Se solicita muy amablemente que ***TODAS*** las especificaciones aquí planteadas sean satisfechas. En caso de no ser posible, se considera necesario enviar un contra-rider, notificando los cambios hechos a dichos requerimientos ***(CUALQUIERA QUE SEA, POR MÍNIMO QUE PAREZCA)*** en un tiempo ***NO MENOR A 10 DÍAS ANTES DEL EVENTO,*** para que nuestro equipo pueda evaluar dichos cambios.

El contra-rider o las notificaciones con los cambios deben ser enviadas por correo electrónico a ***stage.produccion@gmail.com*** y con copia adjunta a ***rafaeldaza01588@hotmail.com.***

Esperamos tener claridad en todos los requerimientos.
Para cualquier duda respecto a este documento y su contenido, le solicitamos comunicarse con:

MANAGER - RAFAEL DAZA
rafaeldaza01588@hotmail.com
Celular: +57 300 398 4261

MANAGER - CARLOS BLOOM
carlosbloomlamaquina@gmail.com
Celular: +57 300 550 6249

PRODUCTOR GENERAL - SANTIAGO JARAMILLO
Email: stage.produccion@gmail.com
Celular: +57 320 229 6773



Información Importante

El presente rider técnico hace parte integral del contrato.

El empresario se compromete a cumplir con todos los requerimientos del presente **RIDER TÉCNICO** de la agrupacion **ELDER DAYÁN DÍAZ.**

Toda la información presentada aquí garantizara el buen desarrollo del espectaculo con calidad y optimas condiciones.

Nuestro equipo de producción en todas las areas estará en disposición.

Este documento será aprobado unicamente por el ***Manager o Productor General*** del artista. El contraraider será concertado con anterioridad. **NO PODEMOS GARANTIZAR QUE EL SHOW SE REALICE.**

Por posibles temas técnicos notificados al llegar al sitio. El productor de la agrupación esta en el derecho de dar cumplimiento a cada items de este documento.

Prohibido el ingreso a tarima y camerino a personas ajenas al **CREW ELDER DAYÁN.** Esto llevaria a la **cancelación del espectaculo** por parte de la producción.

Prohibido cualquier grabación de Audio o Video sin previa autorización del manager general.

Pedimos respetar puntualmente tiempos acordados en **PRUEBA DE SONIDO Y PRESENTACIÓN.**



Prueba de Sonido
Soundcheck

La Banda debe contar con un mínimo de **2 HORAS** para realizar una **PRUEBA DE SONIDO SIN PÚBLICO, SIN CONTAR TIEMPO DE MONTAJE Y MICROFONEO DE BACKLINE,** esto es esencial para una buena presentación de la Banda.

El sistema de sonido y backline debe estar montado y chequeado antes de la prueba de sonido de la Banda. En caso que sea, único o banda principal, el se deberá de probar sonido inmediatamente después del montaje y microfoneo del backline, considerar mínimo 30 minutos adicionales para probar equipos y mezclas.

Si **ELDER DAYÁN** es el primer grupo en presentarse se considera ser la última banda en probar sonido (con tiempo realista y de acuerdo a lo pedido en este rider). La hora acordada para la prueba de sonido debe considerar el tiempo de montaje del sistema de sonido, luces, etc. Se solicita considerar tiempos y horarios realistas.

Una vez conectado y probado el SET de **ELDER DAYÁN** y su banda por asuntos de Calidad **NO PERMITIMOS MODIFICACIONES O CAMBIOS.**



Warning message

RIDER TÉCNIÇO
ELDER DAYÁN
LUCAS DANGOND

1. SONIDO

1.1 Sistema de PA

Sistema de sonido estéreo de mínimo cuatro vías correctamente ajustado en tiempo, fase y en frecuencia, debe proporcionar suficiente nivel de presión sonora (mínimo 110 dB) en todas las áreas de audiencia para el tipo de evento.

Sin distorsión, ni ruidos de puesta a tierra. Y 105dB en las localidades mas lejanas con una respuesta homogénea en frecuencia de 40 hz a 18 khz +/-3 db en todo el recinto. Debe contar con un procesador electrónico o D S P.

Es NECESARIO que el PERSONAL TÉCNICO de la producción contratada este a disposición del INGENIERO DE SONIDO DE ELDER DAYÁN, para poder ajustar necesidades técnica en el sistema de audio y procesadores, con el fin de poder brindar un buen desarrollo del show del artista.

Nota: El sistema debe contar con FRONT FILL ajustado al espacio.

SISTEMAS SUGERIDOS

Meyer Sound (LEO & LYON), d&b audiotechnik, L-Acoustics, Adamson, dbtechnologic (VIOL210 - VIOL212)

CANTIDAD REQUERIDA

MAIN L (12)
MAIN R (12)
SUB L (9)
SUB R (9)
FONT FILL (4)

Warning message

RIDER TÉCNICO
ELDER DAYÁN
LUCAS DANGOND

1. SONIDO

1.2 MIX FOH y Monitores

La mezcla de audio de **ELDER DAYÁN** se desarrollará con **1 CONSOLA** para **FOH** y **MONITORES (ALLEN&HEAT DLIVE C3500)**. Ubicando la superficie de control en el **HOUSE MIX** y el **STAGE RACK** en tarima pachado directamente desde el **SUPER TOUR** con el **INPUT de la banda** y directo a entradas de procesador **DSP principal de audio MAIN L, MAIN R, SUB y FRONT FILL.**

NOTA: La ubicación de la consola y stage rack puede variar dependiendo de las condiciones del escenario.

La empresa debe contar con un GALIEO para la conexión de **NUESTRA CONSOLA.**

- 2 envios y 2 retornos analogos desde tarima al MIX HOUSE.
- 2 cables RJ45, CAT6 o CAT5E para conexión del STAGE RACK a CONSOLA desde tarima al HOUSE MIX.

1.3 Inalambricos

- 21 Canales de IN EAR SHURE PSM1000 o SENNHEISER 2050, G4.
- 20 Body Pack
- Combinador de Antenas Shure PA 841
- Combinador de Antenas AC41
- 1 Sistema inalambrico Sennheiser Digital 6000
- 2 Transmisores de Mano SKM6000 con capsula MM445
- 3 Antenas pasivas de 470 Mhz - 900 Mhz

NOTA: EN CASO DE NO TENER LOS IN EAR LA PRODUCCIÓN DE ELDER DAYÁN PUEDE PROVEERLO Y LA EMPRESA ASUMIRÁ EL COSTO.

RIDER TÉCNICO
ELDER DAYÁN
LUCAS DANGOND

1. SONIDO

1.4 Monitores

- 2 Monitores de Piso (Meyer Sound, Adamson, NEXO)
- 2 Side File (LR) 2 vías tipo UPQ
- 2 SUB de Tarima HP700

1.5 Otros

- 50 Cables de XLR
- 20 Bases de Microfonos
- 6 Cables de TS de 1/4
- 1 Kit de Bateria Sennheiser
- 15 Microfonos Dinamicos Shure o Sennheiser

Importante: Area de Trabajo de 3,60 metros x 3,60 metros, altura variable con tarima principal, cubierto para lluvia y aforada en tela negra.

Warning message

RIDER TÉCNICO
ELDER DAYÁN
LUCAS DANGOND

1. SONIDO

1.6 Input List - Elder Dayán

INPUT LIST			
CANAL	INSTRUMENTO	STAND	MICROFONO
1	Kick		SHURE BETA52
2	Redo	Clamp	SHURE SM57
3	Tom 1	Clamp	SHURE SM57
4	Timbal Hi	Clamp	SHURE BETA57
5	Timbal Low	Clamp	SHURE BETA57
6	Campana	Clamp	SHURE BETA57
7	OHL	Stand	SHURE BETA57
8	OHR	Stand	SHURE SM81
9	Conga Hi	Clamp	SHURE SM81
10	Conga Low	Clamp	SHURE BETA57 - SENNHEISER MD421
11	Güira	Stand	SHURE BETA58 - SENNHEISER MD421
12	Caja	Mini Stand	SHURE BETA57
13	Djembe	Mini Stand	SHURE BETA57 - SENNHEISER MD421
14	PAD		Pasiva DI
15	Bongo	Stand	SM57
16	KEY L		Pasiva DI
17	KEY R		Pasiva DI
18	Secuencia L		Pasiva DI
19	Secuencia R		Pasiva DI
20	Keytar		Pasiva DI
21	Guitarra Electrica		Pasiva DI
22	Bajo		Pasiva DI
23	Coro 1	Stand	Cable XLR BOM
24	Coro 2	Stand	Cable XLR BOM
25	Radio Producción		PROPIO
26	Acordeón		PROPIO
27	Acordeón		PROPIO
28	ELDER DAYÁN	Stand	PROPIO
29	SPARE Elder Dayán		PROPIO
30	SPARE Elder Dayán		PROPIO
31	Talback Manager		Inalambrico
32	Talback Producción		Inalambrico
33	Talback Timbal	Stand	SM58 BOM
34	Intro L		Cable XLR
35	Intro R		Cable XLR
36	Piano L		Pasiva DI
37	Piano R		Pasiva DI
38	Bombo		Pasiva DI
39	Tom 1		Pasiva DI
40	Tom 2		Pasiva DI
41	Click		Pasiva DI
42	From L		Pasiva DI
43	From R		Pasiva DI
44	Voz		Pasiva DI
45	Talback Piano	Stand	Pasiva DI

NOTA: El INPUT LIST es tomado directamente desde el SUPER TOUR, directo al STAGE RACK.

RIDER TÉCNICO
ELDER DAYÁN
LUCAS DANGOND

1. SONIDO

1.7 Output - Elder Dayán

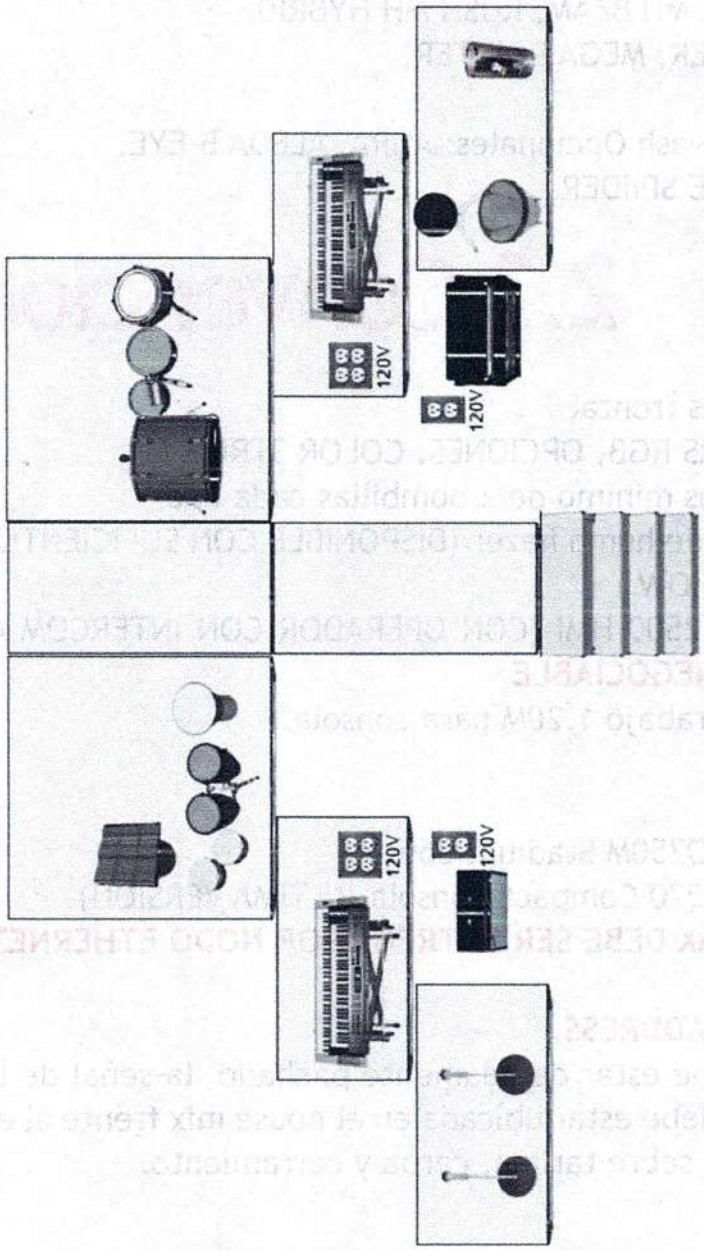
OUTPUT		
OUT	INSTRUMENTO	SYSTEM
1 - 2	ELDER DAYÁN (ESTEREO)	SHURE PSM1000
3 - 4	ACORDEÓN (ESTEREO)	SHURE PSM1000
5	CORO L (MONO)	SHURE PSM1000
6	CORO R (MONO)	SHURE PSM1000
7 - 8	GUITARRA (ESTEREO)	SHURE PSM1000
9 - 10	PIANO (ESTEREO)	SHURE PSM1000
11 - 12	BAJO (ESTEREO)	SHURE PSM1000
13	CONGA L (MONO)	SHURE PSM1000
14	CAJA R (MONO)	SHURE PSM1000
15 - 16	TIMBAL (ESTEREO)	SHURE PSM1000
17	GUIRA (MONO)	SHURE PSM1000
18	BRASS L (MONO)	SHURE PSM1000
19	BRASS R (MONO)	SHURE PSM1000
20	CREW (MONO)	SHURE PSM1000, 8 COPIAS
21	MONITOR DE PISO (MONO)	
22	SIDE L	
23	SIDE R	
24	SUB ESCENARIO	
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Warning message

RIDER TÉCNICO
ELDER DAYÁN
LUCAS DANGOND

1. SONIDO

1.8 Stage Splot



RIDER TÉCNICO
ELDER DAYÁN
LUCAS DANGOND

2. ILUMINACIÓN

2.1 Móviles

- 34 Móviles tipo beam Opciones: CLAY PAKY SHARPY, SHARPY PLUS, MYTHOS, ALPHA BEAM 700, MARTIN RUSH MH BEAM, RUSH MH HYBRID, ROBIN POINTER, MEGA POINTER.

- 23 Móviles wash Opcionales: AURA, ALEDA B-EYE, K10,K15,ROBE SPIIDER

2.2 Convencionales

- 12 Optipares frontal
- 30 STROBERS RGB, OPCIONES: COLOR STRIKE M
- 8 Mini brutos mínimo de 2 bombillas cada uno.
- 2 Máquinas de humo hazer (DISPONIBLE CON SUFICIENTE CARGA PARA PRUEBAS Y SHOW.)
- 2 Seguidor 2500 HMI (CON OPERADOR CON INTERCOM A MASTER DE LUCES). **NO NEGOCIABLE**
- 1 Mesa de trabajo 1.20M para consola.

CONSOLA
- 1 MagicQ MQ250M Stadium Consola
- 1 MagicQ MQ70 Compact Consola (ULTIMA VERSIÓN)

LA SEÑAL DMX DEBE SER ENTREGA POR NODO ETHERNET

NO REPETIR ADDRESS.

El equipo debe estar debidamente pachado, la señal de la consola de iluminación debe estar ubicada en el house mix frente al escenario con su respectiva sobre tarima, carpa y cerramiento.

Warning message

RIDER TÉCNICO
ELDER DAYÁN
LUCAS DANGOND

3. VIDEO

3.1 Pantalla

- 01 Pantalla de led central de 10.00 mts de ancho x 6.00 mts de alto pitch mínimo 4.8 mm.

Debe estar armada completa no se acepta dividida en lágrimas.

- 02 Pantallas laterales de led de 4.00 mts de ancho x 6.00 mts de alto pitch mínimo 4.8 mm (importante realizar montaje vertical).
- 01 TV Monitor de 32" para Telepromter.
- 01 TV Monitor de 32" para Luces con base.
- 01 TV Monitor de 42" para CCTV.
- 01 BlackMagic Atem Mini Pro
- 03 BlackMagic SDI Distributions 4K
- 03 BlackMagic Bidireccional HDMI - SDI

3.2 Circuito Cerrado

- 03 Cámaras profesional Sony 4K o Panasonic.
- 02 Lentes 35mm para posición frontal.
- 01 Lente 50 mm o teleobjetivo, si la camara cuenta con una montura para tiro desde el FOH este lente varia la distancia del FOH para un plano medio cerrado.
- 03 Camarografos con amplia experiencia (NO TECNICOS DE MONTAJE).
- El switcher con el control debe quedar junto al VJ control.
- 05 Sistema Intercom. NO RADIO.
- El control del Circuito Cerrado en su totalidad sera entregado a nuestro equipo técnico para su manejo.

RIDER TÉCNICO
ELDER DAYÁN
LUCAS DANGOND

4. EFECTOS ESPECIALES

4.1 Exterior (OUTDOOR)

- 08 SPARKULAR 100GM C/U
- 08 CRYOJET INDIVUALES CON BOTELLAS 25KG C/U
- 04 FLAME X2 SPARK FABRICA O MAQUINAS SPLOT CONSOLA PARA FLAMES SIN DELAY
- 02 CUES DE SERPENTINA DE 4 PUNTOS
- 01 MAQUINA DE HUMO BAJO
- 20 MINAS CRACKER (5 CUES)
- 28 MINAS VERDE (7 CUES)
- 16 GERBS 1SEG X 8MTS
- 04 CONCUSSION
- 06 TORTAS DE 32 TIROS
- 02 ABANICOS O MONO DISPAROS
- 01 CASCADA DE 16 PUNTOS
- 01 PULSADOR PARA LOS CRYOJET (NO DMX)
- MAQUINAS PARA PIROTECNIA COBRA FIRING SYSTEMS O FIREONE

4.2 Interior (INDOOR)

- 08 SPARKULAR 100GM C/U
- 08 CRYOJET CON BOTELLAS 25KG C/U
- 01 CUES DE SERPENTINA DE 4 PUNTO
- 32 GERBS 1SEG X 8MTS
- 8 CONCUSSION
- 2 VENTURYS

01 ELEVADOR HIDRAULICO QUE TENGA UNA ALTURA DE 2 METROS.

El Promotor debe contratar para la presentación de el artista los siguientes equipos y efectos de pirotec- nia, estos equipos son de uso exclusivo de el artista.

Warning message

RIDER TÉCNICO
ELDER DAYÁN
LUCAS DANGOND

5. ESCENARIO

5.1 Techo

- Estructura a 02 aguas mínimo de 14 x12 altura mínima a 11 metros.
- Puente central en aluminio certificada con sus respectivos tanques de tonelada debidamente anclado y aterrizado.
- El techo debe estar totalmente aforado en tela negra en sus 03 caras.
- 01 puente trasero para pantalla con sus motores
- 02 puentes de truss de 12 mts cada una para el diseño
- 04 Diferenciales o eslingas suficientes para diseño.
- 01 tarima de 14mtrs de fondo x 12 de ancho
- Áreas de trabajo con su carpa encerrada a los lados..
- 02 Escaleras con pasamanos, una en la tarima y otra en área de trabajo.

Importante: 01 Escalera en la parte trasera del escenario para la entrada del artista.

5.2 Sobretarimas

-

- 02 sobretarima de 2,40 mts por 2,40 mts a 1 mt de alto
- 02 sobretarima de 2,40 mts por 2,40 mts a 50 cms de alto
- 01 sobretarima de 4,80 mts por 1,20 mts a 1mt de alto

NO ACEPTAMOS NINGUN OTRO COLOR QUE NO SEA NEGRO Y NINGUN TIPO DE PUBLICIDAD EN TARIMA.

- Sobretarima para house mix con su carpa debidamente en encerramiento.
- Sobretarimas a un metro mínimo de altura para posición de cámaras y seguidores
- No aceptamos pasarelas que pasen el muro de contención a una distancia de 2 mts al público.
- **MURO DE CONTENCIÓN O VALLAS FRENTE A TARIMA A DOS METROS DE TOLERANCIA, PASO CENTRAL DEL ESCENARIO AL HOUSE MIX.**

6. BACKLINE

- 2 Congas LP Giovanni Hidalgo con base de Árbol
- 1 Djembe con Base
- 1 Bongoe con Base
- 1 Mesa de Percusión con Toys
- 1 Cortinilla con Base
- 1 Timbal Tito Puentes, con Campanas
- 1 Bombo de 22 pulgadas con pedal
- 2 Toms de aire de 10 y 12 pulgadas con Stand
- 1 Redolablante con base alta
- 2 Bases de Plato
- 2 Crash de 16
- 1 Amplificador de bajo ampeg 4 x 10 con cabezote
- 1 Amplificador Fender Deville
- 4 Montage 7
- 2 Base doble
- 3 Bases de GTR
- 2 Mesas de percusión
- 2 Inalámbricos de instrumentos

Nota Importante: Este backline es totalmente exclusivo para el artista, debe tener su personal a disposición del equipo técnico del artista y debe estar montado tal cual el Stage Splot enviado por la producción de Elder Dayán.

7. CAMERINO

7.1 Elder Dayán

- 01 Camerino totalmente cubierto e iluminado y a no menos de 20 mts del escenario para 5 personas.
- 01 Sofá cómodo
- 04 Sillas tipo sala
- 01 Perchero
- 01 Espejo cuerpo entero
- 04 Tomacorriente
- 01 Baño privado

7.2 Crew Elder Dayán

- 01 Camerino totalmente cubierto e iluminado
- 25 Sillas y mesas
- 01 Espejo cuerpo entero
- 01 Baño privado

RIDER TÉCNICO
ELDER DAYÁN
LUCAS DANGOND

8. CATERING

8.1 Elder Dayán

- 1 Canasta de Frutas
- 1 Canasta de Comida para picar típica
- 6 Toallas de mano
- 6 Red Bull
- 6 Gatorade
- 10 Botellas con Agua
- **8 Botellas de Aguardiente Amarillo (MUY IMPORTANTE)**
- 6 Cenas Calientes
- 1 Estación de Café y Te
- 30 Botellas de Agua en el Escenario

1 Cava con Hielo (4 Electrolit de Maracuya, 8 Botellas de Agua y 2 RedBull) Esta cava debe estar en el escenario.

8.2 Crew Elder Dayán

- 25 Coca Cola o Sprite
- 30 Botellas con Agua
- 20 Red Bull o Vive 100
- 25 Cenas Calientes
- Snacks para 25 personas
- 10 Toallas de Mano
- 25 Cenas Calientes **(MUY IMPORTANTE)**
- 1 Estación de Café y Aromática
- 2 Botellas de Aguardiente Amarillo

Warning message

RIDER TÉCNICO
ELDER DAYÁN
LUCAS DANGOND

8. CATERING

8.3 Prueba de Sonido

- 25 Coca cola o Sprite
- 30 Botellas con Agua
- 4 Pizzas Grandes o 25 Sándwich **(SI LA PRUEBA COINCIDE CON ALGÚN HORARIO DE COMIDA SE DEBE DAR EL ALMUERZO O LA CENA)**
- 1 Estación de Café

9 Personal de Apoyo

- 06 personas encargadas de la parte logística del artista, seguridad entrada y salida del mismo y a su vez seguridad en el escenario.
- 01 productor con total autonomía para tomar decisiones en el momento.
- 03 personas para el cargue y descargue del equipo de el artista.


BONNY
CEPEDA
BONNY CEPEDA
El mandamás

STAFF ORGANIZACIÓN BONNY CEPEDA

- 2 SAXOFONES
- 3 TROMPETAS
- 4 PERCUSION (TIMBAL, TAMBORA,CONGAS, GUIRO)
- BAJO
- 2 TECLADOS
- 4 CORISTAS
- 1 LOGISTICA



REQUERIMIENTOS TECNICOS

TARIMA

- MICROFONOS PERCUSION
- TIMBALES:4
- CONGAS: 2
- TAMBORA: 2
- GUIRO: 1
- MICROFONOS VIENTOS
- TROMPETAS: 3
- SAXOFONES: 2
- LINEAS: 3 – PLANTA DE BAJO
- COROS: 4 MICROFONOS
- ARTISTA: 1

VIDEO PROYECCION DE IMAGENES DURANTE EL CONCIERTO

Durante el tiempo de la presentación, se proyectara videos que acompañarán la presentación del Artista. El promotor se empeña a proporcionar los elementos técnico necesarios para dicha visualización que se pondrán con el personal idóneo en su manejo a disposición y con previa coordinación con la persona encargada de nuestro staff.

Sin ningún tipo de costo adicional para el Artista. Los requerimientos para tal proyección son: - una pantalla principal con una dimensión mínima aproximada de 3.50 m X 2. 20 m, ubicada detrás de la orquesta (ver dibujo abajo).

REQUERIMIENTOS TECNICOS



Imput	INSTRUMENTO	No.Imput	TYPE MICROFONO	MICROFONO (2 opcion)	NOTA	STAND TYPE	STAND TYPE
1	TROMPETAS	3	SM 57		3 ATRILES	SIDE FIELD	MONITOR AEREO NO PISO
2	SAXOFONES	2	SM 57		2 ATRILES	SIDE FIELD	MONITOR AEREO NO PISO
3	TAMBORA	2	SM 57			SIDE FIELD	MONITOR DE PISO
4	CONGAS	2	SM 57			SIDE FIELD	
5	GUIRA	1	SM81			SIDE FIELD	
6	PIANO	1	SM57		1 ATRIL	PLANTA DE PIANO	MONITOR DE PISO
7	BAJO	1	SM57		1 ATRIL	SIDE FIELD	
8	REDOBLANTE	1	SM57			SIDE FIELD	
9	GUITARRA ELEC	1	SM57			SIDE FIELD	
10	VOCES CORO	4	SM58	SM58 BETA	INALAMBRICO	FRONT MONITOR	
11	VOZ PRINCIPAL	1	SM58	SM58 BETA	INALAMBRICO	FRONT MONITOR	
12	IN EAR	1	MEZCLA (VOZ PRINCIPAL / INSTRUMENTACIÓN MINIMA)				

CEPEDA

SONIDO

- Side or floor for artist / ear monitors (5)
- 5 Shure wireless mic
- Planta de bajo
- Planta de guitarra
- Planta de piano

- Son 21 personas en tarima

- Duración horas (1) /minutos (15)



BONNY CEPEDA

CATERING

- Camerino 1 para artista principal con sillas cómodas y mesa de centro
- 1 botella de buchannan´s 18 años y vasos para trago y hielo
- Comida para 4 personas en camerino 1
- Bebidas energetica, coca-cola, botellas de agua al clima.



CATERING DE MUSICOS

- Camerino 2, para 16 personas.
- Comida para 16 personas (refrigerio)
- 16 sillas cómodas y mesa de centro
- 16 botellas de agua fría en camerino y 16 botellas en tarima

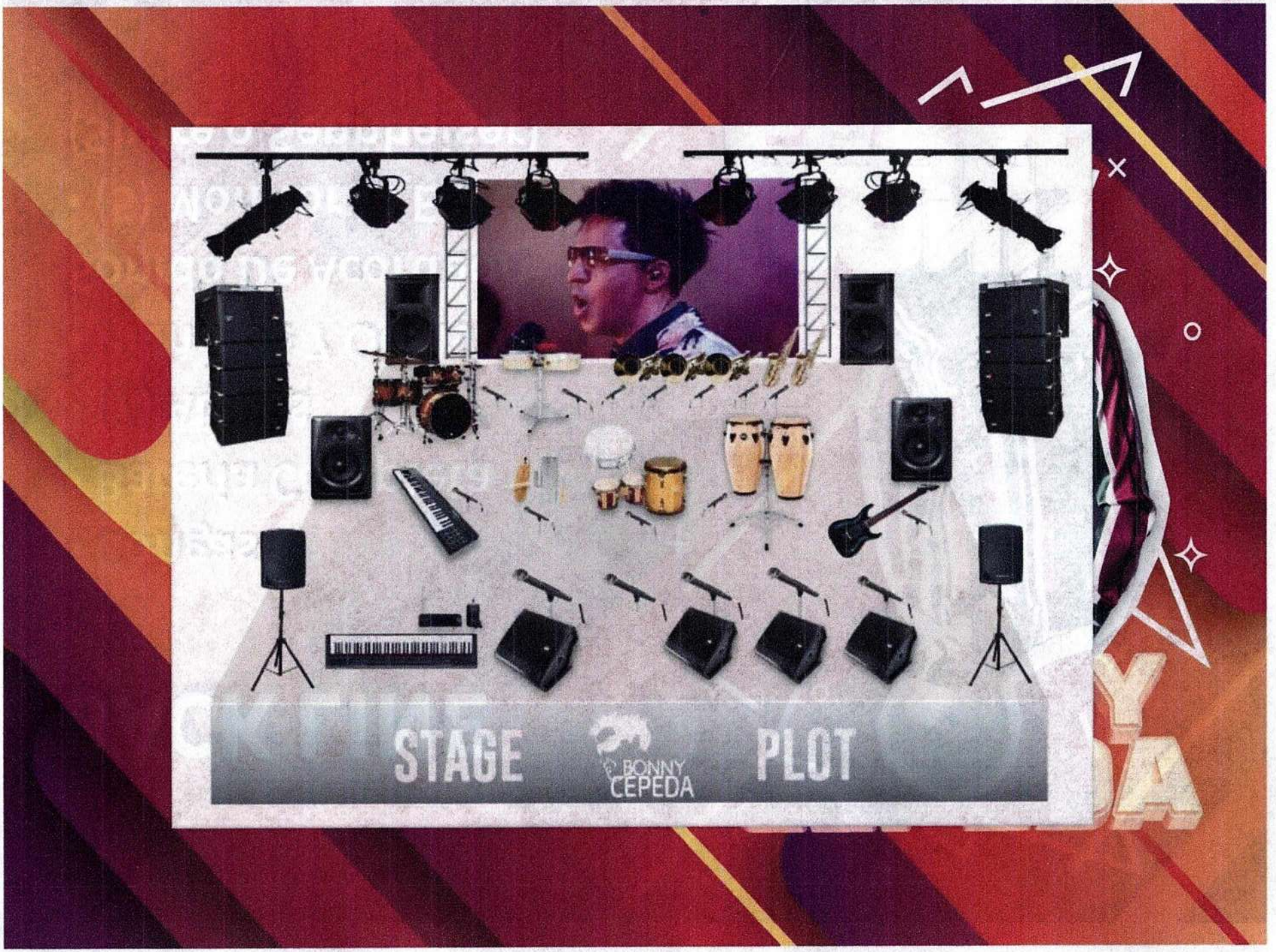
BONNY CEPEDA

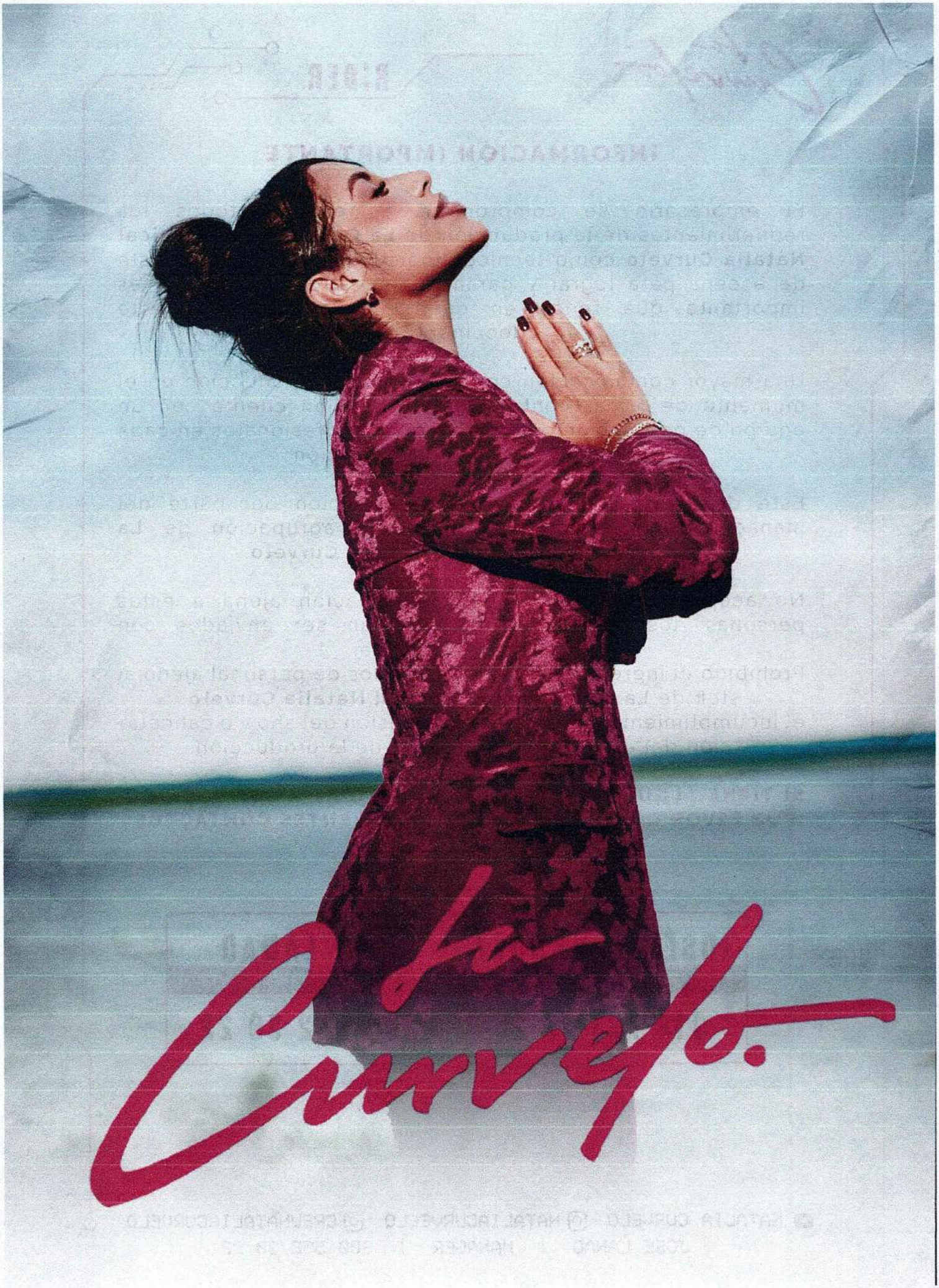
BACK LINE

- Congas
- Bateria Completa
- (7) Atriles
- Piano De 7 Octavas Con Sonido De Acordeón
- (5) Monitor In Ear (Shure o Sennheiser)



BONNY CEPEDA


STAGE PLOT
BONNY CEPEDA


Al Cuerpo.

RIDER

INFORMACIÓN IMPORTANTE

El empresario se compromete a respetar todos los requerimientos de la producción de **La Organización Musical Natalia Curvelo** como técnicos logísticos, seguridad, puesta de escena para lograr y garantizar nuestro espectáculo, es importante que tenga en cuenta cada punto de este documento.

Una mayor comunicación con el equipo de producción en el momento de firmar contrato, la agrupación cuenta con un equipo de producción general expertos profesionales en cada una de las ramas a disposición.

Este documento será de única aprobación por parte del manager o productor general de la agrupación de **La Organización Musical Natalia Curvelo.**

No aceptamos ningún tipo de aprobación ajena a estas personas, los contra RIDERS deberán ser enviados con anticipación previa.
Prohibido el ingreso a tarima y camerinos de personal ajeno al staff de **La Organización Musical Natalia Curvelo**,
el incumplimiento llevaría a la suspensión del show o cancelación del espectáculo por parte de la producción.

SI TIENE ALGUNA DUDA CON RESPECTO AL RIDER TÉCNICO, POR FAVOR COMUNICARSE A LOS SIGUIENTES CONTACTOS:

JOSÉ HERNANDEZ	JOSE LANAO
PRODUCTOR GENERAL	MANAGER
314 731 06 25	300 552 30 22

REPRODUCCION DEL SHOW

Ninguna parte de nuestra presentación puede ser grabada, filmada, fotografiada o grabada en cualquier forma para cualquier propósito sin el consentimiento previo del representante.

PRUEBA DE SONIDO

Esta producción requiere de una prueba de sonido que dura aproximadamente 2 horas, a menos que se notifique lo contrario.

Esta prueba de sonido. Es cerrada y se debe asegurar que este vacío el Venue, excepto los directamente involucrados con el funcionamiento de la producción.

El horario de la prueba de sonido será establecido por nuestro PRODUCTOR GENERAL.

Por favor, tener un representante capaz de tomar cualquier decisión relativa al concierto, desde el momento de la llegada del equipo hasta el momento de la salida. Cualquier pregunta sobre el Stage Plot de sonido, luces, video y backline o cualquier otra cosa relacionada a la producción del concierto en su parte técnica, por favor dirigirse a nuestro PRODUCTOR GENERAL.

CATERING PRUEBRA DE SONIDO: ***Dos pacas de botella de agua*** *para la agrupación y el equipo de trabajo.*

RIDER

AUDIO

El grupo cuenta con sus propias consolas de sala y monitores, pero de llegar a necesitar se requiere la siguiente consola:

- Midas M32

SISTEMA DE SALA Y MONITORES RECOMENDADO

MUY IMPORTANTE QUE EL SISTEMA DE SALA Y MONITORES SE ENTREGA SETEADOY CON EL LINE CHECK LISTO.

SISTEMA DE SALA TIPO LINE ARRAY

- Nexo s1210
- Rcf hdl20a, nl23a
- Db tecnnolgy vio12
- Lacoustic vdosc, mika
- Meyer sound mica, leo

SISTEMA DE SALA TIPO CABINA (15" PULGADAS)

- Yorkville nx750
- Rcf
- Electrovoice
- Meyer sound

SISTEMA DE MONITOREO

- 2 Sidefield a cada lado con sub de 18" de la misma marca.
- 1 Planta de bajo Ampeg - beringher - bugera MUY IMPORTANTE

Las cabinas y los sub deben ser de la misma marca y en buen estado.

El sistema debe estar a 3 vias y estéreosiendo capaz de proporcionar 110db como minimo (claro y sin distorsión) en posición de mezcla.

SE RECOMIENDA:

El sistema debe contar con 4 cabinas por lado y 2 bajos dobles de 18" Pulgadas (PA en caso de ser un equipo line array)

INPUT CHANNEL

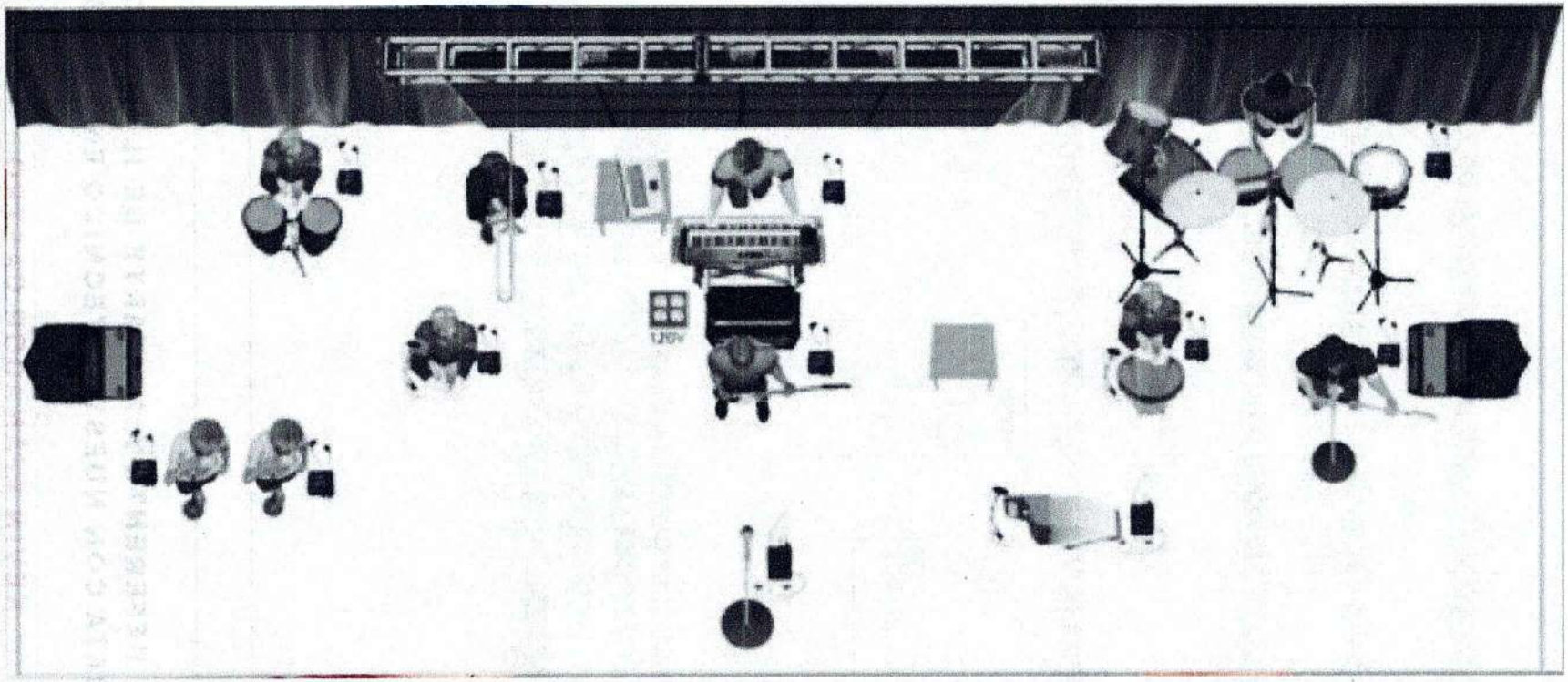
1	KICK IN	
2	KICK OUT	
3	TIMBAL HH	
4	TIMBAL LOW	
5	SNARE	
6	TON	
7	OH L	
8	OH R	
9	BELL	
10	CONGA HH	
11	CONGA LOW	
12	CAJA	
13	GUIRA	
14	BASS	DI
15	GTR 1	DI
16	GTR 2	DI
17	KEYS L	DI
18	KEYS R	DI
19	SEQ L	DI
20	SEQ R	DI
21	DINO	
22	ACORDEON	
23	CORO 1	
24	CORO 2	
25	CORO 3	
26	LEAD	
27	SPARE	
28	....	
29	....	
30	TALBACK PRODUCTOR	
31	TALBACK ING FOH	
32	TALBACK ING MON	
33	TALBACK GUITAR	

NOTA:
El grupo suministra el cableado, pero en caso que falle, necesitamos el cableado a disposicion de la produccion.

OUT CHANNEL

1	SF		
2	CORO		
3	ACORDEON L		
4	ACORDEON R		
5	TIMBAL L		
6	TIMBAL R		
7	GUIRA/CAJA		
8	CONGA		
9	BASS		
10	GTR 1		
11	KEYS L		
12	KEYS R		
13	GTR L		
14	GTR R		
15	DINO		
16	NATALIA IN EAR	PSM 1000	AUX OUT 1
17	NATALIA IN EAR	PSM 1000	AUX OUT 2
18	SUB TARIMA		AUX OUT 3
19			

NOTA:
Las salidad del sistema PA irían a la segunda consola FOH. La señal iria directo al procesador, en este caso no pasariamos por consolas.

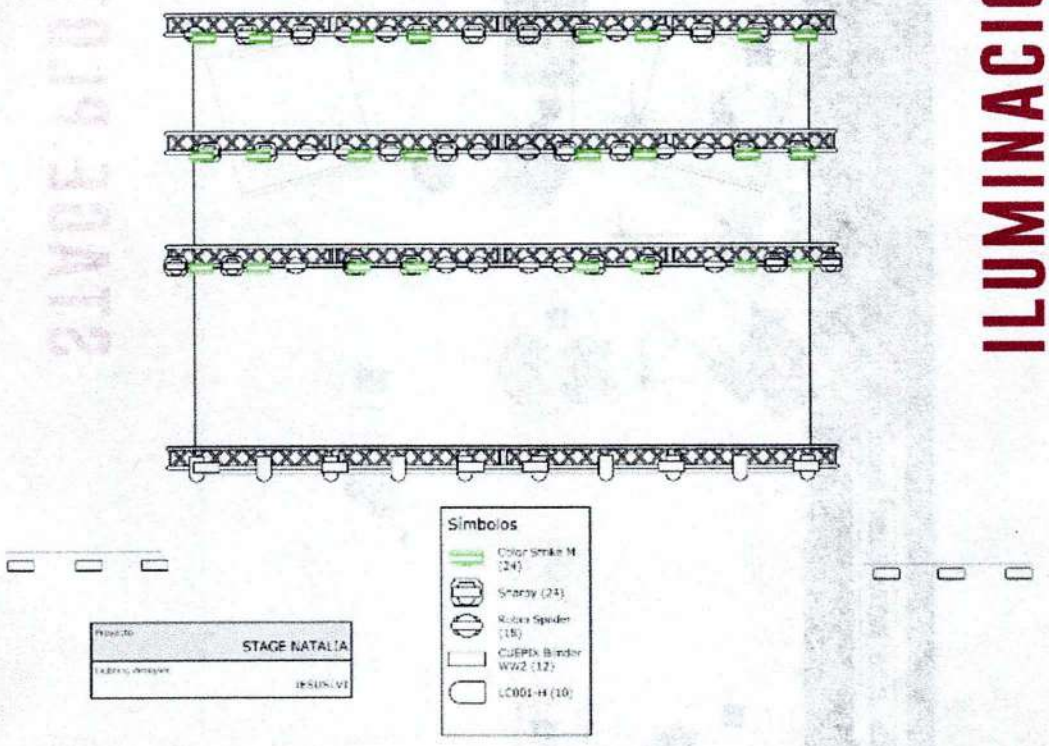


STAGE PLOT

RIDER

RIDER

ILUMINACIÓN

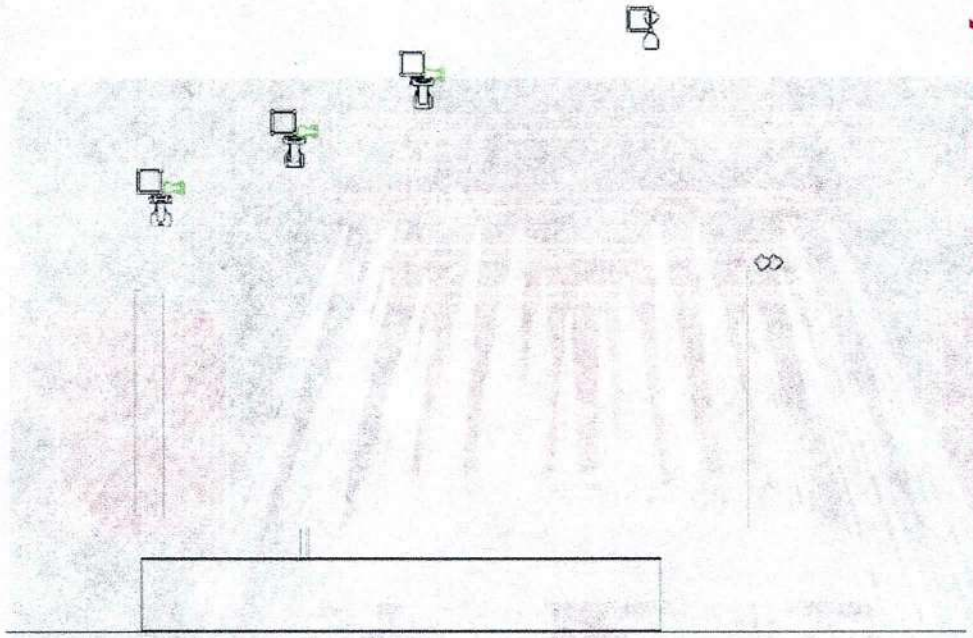


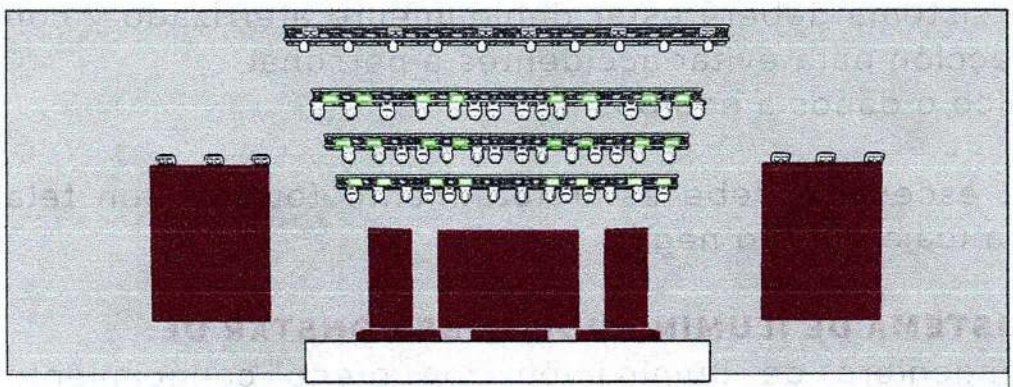
TODO LO REFERENTE A LA PARTE DE ILUMINACION SE TRATA CON NUESTRO TECNICO EN LUCES

KEVIN AFANADOR CASTRO
3001101597

RIDER

ILUMINACIÓN

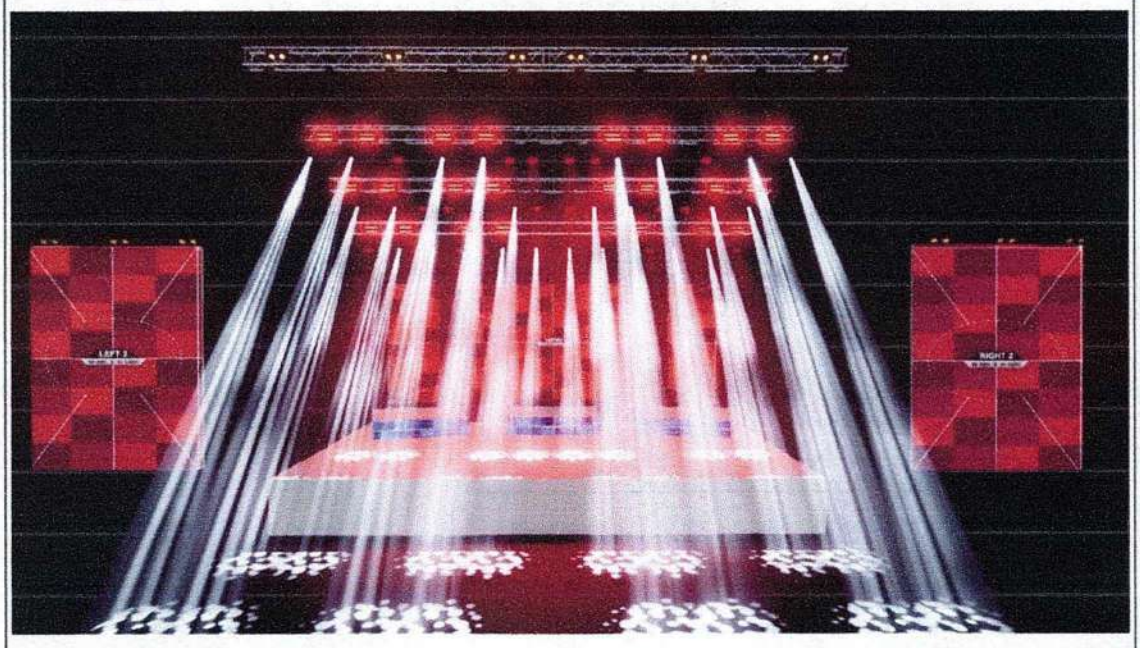




TODO LO REFERENTE A LA PARTE DE ILUMINACION SE TRATA CON NUESTRO TECNICO EN LUCES

KEVIN AFANADOR CASTRO
3001101597

RIDER



1. El sistema deberá estar debidamente aterrizado y con protección para evitar accidentes a personal técnico o daños a equipos

2. El escenario debe estar totalmente forrado con tela negra (caja o aforo negro)

EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEBE CONSTAR DE:
Un ingeniero de iluminación con pleno conocimiento operativo del sistema suministrado y que pueda asistir al ingeniero de la evolución.

TODO LO REFERENTE A LA PARTE DE ILUMINACION SE TRATA CON NUESTRO TECNICO EN LUCES

KEVIN AFANADOR CASTRO
3001101597

NATALIA CURVELO NATALIACURVEELO CREWNATALIACURVELO
JOSE LANAO | MANAGER | 300 552 30 22

la Curvelo.

RIDER

BACKLINE

PIANO

MOTIF XF6 - YAMAHA
ROLAND FA 06
1 BASE DOBLE

TIMBAL

TIMBAL TITO PUENTES 14" 15"
PARCHES REMO AMBASAADOR AMBOS
REDO 14"
BOMBO 22"
TONES 10" 12"
CAMPANAS LP ES-7
PACHANGUERO
JAMBLOCK LP
TRES PÁRALES DE PLATILLO TIPO BOOM
PARAL REDOBLANTE ALTO PARA TIMBAL
BASE HIT HAT ALTA

CONGAS

CONGAS LP GALAXY NÚMERO 11/75 12/50
STAND LP
PARCHES REMO SKYNDEED
UNA LLUVIA INSTRUMENTAL

GUITARRA

SET PARA 1 GUITARRA

BASS

SET PARA 1 BASS

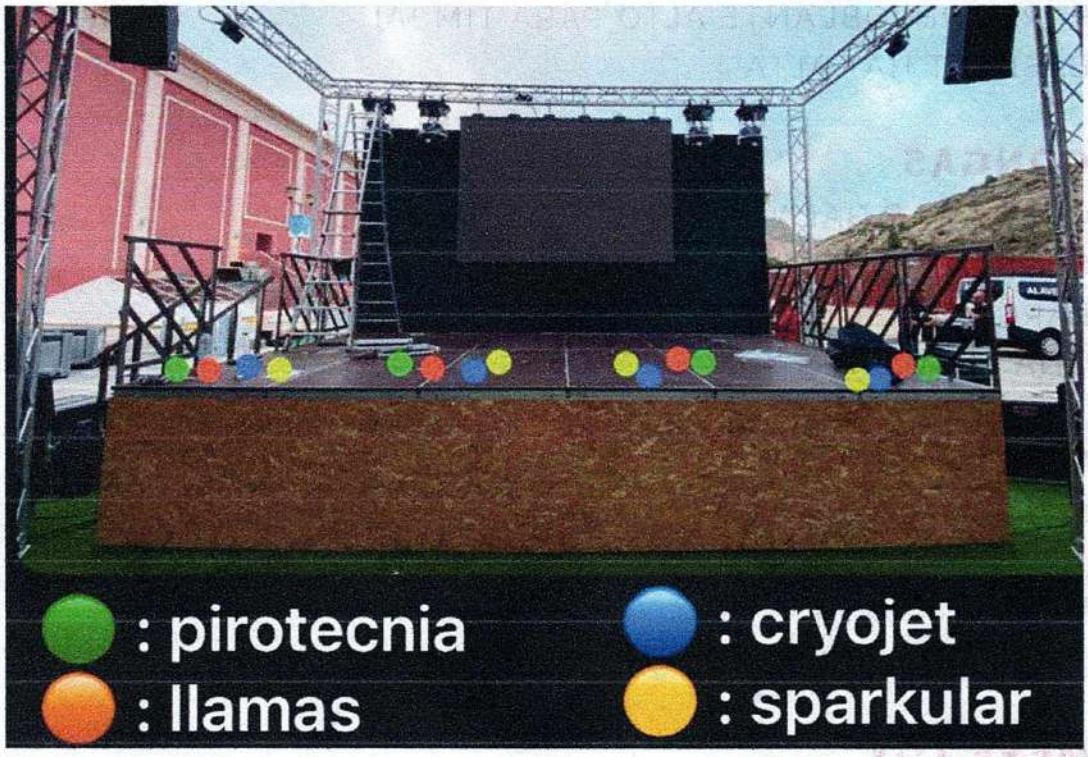
MESA TOY

MESAS LP

NATALIA CURVELO NATALIACURVEELO CREWNATALIACURVELO
JOSE LANAO | MANAGER | 300 552 30 22

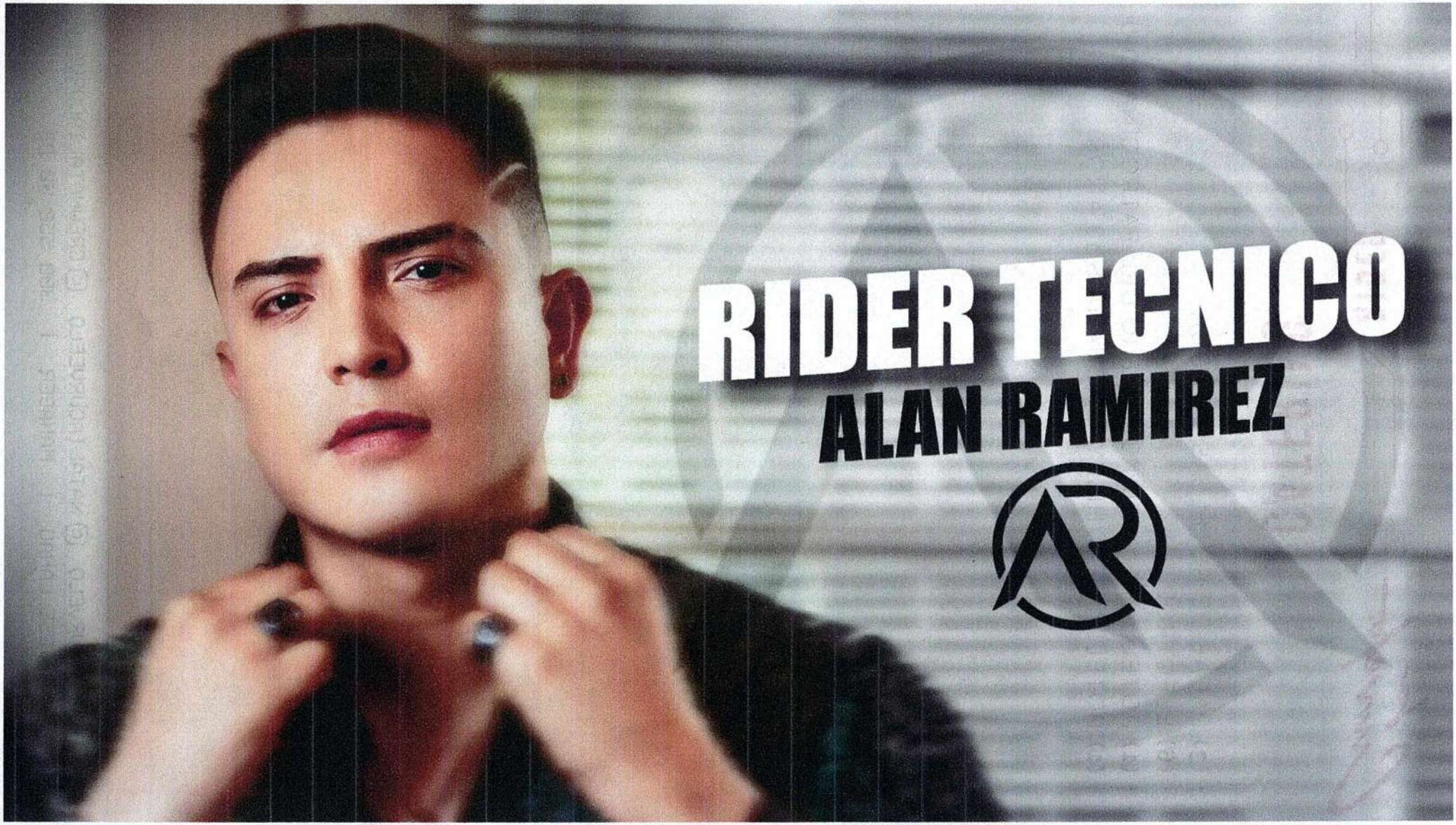
EFECTOS

- **(4)** cryojest con co2 de 25kg c/u
- **(4)** llamas 6 mts con sus insumos full
- cryojest y llamas separados en pares en consola de pulsadores sin bordes
- **(4)** sparkular con 200 gramos c/u
- sparkular operadas consola DMX
- **(20)** minas cracker
- **(12)** fuentes rápidas 1seg8mts
- **(8)** concusión
- pirotecnia en cue de 4 acompañadas de un concusión cada cue
- Pirotecnia operada con sistema inalámbrico de alto alcance.



CATERING

- **(3)** PACAS DE BOTELLAS DE AGUA
- **(6)** ELECTROLIT
- **(1)** BOTELLA DE AGUARDIENTE (O DEL PATROCINADOR)
- **(1)** BOTELLA DE WHISKY (BUCHANA´S 18 AÑOS)


RIDER TECNICO
ALAN RAMIREZ



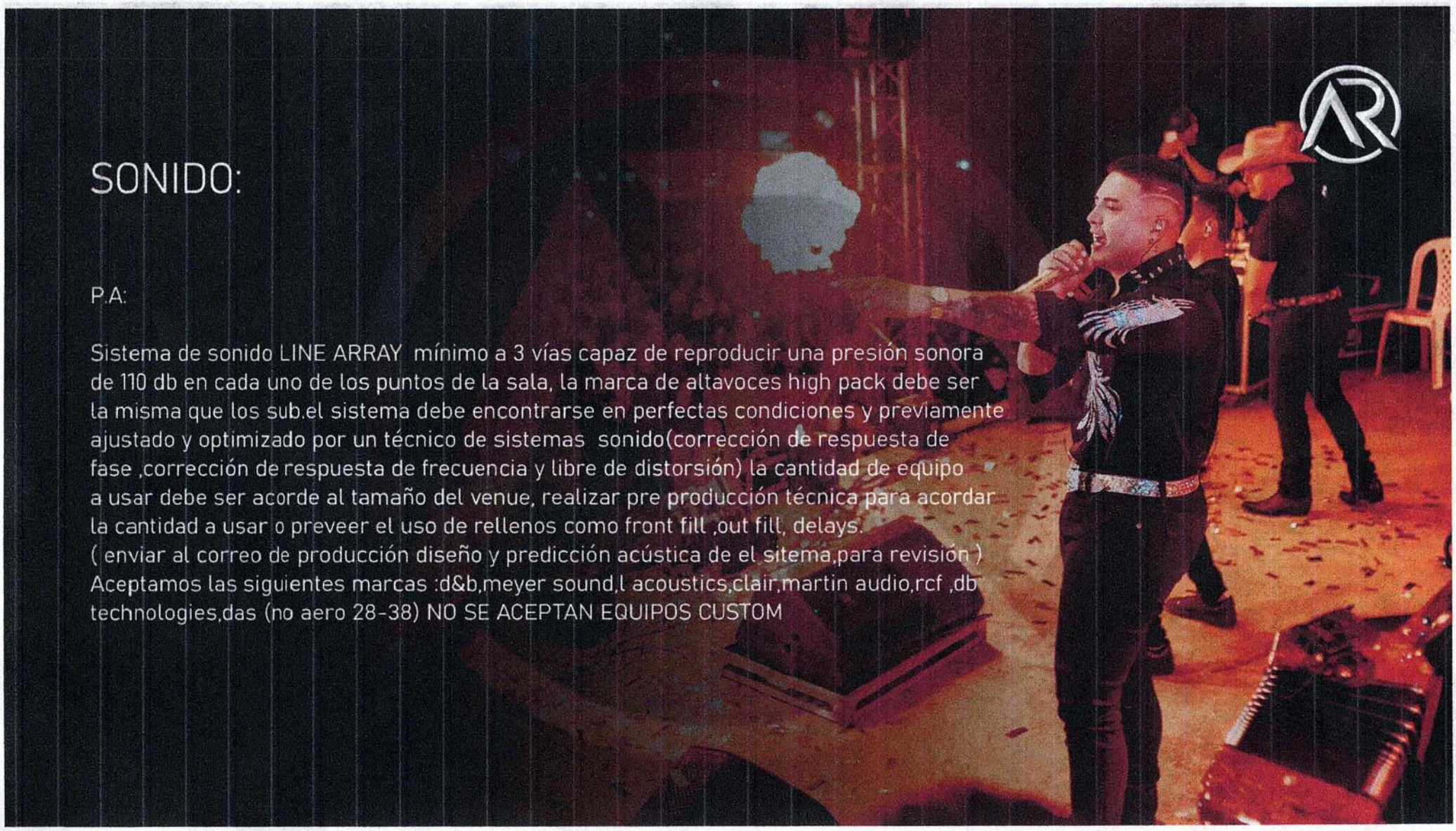
El siguiente documento contiene la información técnica detallada necesaria para el óptimo desarrollo del show del artista Alan Ramírez por lo tanto cualquier cambio o negociación de carácter técnico debe ser aprobada por la producción del artista.

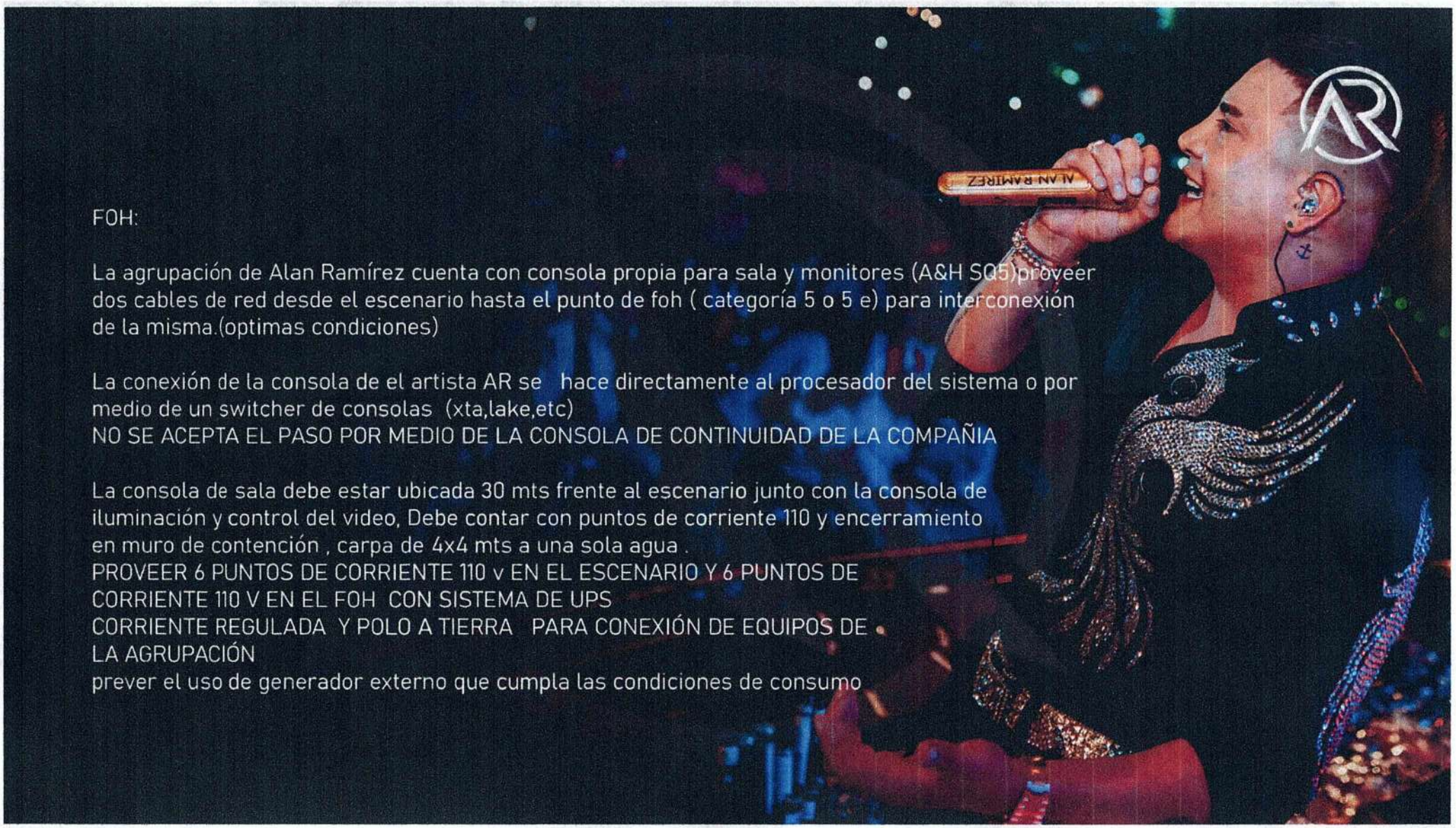
JUAN CARLOS DUARTE -INGENIERO DE SONIDO-PRODUCTION MANAGER
TEL:+1 7542750534 - +57 3114382072
juank.93@hotmail.com
FABIAN ROJAS -MANAGER
TEL:+57 3102088232

SONIDO:

P.A:

Sistema de sonido LINE ARRAY mínimo a 3 vías capaz de reproducir una presión sonora de 110 db en cada uno de los puntos de la sala, la marca de altavoces high pack debe ser la misma que los sub.el sistema debe encontrarse en perfectas condiciones y previamente ajustado y optimizado por un técnico de sistemas sonido(corrección de respuesta de fase ,corrección de respuesta de frecuencia y libre de distorsión) la cantidad de equipo a usar debe ser acorde al tamaño del venue, realizar pre producción técnica para acordar la cantidad a usar o preveer el uso de rellenos como front fill ,out fill, delays.
(enviar al correo de producción diseño y predicción acústica de el sitema,para revisión)
Aceptamos las siguientes marcas :d&b,meyer sound,l acoustics,clair,martin audio,rcf ,db technologies,das (no aero 28-38) NO SE ACEPTAN EQUIPOS CUSTOM





FOH:

La agrupación de Alan Ramírez cuenta con consola propia para sala y monitores (A&H SQ5)proveer dos cables de red desde el escenario hasta el punto de foh (categoría 5 o 5 e) para interconexión de la misma.(optimas condiciones)

La conexión de la consola de el artista AR se hace directamente al procesador del sistema o por medio de un switcher de consolas (xta,lake,etc)
NO SE ACEPTA EL PASO POR MEDIO DE LA CONSOLA DE CONTINUIDAD DE LA COMPAÑIA

La consola de sala debe estar ubicada 30 mts frente al escenario junto con la consola de iluminación y control del video, Debe contar con puntos de corriente 110 y encerramiento en muro de contención , carpa de 4x4 mts a una sola agua .
PROVEER 6 PUNTOS DE CORRIENTE 110 v EN EL ESCENARIO Y 6 PUNTOS DE CORRIENTE 110 V EN EL FOH CON SISTEMA DE UPS
CORRIENTE REGULADA Y POLO A TIERRA PARA CONEXIÓN DE EQUIPOS DE LA AGRUPACIÓN
prever el uso de generador externo que cumpla las condiciones de consumo

STAGE:

Tarima principal con techo grand support a 2 aguas 12 mts x 12mts fondo
Are de trabajo lateral 4.80 x 4.80 mt con carpa

RISER:

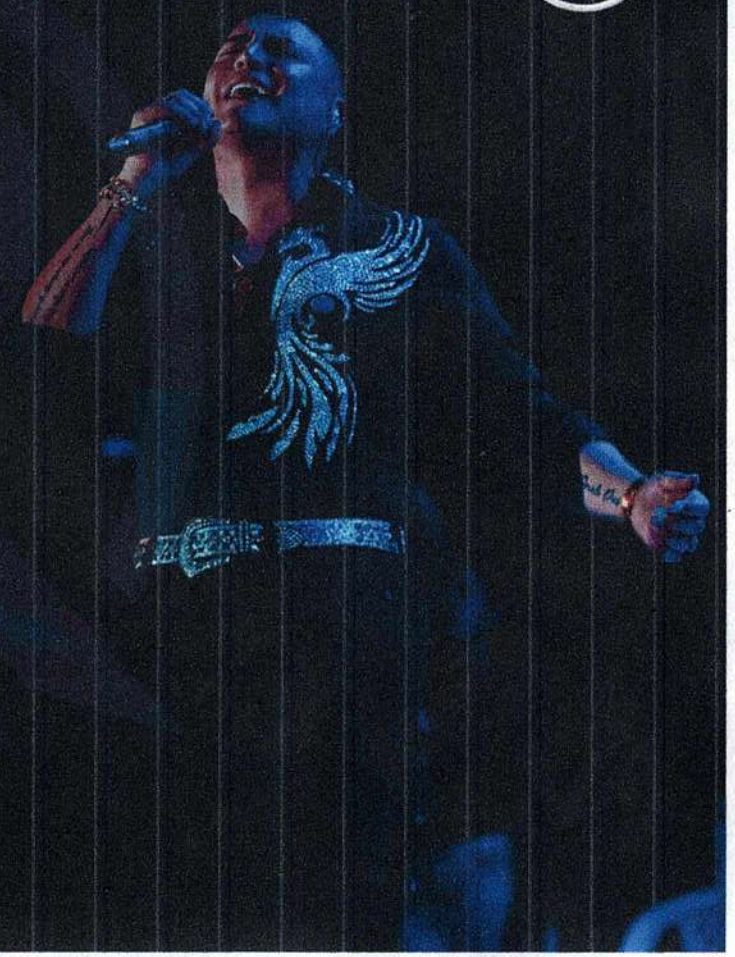
3 sobre tarimas de 2.44 mts x 2,44 mts con faldón y ruedas para fácil ubicación.

MONITORES:
 4 monitores de piso tipo wedge de 750 watts cada uno
2 sistemas side fill 3 vias -2000 watt

2 Sistemas in ear monitor con 6. body packs (SHURE PSM1000-AD PSM)

1 sistema inhalambrico para instrumento + bodypack+ microfono dpa4099 con accesorio para vientos(shure axient-digital sennheiser ewdx)

(la agrupación cuenta con sistema de iem para los músicos y el artista al igual que sistemas inalámbricos para instrumentos) por lo tanto se debe contar con un técnico de rf por parte de la compañía el cual realizara la coordinación calculando las frecuencias a usar en los equipos del artista AR .
Lista de bandas de rf de los equipos de el artista:



IEM:

5 FRECUENCIAS PARA SENNHEISER EW300 G4 RANGO A1 (470-516)
2 FRECUENCIAS PARA SENNHEISER EW300 G3 RANGO A (516-558)

INSTRUMENTS:
10 FRECUENCIAS PARA SENNHEISER EW500-SK500G4 RANGO AW+(470-558)
3 FRECUENCIAS PARA SENNHEISER EM6000 RANGO A1-4 Y A5-8 (2 FREQ A1-4 Y 1 FREQ A5-8)

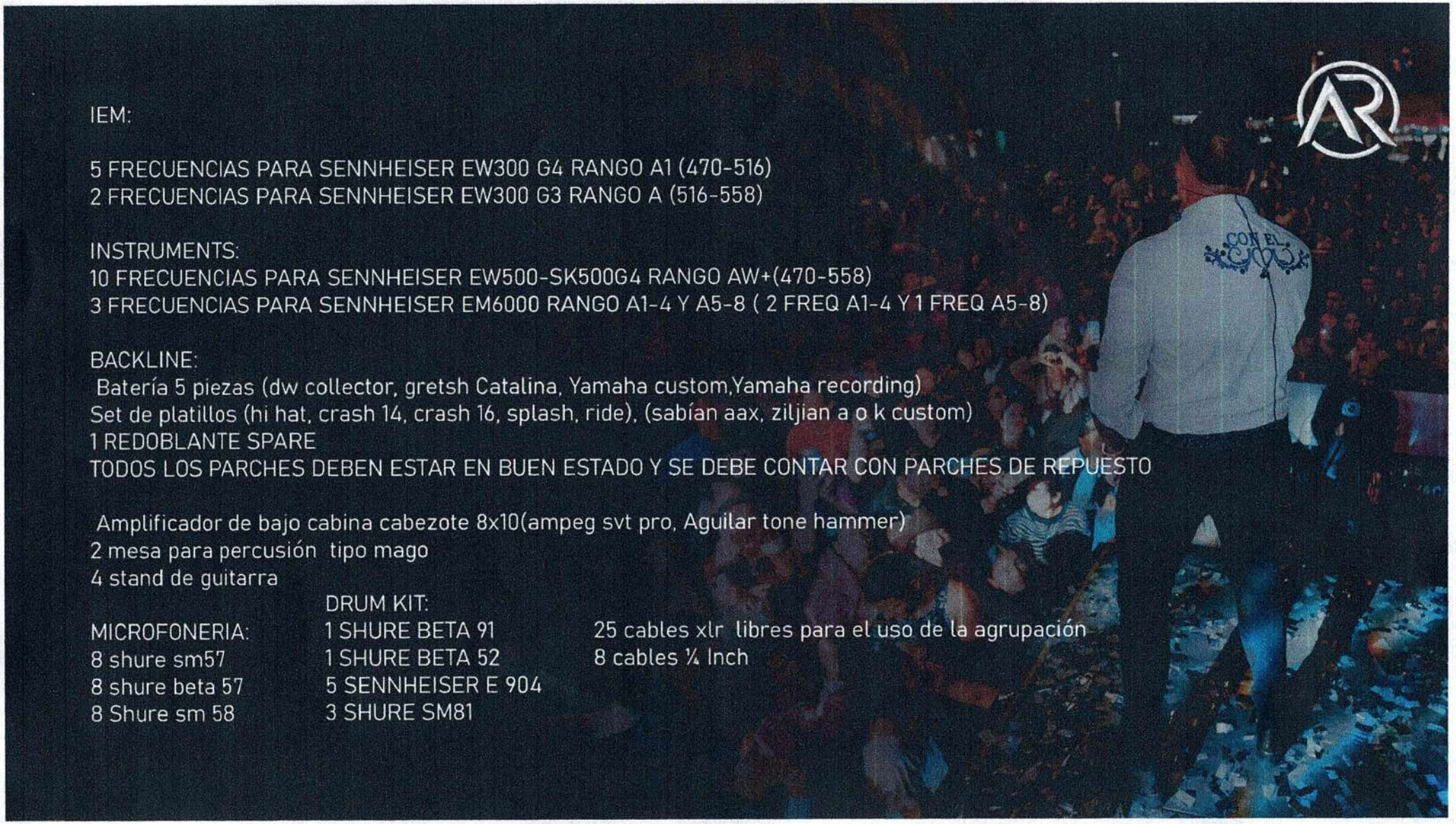
BACKLINE:
Batería 5 piezas (dw collector, gretsh Catalina, Yamaha custom,Yamaha recording)
Set de platillos (hi hat, crash 14, crash 16, splash, ride), (sabían aax, ziljian a o k custom)
1 REDOBLANTE SPARE
TODOS LOS PARCHES DEBEN ESTAR EN BUEN ESTADO Y SE DEBE CONTAR CON PARCHES DE REPUESTO

Amplificador de bajo cabina cabezote 8x10(ampeg svt pro, Aguilar tone hammer)
2 mesa para percusión tipo mago
4 stand de guitarra

MICROFONERIA:
8 shure sm57
8 shure beta 57
8 Shure sm 58

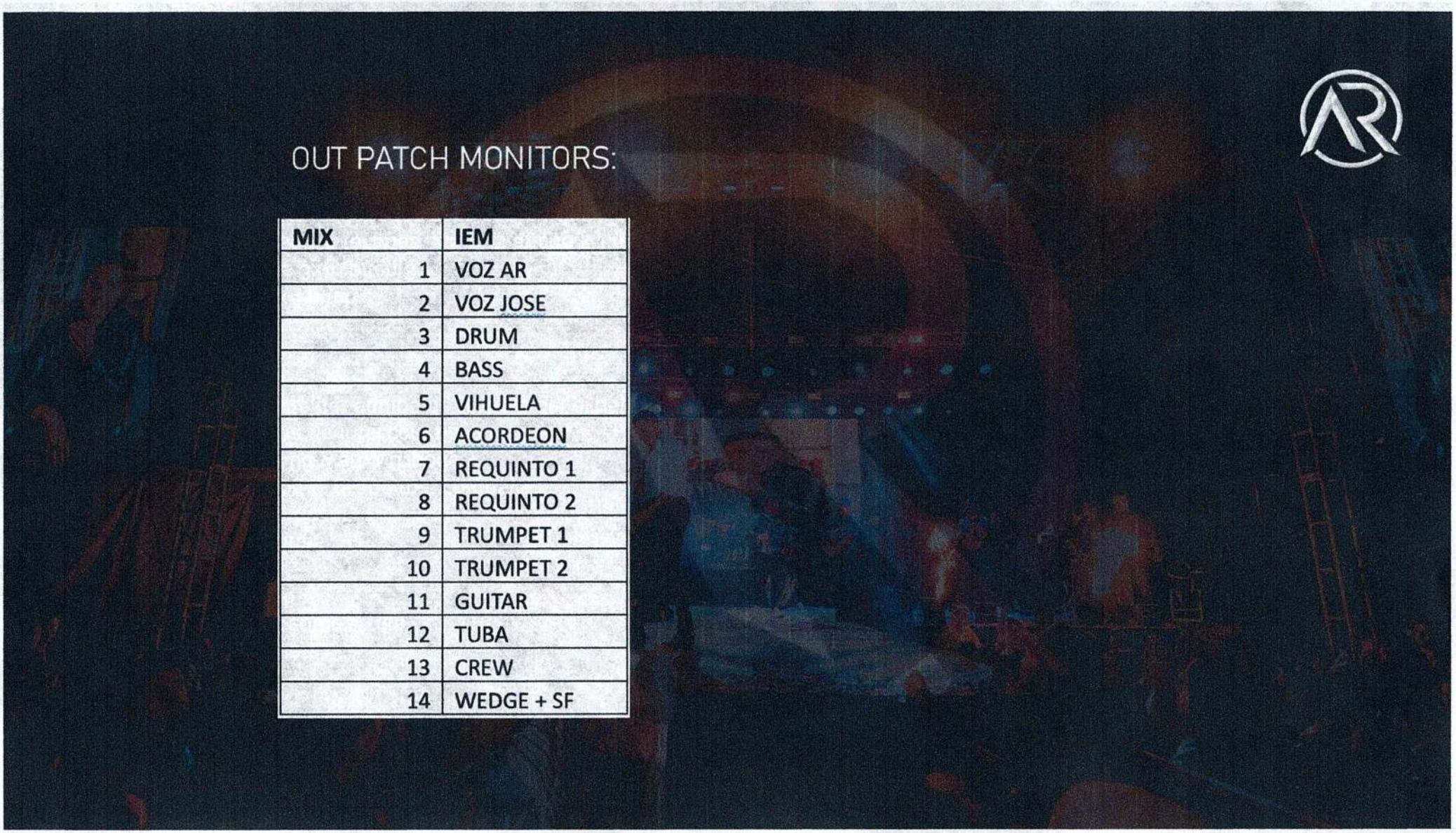
DRUM KIT:
1 SHURE BETA 91
1 SHURE BETA 52
5 SENNHEISER E 904
3 SHURE SM81

25 cables xlr libres para el uso de la agrupación
8 cables ¼ Inch



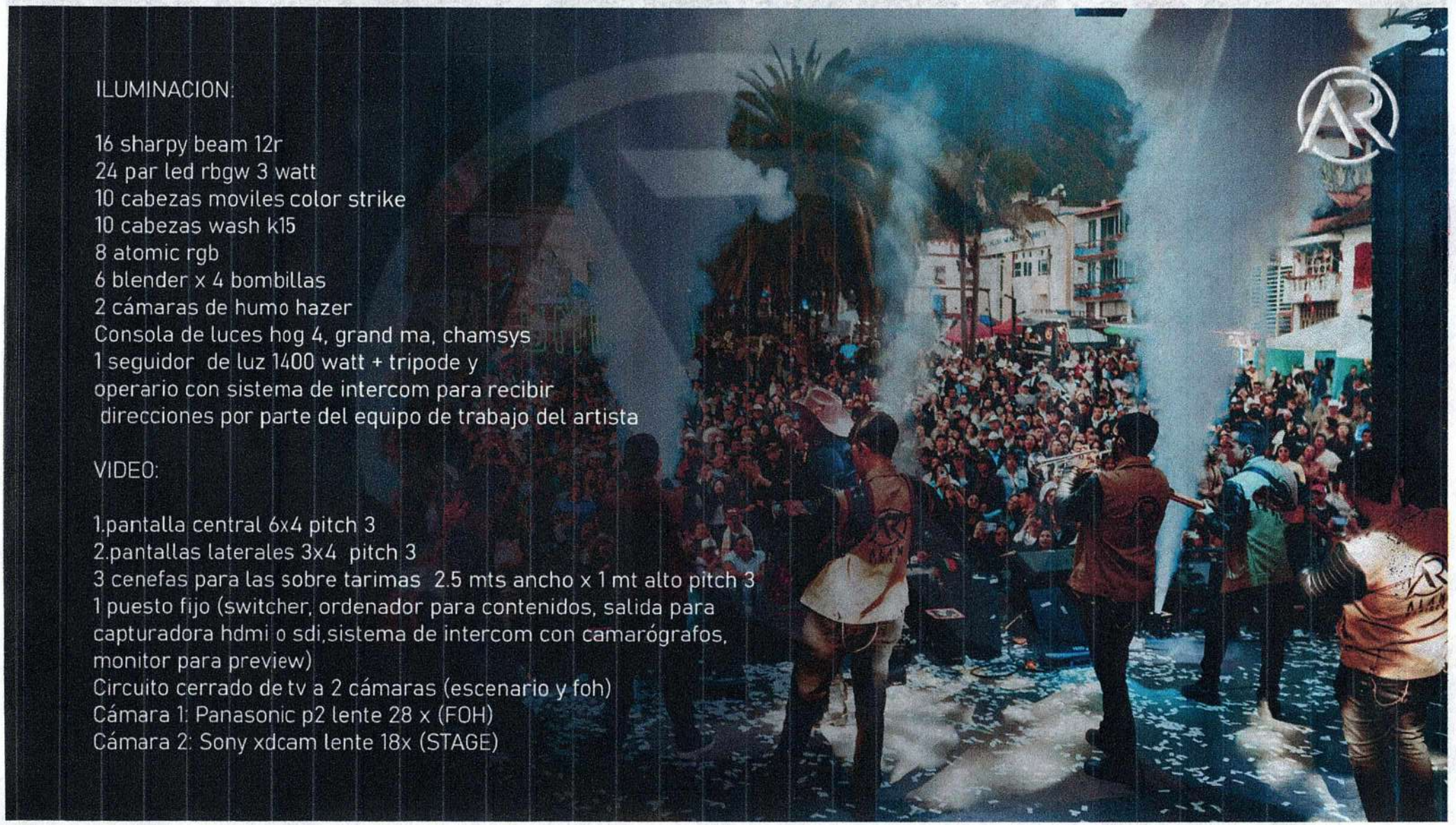
CHANEL	CHANEL	CHANEL	CHANEL
1	KICK IN	SHURE BETA91	MINI BOOM
2	KICK OUT	SHURE BETA 52	MINI BOOM
3	SNARE TOP	SENNHEISER E904	CLAM
4	SNARE BOTTOM	SENNHEISER E904	CLAM
5	HI HAT	SHURE SM81	BOOM
6	TOM RACK 1	SENNHEISER E904	CLAM
7	TOM RACK 2	SENNHEISER E904	CLAM
8	FLOOR TOM	SENNHEISER E904	CLAM
9	OH LEFT	SHURE SM81	BOOM
10	OH RIGHT	SHURE SM81	BOOM
11	BASS	WIRELESS	
12	VIHUELA	WIRELESS	
13	REQUINTO 1	WIRELESS	
14	REQUINTO 2	WIRELESS	
15	TRUMPET 1	WIRELESS	
16	TRUMPET 2	WIRELESS	
17	ACORDEON	WIRELESS	
18	GUITAR	WIRELESS	
19	DOCEROLA	DI -WHIRLDWIND	
20	TALK BACK DRUM	SHURE SM 57	BOOM
21	VOZ AR	WIRELESS	
22	VOZ JOSE	WIRELESS	BOOM+WIRELESS CLIP
23	CORO 1	SHURE SM 58	BOOM
24	CORO 2	SHURE SM 58	BOOM
25	TUBA	WIRELESS	
26	TALKBACK STAGE	SHURE SM 58	BOOM
27	TALKBACK MANAGER	SHURE SM58	BOOM
28	TALKBACK FOH -JC	SHURE SM 58	BOOM
29	CLICK	DI -WHIRLDWIND	
30	TRACKS LEFT	DI -WHIRLDWIND	
31	TRACKS RIGHT	DI -WHIRLDWIND	
32			





OUT PATCH MONITORS:

MIX	IEM
1	VOZ AR
2	VOZ JOSE
3	DRUM
4	BASS
5	VIHUELA
6	ACORDEON
7	REQUINTO 1
8	REQUINTO 2
9	TRUMPET 1
10	TRUMPET 2
11	GUITAR
12	TUBA
13	CREW
14	WEDGE + SF



ILUMINACION:

16 sharpy beam 12r
24 par led rbgw 3 watt
10 cabezas moviles color strike
10 cabezas wash k15
8 atomic rgb
6 blender x 4 bombillas
2 cámaras de humo hazer
Consola de luces hog 4, grand ma, chamsys
1 seguidor de luz 1400 watt + tripode y
operario con sistema de intercom para recibir
direcciones por parte del equipo de trabajo del artista

VIDEO:

1.pantalla central 6x4 pitch 3
2.pantallas laterales 3x4 pitch 3
3 cenefas para las sobre tarimas 2.5 mts ancho x 1 mt alto pitch 3
1 puesto fijo (switcher, ordenador para contenidos, salida para
capturadora hdmi o sdi,sistema de intercom con camarógrafos,
monitor para preview)
Circuito cerrado de tv a 2 cámaras (escenario y foh)
Cámara 1: Panasonic p2 lente 28 x (FOH)
Cámara 2: Sony xdcam lente 18x (STAGE)

FX:

6 CRYOJETS SENCILLOS

6 CILINDROS DE CO2 (25 K C/U) CON SIFON

4 LANZA LLAMAS MOVILES X2 CON BOQUILLA XL

4 LANZA LLAMAS FIJAS + 12 RECARGAS DE INSUMO

6 SPARKULAR + 200 GRAMOS DE INSUMO C/U) CONTROLADAS POR DMX (NO CONTROLES INHALAMBRICOS)

10 MINAS CRAKER CAMPO ABIERTO PLATEADAS

10 MINAS CRACKER CAMPO ABIERTO DORADAS

8 MINAS MULTI COLOR CAMPO ABIERTO

10 GERBS 4 MTS X 1 SEG

DETONADOR INHALAMBRICO (POLVORA) PROFESIONAL COBRA CON CAPACIDAD DE 20 CUES NO SE ACEPTAN CONEXIONES CASERAS QUE PONEN EN RIESGO LA INTEGRAD DEL ARTISTA,EQUIPO DE TRABAJO Y PUBLICO EN GENERAL

1 DETONADOR DE CO2 DE TIPO PROFESIONAL

2 MAQUINAS LANZA SERPENTINAS (2 DISPAROS CADA UNA)

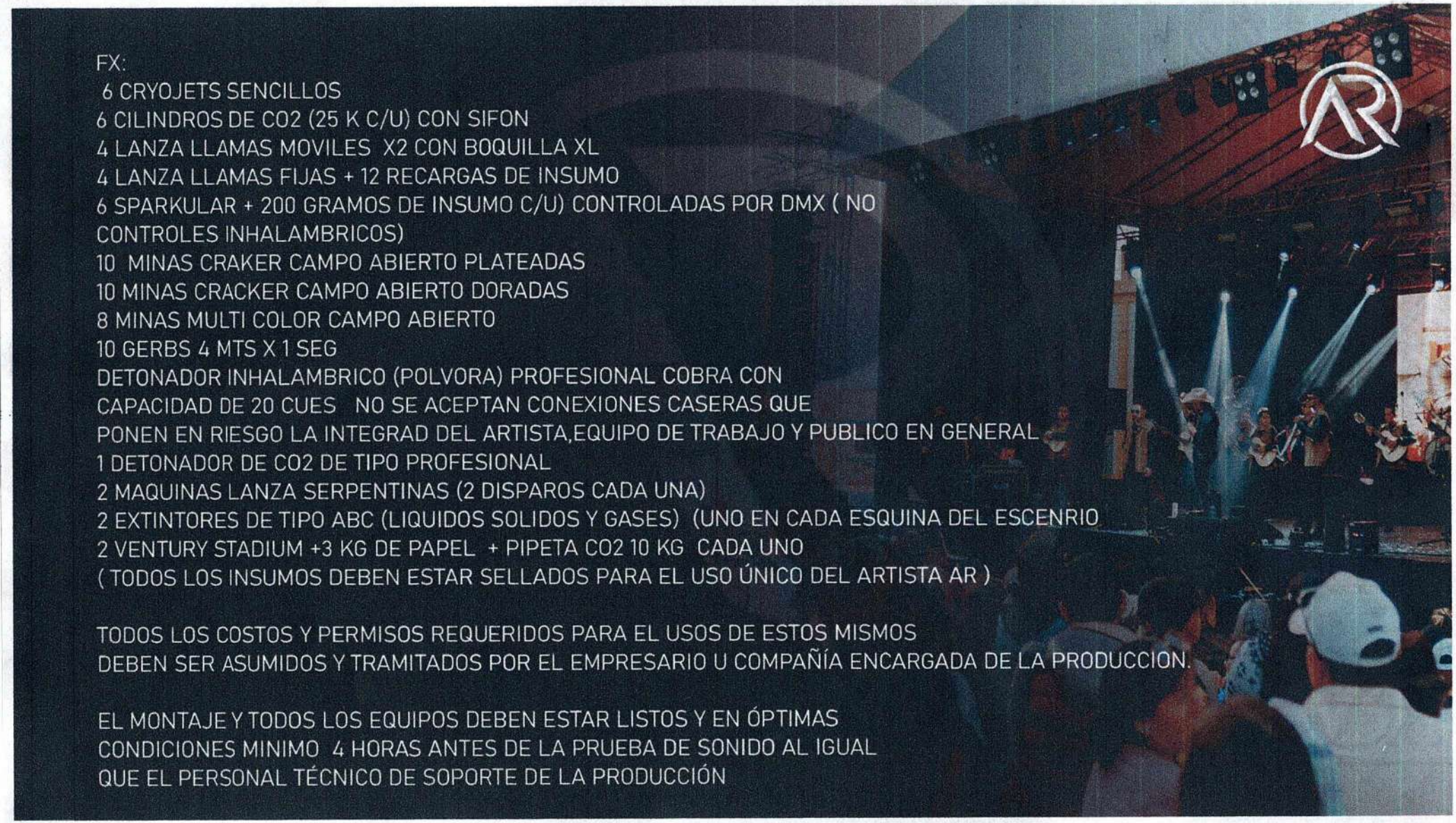
2 EXTINTORES DE TIPO ABC (LIQUIDOS SOLIDOS Y GASES) (UNO EN CADA ESQUINA DEL ESCENRIO

2 VENTURY STADIUM +3 KG DE PAPEL + PIPETA CO2 10 KG CADA UNO

(TODOS LOS INSUMOS DEBEN ESTAR SELLADOS PARA EL USO ÚNICO DEL ARTISTA AR)

TODOS LOS COSTOS Y PERMISOS REQUERIDOS PARA EL USOS DE ESTOS MISMOS DEBEN SER ASUMIDOS Y TRAMITADOS POR EL EMPRESARIO U COMPAÑÍA ENCARGADA DE LA PRODUCCION.

EL MONTAJE Y TODOS LOS EQUIPOS DEBEN ESTAR LISTOS Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES MINIMO 4 HORAS ANTES DE LA PRUEBA DE SONIDO AL IGUAL QUE EL PERSONAL TÉCNICO DE SOPORTE DE LA PRODUCCIÓN



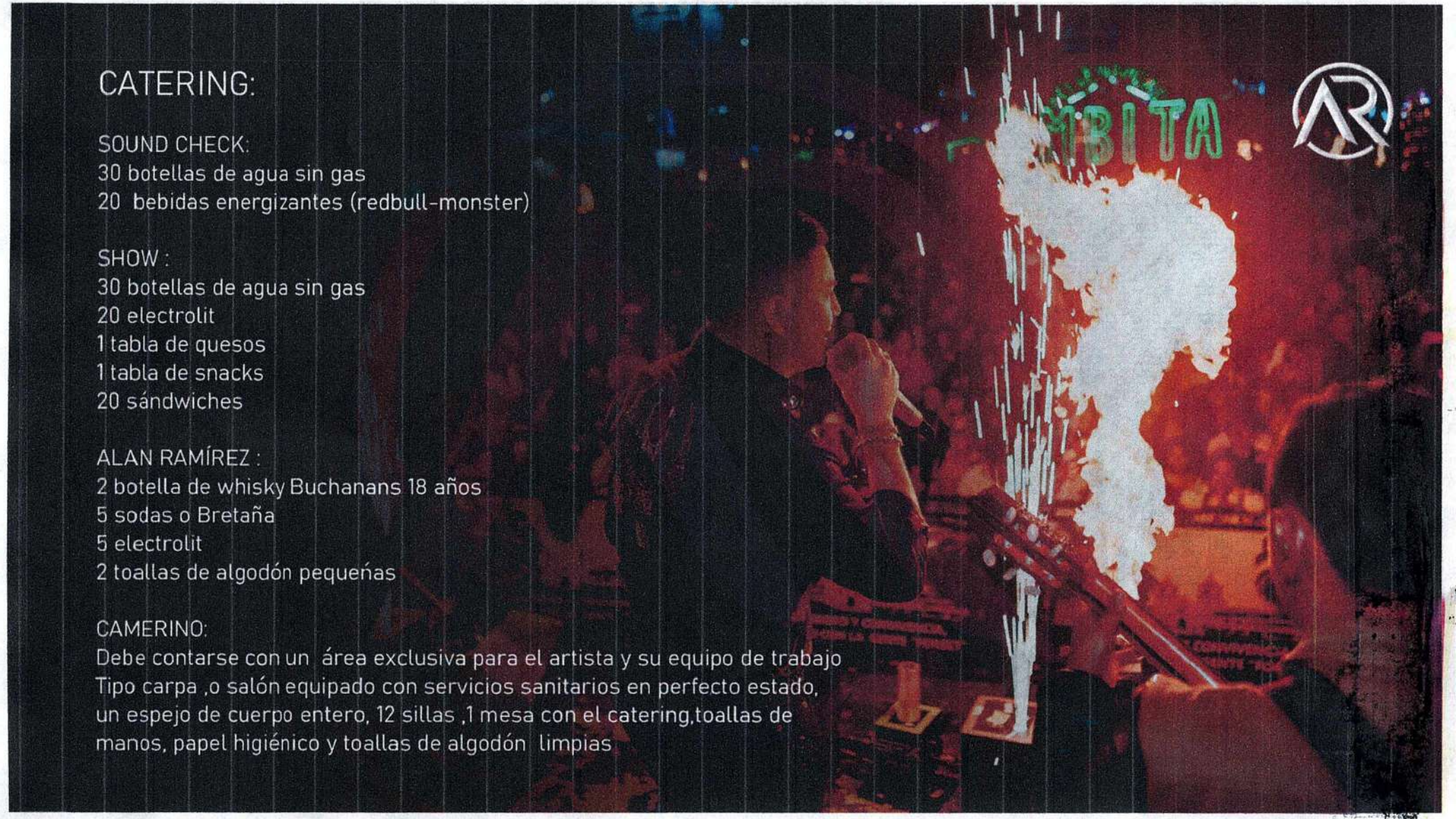
CATERING:

SOUND CHECK:
30 botellas de agua sin gas
20 bebidas energizantes (redbull-monster)

SHOW :
30 botellas de agua sin gas
20 electrolit
1 tabla de quesos
1 tabla de snacks
20 sándwiches

ALAN RAMÍREZ :
2 botella de whisky Buchanans 18 años
5 sodas o Bretaña
5 electrolit
2 toallas de algodón pequeńas

CAMERINO:
Debe contarse con un área exclusiva para el artista y su equipo de trabajo Tipo carpa ,o salón equipado con servicios sanitarios en perfecto estado, un espejo de cuerpo entero, 12 sillas ,1 mesa con el catering,toallas de manos, papel higiénico y toallas de algodón limpias





JUAN CARLOS DUARTE -INGENIERO DE SONIDO-PRODUCTION MANAGER
TEL: +1 7542750534 (WHATASAPP) AND USA CALLS -
+57 3114382072 CALLS COLOMBIA
juank.93@hotmail.com
FABIAN ROJAS- MANAGER
+57 3102088232

